



LUNES 18 DE FEBRERO DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCXLX - N° 34
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

Orden Juez 51º Nominación C.C. autos: "RUIZ JULIO ALBERTO RAMON C/ MANZANELLI IVANA GRACIELA -EJECUCION HIPOTECA-RIA-EXPEDIENTE 6231694", Martillero M. Gabriela Cornejo, matricula 01-0587 con domicilio calle Montevideo 715, 1º "C", Córdoba, rematará el 22 de Febrero de 2019, a las 10:00 hs., en Sala Remates del Poder Judicial sita en calle Arturo M. Bas 244, Subsuelo Córdoba, inmueble en Villa Santa Cruz del Lago, Dpto Punilla, calle Pasteur sin número, Bº Villa Lago Azul, inscripto Matricula N° 591.158 (23-04), a nombre del demandado Ivana Graciela Manzanelli, Lote de terreno edificado designado Lote 27. Sup. 1.199,42ms.cds. CONDICIONES: base: \$ 140.000, dinero de contado, efectivo, mejor postor. Comprador abonará en acto subasta 20% del importe de su compra como seña y a cuenta del precio, mas comisión ley martillero (3 %) el 4% del precio (impuesto Prevención de violencia familiar, (Ley 9505), saldo al aprobarse subasta mediante transferencia electrónica bancaria desde su cuenta, a la cuenta n° 922/29152704, CBU 0200922751000029152742, para los presentes, bajo apercibimiento art. 585 del CPC. Post. Mínima \$ 20.000. Comprador en comisión deberá manifestar en acto de subasta nombre y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra en termino de ley, bajo apercibimiento (art. 586 del P.C.P), y cumplimentar Ac./ Reg. 1233, Serie A. del 16/9/14. Edificado: ocupado por quien manifiesta ser casera y reconoce propietario diferente de tit. Reg. sin que se haya presentado en autos (Todo según constatación fs.174). ver diario La Voz) Títulos: Art. 599 C.P.C.- Gravámenes: Surgen de autos. Informes Mart. 0351-4892620 (de 17 a 19hs.)-153098404-Of.14 de Febrero de 2019. Fdo: Dra. Ledesma Viviana Graciela: Secretaria-

5 días - N° 195032 - \$ 4721,50 - 22/02/2019 - BOE

EDICTO-ORDEN Juzg.1º Inst.2º Nom. C.C.C.F.M.Juárez, Secr. Dr.DEL RIO (Lardizábal N°1750)..AUTOS:"BALLARIO, Pablo Andrés c/BRAVO, Dante Román -EJECUTIVO-(3437846).-CARLOS J. CAVALLERO, 01-

55, con domicilio en calle San Martín N°1483 M.Juárez, rematará 19/02/2019 10 Hs. Sala Remates Tribunal M.Juárez (Cba.), Motocicleta HONDA CBX 250 AÑO 2009 DOMINIO 819 DZE.-DOMINIO a nombre demandado-SIN BASE.-CONDICIONES:-Seña 20% contado en acto subasta más com.ley Mart. más 4% art.24 L.P.9505 y saldo a la aprobación.-Postura mínima \$ 500.- Si aprobación se produjera vencidos 30 días corridos de la subasta, comprador abonará además el interés compensatorio del 2% mensual (art.589 2º Párr. C.P.C.).-Comprador en comisión deberá manifestar nombre, apellido, D.N.I. y domicilio del comitente y éste último ratificarse de la compra ante el Trib. En el término de 5 días, bajo apercibimiento de adj. al primero.-INFORMES:-al Martillero T.E.03472-15620710.-GRAVAMENES:-el de autos.-TITULOS:-Art.599 C.P.C.-REVISAR:-En San Martín N°1483 M.Juárez en horario comercial.-M.JUAREZ, 14/02/2019.-

2 días - N° 195191 - \$ 1393,60 - 19/02/2019 - BOE

REMATE: Por orden Juz. C. y C. de 1ra Inst. y 5taº Nom, Secretaria N° 10, de la Cdad. de Río IV, en autos: "Banco Santander Río C/ Vaudagna, Javier Gustavo - Ordinario - Cobro de Pesos - Expte N° 1987197"; el Martillero Diego Semprini, MP:01-897; con domicilio en calle Baigorria N° 218 de Río IV, TE.: 0358-4630999 - 154030922; sacará a subasta el 22 de Febrero de 2019 a las 11:00 hs., en la Sala de Remates del Nuevo Tribunal de Río Cuarto, sito en calle Balcarce esquina Corrientes de esta ciudad; un inmueble inscripto en la Matricula: 1398420 (24-01) ubicado en calle Pbro. Losino a la altura de 750 (entre las calles Libertad y A. Sabattini) de la localidad de Sampacho, y se designa como Quinta 26 de la Manzana 61, con una superficie total de 2.902,12 ms2.- El inmueble se encuentra dividido por alambre en 3 lotes, (el 1ero) tiene forma de "L" de 11,00 x 50ms aprox, donde hay construida una vivienda compuesta de dos dormitorios, un comedor, una cocina y un baño, la construcción es relativamente nueva, paredes externas sin revocar, techo de chapa de dos aguas, con una galpón al fondo precario, sobre el lateral en forma perpendicular se halla un te-

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 4
Declaratorias de Herederos	Pag. 5
Audiencias	Pag. 11
Citaciones	Pag. 12
Sentencias	Pag. 25
Usucapiones	Pag. 26

reno de 30 x 30mts. aprox. donde hay una casa en construcción compuesta de dos ambientes, un baño, y un ambiente en el piso superior; paralela a esta se halla una vivienda compuesta por dos dormitorios y una cocina; al lado de esta hay otra vivienda compuesta por un solo ambiente, en el fondo del terreno se encuentran unos corrales precarios.- 2do) Terreno baldío de 10 x 19mts aprox.,- 3ero) lote de 19 x 22 mts arpx, se halla una vivienda compuesta por una cocina, un lavadero, living, baño, 2 dormitorios y un garaje, sobre el cual se halla sin terminar, en el patio se hallan dos pequeños galpones y se trata de una construcción de varios años, el terreno cuenta con los servicios de agua y electricidad.- Estado Ocupacional: El 1er) terreno vive el Sr. José Luis Ojeda (DNI 13.380.997), con su familia, quien dijo ocuparlo en carácter de propietario por compra que le efectuara al demandado, sin exhibir contrato de compraventa;- El 2do) es un terreno baldío cuyo titular es la madre del Sr. Marcos Mariano Ramirez Carreras (DNI N° 92.459.121), quien manifiesta que él lo adquirió a nombre de su madre a un ex empleado del Sr. Vaudagna, sin exhibir el contrato de compraventa respectivo y el 3er) terreno, se halla una vivienda manifestando los empleados que se encontraban haciendo remodelaciones que el titular es el Sr. Jorge Omar Barroso (DNI 27.540.976) quien habría adquirido la vivienda al Sr. Vaudagna. Saldrá a la venta por la BASE Imponible (\$629.705), dinero de contado y al mejor postor, incremento de posturas mínimas de \$6.500.- COND: 20% acto de subasta, más comisión de ley al Martillero, alícuota del 4% Ley 9505 art. 24, pago superior a \$30.000 por transferencia electrónica. El saldo del monto deberá abonarse dentro de los quince días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, o dentro de treinta días de la subasta, lo que ocurra primero, bajo apercibimiento de aplicarse intereses

equivalentes a la Tasa pasiva nominal mensual promedio aplicada por el B.C.R.A. con más el dos por ciento no acumulativo, hasta su efectivo pago.- Día de visita 21 de Febrero de 2019 de 16:30 a 19:00hs.- Río Cuarto, de Febrero de 2019.-

5 días - N° 195200 - \$ 10790 - 22/02/2019 - BOE

O. Juez 1° Inst. 49° Nom. Civil y Com. de esta ciudad, en autos "DUELLI JOSE LUIS C/ GELFO ATILIO ALFREDO – EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES LETRAS O PAGARES (Expte.N° 6243366)", el Martillero Altamirano, M.P. 01-756, rematará el día 20/02/2019, a las 11:00 hs. en la Sala de Remates del Poder Judicial sita en calle Arturo M. Bas N° 244, S.S., el siguiente vehículo: marca FORD, modelo KA FLY VIRAL 1.0, año 2013, dominio NBH 037, de propiedad del demandado Sr. Atilio Alfredo Gelfo, en el estado visto en que se encuentra, SIN BASE, dinero de contado y al mejor postor, abonando el 20% del precio en el acto de la subasta con más la comisión de ley del Martillero (10%), y el 4% art. 24 de la Ley 9505 (Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar) y el saldo al aprobarse la subasta; si el pago del saldo del precio se realizara después de los 5 días de aprobada la misma, abonará un interés igual a la Tasa Pasiva del B.C.R.A. con más el 2% mensual. Postura Mínima \$1000. Hágase saber que para el caso de Compra en comisión deberá denunciar en el acto de la subasta nombre, tipo y N° de D.N.I. y domicilio del comitente (Formulario AR, Serie A N° 1233, 16/09/14), quien deberá ratificar la compra en el plazo de cinco días de realizada, bajo apercibimiento de adjudicar el bien al comisionista (art. 586 C.P.C). Exhibición 18 y 19/02 de 15 a 18hs en Pje. Agustín Pérez N° 98. Informes al Martillero, TE: 4263350 – 155220268. Fdo. Dr. Agustín Ruiz Orrico - Secretario.- Of. 15 de febrero de 2019.-

3 días - N° 195267 - \$ 2911,35 - 20/02/2019 - BOE

O: Cámara Laboral de V.María en autos "TORRES SERGIO RAFAEL AQUILINO C/ PONCE HUGO ADELQUI - ORDINARIO (Expte 712024), Eugenio M. Olcese M.P. 01-629, subastara el 18/2/2019, a las 9:00 hs, en la Sala de Remates del Tribunal (G.Paz 331-PB): AUTOMOTOR Marca TOYOTA, modelo COROLLA XEI 1.8 6M/T, Motor Marca Toyota n° 22RM209737, Chasis Marca TOYOTA N° 9BRBUWHE1F0002194, dominio ODI 728.- En el estado visto en que se encuentra: BASE \$ 200.000 Incrementos mínimos de posturas \$ 2.000.- Dinero de contado, al mejor postor Debiendo abonar en el acto de subasta el 20 % del importe de la compra, con mas comisión de ley, y el aporte 4%, (Fondo pre-

vención Violencia Familiar), resto al aprobarse la subasta en la cuenta a la vista de uso judicial en el Bco de la Pcia de Cba Suc Villa María, para estos autos. Quien resulte adquirente y abone el (100%) del bien subastado y solicite la posesión, será designado depositario judicial del mismo y deberá abstenerse del uso del vehículo hasta tanto se cumplimente con la inscripción de la titularidad del automotor. Compra en comisión de deberá cumplimentar A.R. 1233 Serie A pto 23 16/09/2014 del TSJ, antes de ingresar a la Sala de Remates.- Revisar en Ruta Nac N° 9 Km 563 ½, GALPON DEPAOLI, Villa María días 13, 14 y 15 de Febrero en horario comercial.- Mas datos al Martillero Lisandro de la Torre N° 85 – Te: 0353-156564771 de 17 a 20 hs. Villa María – Dra. Ecurra Maria Alba-Secretaria.- Oficina 27/12/18.-

1 día - N° 194139 - \$ 527,80 - 18/02/2019 - BOE

O/Juez 3ra.Nom.Of.Ejec.Partic.Bell Ville,Sec. Dra.Silvana Varela autos "AMPES (ASOCIACION MUTUAL DE PROFESIONALES Y EMPRESARIOS SOLIDARIOS c/RODRIGUEZ MATIAS MAXIMILIANO-E.Prend"(Nro. 6317255) Mart. Sergio R. García Mat. 01-0078 rematará 26 Febrero 2019 11 hs, Colegio Martilleros calle Entre Ríos 425 de Bell Ville Automotor marca "VOLKSWAGEN" Modelo Gol I.6,Sedan 3 ptas,año 2004 DOMINIO ELM 994,con equipo de GNC, en el estado en que se encuentra. Condiciones Base \$ 55.700,64 (art.3l Ley Prendas), dinero contado efectivo o cheque certificado,con 20% seña acto remate más 4% del precio p/fdo. viol. fliar. y comisión Martillero 10%,debiendo retenerse en concepto de IVA 10,5% e imp.ganancias 2% s/dif.entre \$ 12.000 e importe venta. Saldo aprob. subasta. Si saldo precio supera \$ 30.000 adquirente deberá efect. transf. electrónica cta.Bco. Pcia.Cba Nro. 305/ 20399407 CBU 0200305251000020399474 pertenc. estos obrados Inc posturas \$1.000. Gravámen: autos. Si día fijado resultare inhábil o impos. Tribunal subasta se efectuará igual lugar y hora día hábil siguiente al señalado. Revisar horario comercial previa consulta c/Martillero. Informes Martillero H. Yrigoyen 255 TE 03537-424568-Cel. l565l9l6 B.Ville. Dra.Silvana del Valle Varela.Prosecretaria Letrada. Oficina, de Febrero de 2019.-

3 días - N° 194478 - \$ 1357,08 - 26/02/2019 - BOE

O/ Oficina de Ejecuciones Particulares (Juzg. 1° Nom). - Villa María (Cba.), en autos: "CEPEDA RUBEN ALBERTO C/ TOSORONI OSCAR HUGO - EJECUTIVO" (Expte 2226507), El Martillero Carlos Alberto ZURRO M.P. 01-988 con domicilio en calle Piedras 1480, Villa María, subastará el 19/02/2019, a las 10,00 hs. En la Sala

de Remates de Tribunales – Planta Baja – sito en calle Gral Paz N° 331- Villa María (Cba.): Un automotor, Marca: FORD, Tipo: Rural 5 puertas, Modelo: ECOSPORT 1.4 L 4X2 TDCI XLS, Motor Marca: FORD N° F6JC48545303, Chasis Marca: FORD N° 9BFZE12E648545303, Año: 2004, Dominio: EGP 748; en el estado visto en que se encuentra. CONDICIONES: SIN BASE: dinero de contado y al mejor postor, e IVA en caso de corresponder, Incr. Min. Postura \$ 2.000.- El o los compradores abonarán en el acto de la subasta el importe total de su compra de contado más la comisión de ley del Martillero 10%, y el aporte para el Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar, correspondiente al cuatro por ciento (4%) sobre el precio de la subasta, resto al aprobarse la misma.- Compra en comisión: el comisionado deberá indicar el nombre DNI, domicilio y situación tributaria del comitente en el Formulario que se solicite a tal efecto (AR 1233 Serie A - pto 23- de fecha 16/09/2014), y dentro de los cinco días posteriores a la subasta el comitente deberá ratificar la compra (art. 586 C.P.C. y C.).- GRAVÁMENES: los de autos- TITULOS: los de autos - REVISAR: Piedras 1474 - V. María Cba. 14 a 16 hs.- INFORMES: al Mart. – t.e. 0353 -155658643.- Fdo. Dra. MYRIAN DEL VALLE OSES -SECRETARIA - Oficina 08 de Febrero de 2019.

2 días - N° 194492 - \$ 1149,90 - 19/02/2019 - BOE

O. Juzgado Federal N° 03, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ MARTINET VANINA CLAUDIA s/ Ej. Fiscal", (Exp. N° 47855/2017), el martillero Tristán Cima Cruet Mat. 01-701, rematará el 22/02/2019, a las 10 hs. en Secretaría fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 8°, los siguientes bienes: Un sedan 4 ptas. marca RENAULT modelo CLIO TRIC 1.6 EXPRESSION F4 año 2006 dominio FQV 129. Dr. Agustín Lascano Garzón Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Dra. Laura Lozada, Secretaria. Revisar en calle Carlos Pellegrini 1629 B° San Vicente el día 21/02/19 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacruzsubastas.com.ar

2 días - N° 194751 - \$ 379,92 - 19/02/2019 - BOE

O. Juez 44a. Civ. C. "ACOSTA GENOVEVA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - INCIDENTE S/ DE REGULACION DE HONORARIOS DEL AB. HECTOR JOSE DAZA (EXP. 5640695)", Mart. Carrizo Krizowacz, Mat. 01-1484, dom. Vieytes 184 - 3° "A", rematará el 19/02/19, a las 10:00hs, Sala Remates (A. M. Bas 244 - subsuelo), inm. matr. Nro.: 277.907 (11), B° Los Platanos sito en Gomez Carrillo 3453; It 2, mz 36; sup. 322,57ms2. Nom. Cat.:08-02-36-02, , a nombre

Sr. GOMEZ ROQUE OMAR . GRAVAMENES: los de autos. TITULOS: art. 599 C.P.C.C. CONST: por tres viviendas, a) 2dor.-coc.com-baño, ocupado; b) 1dorm-baño-coc.com., ocupado; c) 2dorm-baño-coc.com y patio, ocupado por inquilinos.- CONDICIONES: SIN BASE, dinero de contado, m/postor, debiendo abonar en el acto el 20% de compra, más comisión martillero (3%), 4% art. 24 Ley 9505 y el saldo c/aprobación. Dep. jud. sup \$30.000 cumplir comunic. "A" 5212 del BCRA" - N° Cuenta 922/26735108 Pesos CBU 0200922751000026735188). Inf. Mart. TE: 0351-155-506-240.- Comp. en comisión (art. 586 CPCC). Post. mínimas: \$5000.- FDO: María Inés Lope Peña-Secretaria Of. 11/02/2019

3 días - N° 194604 - \$ 1084,02 - 19/02/2019 - BOE

O. Juzgado Federal N° 02, autos "A.F.I.P. c/ CONSTRUMETAL S R L s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 1295/2016), el martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 21/02/2019, a las 11 hs. en Secretaría Fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 6°, los siguientes bienes: Un TRACTOR DE CARRETERA marca MERCEDES BENZ modelo LS-1634 año 2006 dominio FPU 353. Dr. Romero Reyna, Gabriel T. Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dra. M. Isabel Mayoraz, Secretaria, Revisar en Av. Velez Sarsfield 6500 (atrás YPF) los días 19 y 20 de Febrero de 2019 de 16 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacruzetsubastas.com.ar

2 días - N° 194744 - \$ 755,68 - 18/02/2019 - BOE

Orden Juez de 1° Inst., 45° Nominación autos: "PARDINA GUILLERMO C/ GARBOZO LUIS ALBERTO Y OTRO-P.V.E.-EXPEDIENTE N° 6194129", Martillero M. Gabriela Cornejo, matrícula 1-587 domicilio calle Montevideo 715, 1° "C", Córdoba, rematará día 19/02/19, a las 9:00 hs., en Sala Remates Poder Judicial sita en calle Arturo M. Bas 244, Subsuelo Córdoba, derechos Y Acciones 1/6% le corresponden demandado Sr. Dutto Diego Tomas D.N.I. 22.772.673 respecto inmueble en calle Pablo Barrelier n° 2631 B° Lomas de San Martín, Inscripto Matrícula N° 94.298 (11), designado Lote 8, Mz.16, Sup.287,94ms.cds. CONDICIONES: base: \$ 191.205, dinero contado, efectivo ,mejor postor. Comprador abonará acto subasta 20% del importe de su compra como seña y a cuenta del precio, mas comisión ley martillero (5 %) el 4% del precio (impuesto Prevención de violencia familiar, (Ley 9505), saldo al aprobarse subasta(art. 589 del C.P.C.), mediante transferencia electrónica bancaria desde su cuenta, a la cuenta n° 922/29451504, CBU

0200922751000029451542, para los presentes autos y juzgados, bajo apercibimiento art. 585 del CPC. Post. Mínima \$ 8.000. Comprador en comisión deberá manifestar en acto de subasta nombre y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra en termino de ley, bajo apercibimiento (art. 586 del P.C.P). Edificado: entrada par avehiculo,cocina-comedor,living,2 baños,tres dormitorios,patio.Ocupado por copropietario.(según acta fs. 215).Títulos: Art. 599 C.P.C.- Gravámenes: Surgen de autos. Edict. La Voz. Informes Mart. 0351-4892620 (de 17 a 19hs.)-153098404-Of. 14 /02/19. Fdo: Dra. Nilda Estela Villagran: Secretaria-

3 días - N° 194977 - \$ 3188,25 - 19/02/2019 - BOE

EDICTO: Por orden del Sr. Juez de 1° Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Huinca Renancó autos caratulados: "BOSCHIAZZO, ALFREDO FRANCISCO c/ GREGORIO, ELENA AZUCENA Exp. N° 6414895", el Mart. Acosta Mariano Antonio M.P. 01-2188 domic. Santa Fe 749 de Huinca Renancó, rematará el día 20/02/19, a las 11:00 hs, o el día inmediato posterior, si aquel resultare inhábil, en Sala de audiencia del Poder Judicial de Huinca Renancó, sito en calle Córdoba N° 14, los siguientes bienes y en el orden que se expresa, a saber: A) Un (01) Horno Electrico Marca Ranser de color negro, sin base atento a la naturaleza del bien (art.579 4° párrafo del C.P.C.C.), postura minima :\$500; B) Un (01) Piano Marca Perizina Schwerin l/m, de madera, sin base atento a la naturaleza del bien (art. 579 4° párrafo del C.P.C.C., postura minima: \$5.000. El pago será efectuado en dinero de contado y/o cheque certificado, al mejor costado, debiendo el o los adquirentes –atento lo normado por el art. 588 del CPCC.- abonar en el acto de subasta el total del precio (100%) con mas comisión de ley al martillero (art. 83 inc. B de la Ley 7191); el 4% correspondiente al Fondo para la violencia Familiar (art. 24 de la Ley 9505, modif. Dec. 480/14) e impuestos que correspondieren, el pago se deberá realizar por transferencia electrónica a la cuenta Judicial perteneciente a estos autos N°330/20106906 Bco. Pcia. De Córdoba sucursal Hca. Rencancó, C.B.U. N° 0200330451000021106960. – Compra en comisión: en su caso, deberá manifestarse nombre y apellido completo, número de documento y domicilio real del comitente y ratificarse en el termino de cinco (05) días (art. 586 del CPCC.) por ante este tribunal, bajo apercibimiento de adjudicársele al primero. Asi mismo, el interesado deberá solicitar un formulario en la secretaria de este tribunal, donde hará constar nombre, domicilio y documento de identidad del postor y de su comitente, y situación tributaria de los

misimos; caratula y número de expediente, como asi también de no estar inhibido para tal acto y demás datos que consten en el formulario al efecto, con carácter de declaración jurada. Solo se entregara un formulario por persona y por acto de subasta, el que podrá contener hasta dos comitentes, expresándose si lo es en forma conjunta o indistinta, el que deberá entregarse al funcionario del tribunal que ordena la subasta y con anterioridad al comienzo de la misma, constituyéndose en requisito ineludible para una compra en comisión (art. 23 del Ar. 1233 Serie B TSJ. del 16/09/2014). Orden de Subasta: Primero: Horno Electrico; Segundo: Piano.- Rev: días 18 y 19/02/2019 de 10 hs a 11 hs. INF: 02336-15493334.- Fdo. Dra. Nora Lescano: Juez. Dra. Nora Cravero: Secretaria. Hca. Renancó.-

3 días - N° 195009 - \$ 4443,18 - 20/02/2019 - BOE

O/Juez 38° CC autos "TELLO S.R.L c/ CALVETTI Pablo Domingo –EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES- Expte. 6235297", Martillero Miguel Real 01-783, domicilio Duarte Quirós 651 –6° Piso- Of. "F", rematará el 19/02/2019 a las 10:00Hs. Sala de Remates (Arturo M Bas 244 –Subsuelo-) de ésta ciudad, automotor: Dominio HUV-902, Importado, Marca 018-BMW- Tipo Rural 5P; Modelo 033-525 TDS; Motor Marca BMW N°20538960256T1; Chasis Marca BMW N°WBADG71040BW87375; Modelo Año 1998, de propiedad del demandado en un 100%, Sr. Pablo Domingo Calveti DNI. 24.248.288. Condiciones: sin base, dinero de contado o cheque certificado y al mejor postor, debiendo el comprador en el acto de la subasta abonar el 20% del importe de su compra, con más la comisión de ley del martillero y con más el 4% correspondiente al Impuesto a los Ingresos Brutos (Fondo de Prevención de la violencia familiar, Ley 9505, art. 24). Hágase saber que en caso que los montos a abonar superen los Treinta Mil Pesos (\$30.000) se deberá cumplimentar lo dispuesto en la Comunicación "A" 5212 de fecha 01/08/11 del B.C.R.A. En caso de compra en comisión deberá el interesado cumplimentar lo dispuesto por el punto 23 del Acuerdo Reglamentario N° 1233 Serie A (formulario para compra en comisión) debiendo el comitente ratificar la compra y constituir domicilio dentro de los cinco días posteriores a la subasta, bajo apercibimiento de tenerse al comisionado como adjudicatario definitivo. Saldo a la aprobación de la subasta con más un interés equivalente a la tasa pasiva promedio que utiliza el B.C.R.A. con más el 2% nominal mensual a calcularse desde la fecha de la subasta y hasta su efectivo pago, todo ello de no producirse la aprobación o en su defecto de no realizarse el pago de la

diferencia por el comprador dentro de los treinta días de efectuado el remate, por mora imputable a éste. Postura mínima \$5000. Revisar calle La Posta 2942 Alto Verde día 18 de Febrero de 15:00 a 18:00 hs. Informe al martillero Celular 0351-155193410. Fdo. GOMEZ, Arturo Rolando - SECRETARIO.

3 días - N° 195067 - \$ 3983,85 - 19/02/2019 - BOE

Ord. Sr. Juez Of. Unica Ejec. Fiscal, Sec. Dra. Tenedini - V. María, en autos MUNICIPALIDAD DE AUSONIA C/ PATIÑO ROSA Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL" n° 6342498. El Mart. José Suppo - M.P. 01-1371, con dom. en L. de la Torre 475 - V. María, subastará el 26 de febrero de 2019 a las 10hs. en el Juzg. de Paz de Ausonia: Inm. ubic. en calle C. Pellegrini s/n° (a aprox. 20m. de esq. formada con calle Sarmiento) Ausonia, desig.: Un lote de terreno desig con el N° SIETE de la MZA N° 22 del pueblo de Ausonia, DPTO.GRAL.SAN MARTIN, mide 20m de fte al O. por 20m de fdo o sean CUATROCIENTOS m.cdos. de SUP. Linda al N, E y S, con terrenos propiedad de la Municipalidad de Ausonia y al O, calle C.Pellegrini.- Inscip en el Reg.Gral. de la Prop. a nombre de PATIÑO ROSA, MACHADO ANTONIO ARNALDO y MACHADO ROQUE LIBERATO (prop. 1/3 c/u), a la MATRICULA N° 1420552 (16) - Gral.San Martín.- Nom. Catastral: C: 01 - S: 01 - Mz: 022 - P: 002.- CTA D.G.R. N°: 1602-01778066.- CONDICIONES: BASE \$ 20.000, din. de contado, al mejor postor.- Inc. Mín.Post.: \$ 1.000.- El o los compradores, abonarán en el acto de subasta el (20%) del importe de su compra, como seña y a cta. de precio, con más la comisión de ley del martillero y el (4%) s/precio de subasta al Fdo.p/la Prev.de la Viol. Fliar (art. 24 ley 9505), resto al aprob. la misma o a los treinta días de realizada.- EST.OCCUP: DESOCUPADO.- MEJORAS: BALDIO.- Los oferentes que pretendan comprar en comisión, previo al inicio del acto de subasta deberán denunciar dicha circunstancia y formular declar. jurada al respecto en form. (Ac.N°: 1233- Serie A del 16/9/2014) GRAVAMENES: los de autos.- TITULOS: Art. 599 C.P.C. C.- COMPRA EN COMISION: Art. 586 C.P.C.C.- INFORMES: al Mart. - Cel. 353-154214934.- Villa María,07/02/19.- Fdo. Dra. Paola Tenedini-SECRETARIA.-

4 días - N° 194826 - \$ 3880,88 - 26/02/2019 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

NESCIER DE FRATTINI, ANGELA ANA - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE - EXPTE. 4004123. Se hace saber que en los autos "Nescier de Frattini, Angela - Quiebra Pedida Simple" Expte. N° 4004123, tramitados por ante este Juzgado de

1° Inst. y 7° Nom. en lo Civil y Comercial - Concursos y Sociedades N° 4-, de la ciudad de Córdoba, la Sindicatura ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos, en los términos del art. 218 ; y por Auto N° 78, de fecha 28/03/2018, se regularon los honorarios de los profesionales y funcionarios intervinientes, resolución confirmada por la Excma. Cámara de Apelaciones Civil y Comercial de 9° Nominación, de esta ciudad, mediante Auto N° 225, del 26/10/2018, en los términos del art. 265 y cctes. LCQ. Doy Fe. Of.: 15/02/2019.

2 días - N° 195217 - \$ 986,70 - 19/02/2019 - BOE

El Sr Juez de 1° Ins. CC 3ª-Con Soc 3 de la ciudad de Córdoba, hace saber que en autos Pajón Rubén Jorge- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N°7716088), por Sentencia n°564del 218/12/2018, se resolvió:I-Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Rubén Jorge Pajon, DNI 18.101.277, CUIL 20-18101277-4..IX)Establecer que los acreedores podrán presentar sus demandas de verificación ante el SíndicoCr. Juan Fernandez, con domicilio en Calderón de la Barca 43, Alta Cba.; Lunes a Viernes de 17hs a 21hs-Tele 4450872, drjuanfernandez@hotmail.com, hasta el 15 de abril de 2019.

5 días - N° 194673 - \$ 761,20 - 22/02/2019 - BOE

El Juez de 1er Instancia y 33 Nominación en lo Civ y Com -Concurso y Sociedades Sec N° 6- de esta ciudad de Córdoba, Dr. ANTINUCCI, Marcela Susana, Sec. Dr. Beltramone Hugo H., mediante Sentencia N° 444. de fecha 11/12/2018 en autos "OLIENGO, CARLOS OMAR - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 7626027) resolvió: I) declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. OLIENGO, Carlos Omar (D.N.I. N° 7.378.675 - CUIT 20-07378675-5), con domicilio real en calle Leopoldo de Melo N° 1229 y de su emprendimiento comercial en calle Imberto de Azcona N° 1808, Barrio Villa San Carlos, de esta ciudad; en los términos de los arts. 288 y 289 de la LCQ. VIII) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el síndico el día doce de marzo de dos mil diecinueve (12/03/2019), debiendo atenerse a lo prescripto por el art. 32 de la Ley N° 24.522. El síndico designado es el Cdor. Norberto Armando Urbani, con domicilio en calle Av. Colón N° 350, 2° piso, Dpto. 18, Córdoba.

5 días - N° 193899 - \$ 3334,50 - 18/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "ZABALA BLAS MATEO. - QUIEBRA PRO-

PIA SIMPLE" N°7631295, por Sentencia N°379 del 15/11/18 y Auto N°1 del 7/2/19 se resolvió: I) Declarar la quiebra del Sr. Blas Mateo Zabala, D.N.I. 23.274.326, CUIL N°20-23274326-4, con domicilio en Carlos Tagle N° 4667, B° Colinas del Cerro, de la ciudad de Córdoba. IV) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, que dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. V) Intímase al fallido para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art.86, 2do. párrafo de la ley 24.522. VI) Prohíbese al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 18/3/19 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico (Cr. Marcelo Omar Vera, Av. General Paz N° 108, 2° Piso, Ciudad de Córdoba.); Informe Individual: 6/5/19; Resolución art. 36 L.C.Q: 21/6/19; Informe General: 2/8/19. Of. 8/2/19

5 días - N° 194086 - \$ 3598,30 - 18/02/2019 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Sexta Nominación de Río Cuarto, Dra. Mariana Martínez de Alonso, hace saber que por Sentencia Definitiva N° 109, de fecha 14 de diciembre de 2018, en los autos caratulados "BOGNI, ELVIRA JUANA MARGARITA - QUIEBRA PROPIA, Expte. 7724660", que tramitan por ante la Secretaría N° 12, a cargo de la Dra. María Gabriela Aramburu, se ha RESUELTO: "1) Declarar la quiebra de la Sra. Elvira Juana Margarita Bogni, argentina, D.N.I. Nro. 12.144.512, casada, con domicilio real en calle Buenos Aires N° 662 1er Piso Dpto. "B" de esta ciudad de Río Cuarto (...). 4) Ordenar a la fallida y a los terceros que hagan entrega al Síndico que resulte designado, la totalidad de los bienes de aquélla que resulten susceptibles de incautación. 5) Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 de la L.C.). 10) Fijese como fecha para que los acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación de créditos el día 20 de marzo del año 2019, bajo apercibimiento de ley. 11) Fijar los días 19 de abril y 31 de mayo de 2019 para la presentación por parte de la Sindicatura de los informes individual y general, respectivamente. 12) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario local Puntal, por el término de cinco días, conforme lo dispone el art. 89 de la L.C., la que se materializará con posterioridad a que la

sindicatura acepte el cargo y constituya domicilio legal. Síndico: Contador Felix Epifanio Jimenez. Domicilio: Dinkeldein N° 1148 de esta Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Horario de Oficina: Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 y de 17 a 20 horas. OFICINA: 08 de febrero de 2019.-
5 días - N° 194498 - \$ 5528,25 - 19/02/2019 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "WONDA, VICTOR MIGUEL – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO – HOY QUIEBRA INDIRECTA" EXPTE N° 6600286, ha resuelto por Sentencia N° 1 de fecha 07/02/2019: I) Declarar la quiebra del patrimonio del Sr. "WONDA, VICTOR MIGUEL." DNI N° 12.189.654 - CUIT 20-12189654-1, en los términos del art. 2 inc.1 L.C.Q... VI) Prohibir los pagos de cualquier naturaleza con bienes que integren el patrimonio del causante, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho, asimismo prohíbase a los terceros efectuar pagos al patrimonio del causante, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados. VII) Intimar a los herederos del causante y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al Síndico. Se establecen las siguientes fechas: fijar como plazo para que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo (13/09/2017) materialicen su insinuación en el pasivo por vía incidental (art. 280 L.C.Q.), en los términos del art. 202 id. hasta el 15 de marzo de 2019. Fijar como fecha para que el síndico presente el informe general y recálculo de créditos el día 03 de mayo de 2019. Se hace saber que la Síndico Cra. Pública Cecilia del Valle Díaz, MP: 10.06563.5, continua en el cargo y el domicilio constituidos en calle San Luis N° 695 - ciudad de Córdoba, horario de atención 9:00 a 17:00 hs., tel: 0351- 155062334. Of: 13/02/2019.-

5 días - N° 194775 - \$ 4332,70 - 21/02/2019 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

CUARTO, el Sr. Juez de 1ra. Instancia y 3era. Nominación en lo Civil y Comercia de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 6, en autos caratulados: "MARTINO, ARNALDO FRANCISCO - GIOVANNINI Y/O GUIOVANNINI, ELVIRA IRENE - DECLARATORIA DE HEREDEROS-DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Expte. 7475293 - cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a

la herencia de doña Giovannini y/o Guiovanni Elvira Irene- DNI N° 7.771.155 para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 12 de diciembre de 2018. Fdo.: BAIGORRIA, Ana Maríon: Secretaria.

1 día - N° 193555 - \$ 430,95 - 18/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 42° Nom en los Civ y Com, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. SPITALERI ANGELA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CÓRDOBA, 19/12/2018. Fdo.: SUELDO, Juan Manuel -Juez; PUCHETA de TIENGO, Gabriela María - Sec.

1 día - N° 195255 - \$ 252,85 - 18/02/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juez de 1ª. Inst y 2 Nom en lo Civil, C, C y Flia- Sec. N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de D'ALOISIO, CINTIA. D.N.I 23.586.161 en autos caratulados "D'ALOISIO, CINTIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" Expte: 7429735 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho, y bajo apercibimiento de ley, 29 de octubre de 2018. Fdo. Pavón Mariana Andrea. Juez- ASNAL Silvana del Carmen- Secretaria

1 día - N° 193732 - \$ 135,84 - 18/02/2019 - BOE

VILLA MARÍA. El juez de 1ª Inst. y 4ª Nominación Civil, Comercial y de Flías cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante PURA ELENA CEBALLOS para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com.). Fdo.: Sebastián Monjo - Juez de 1ª Instancia - Mariela V. Torres - Secretaria

1 día - N° 194150 - \$ 137,48 - 18/02/2019 - BOE

VILLA MARÍA, 5/2/2019. El juez de 1ª Inst. y 4ª Nominac. Civil, Comercial y de Flías. cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante MARIO OSCAR CEBALLOS para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y

Com.) Fdo.: Sebastián Monjo - juez de 1ª Inst. - Mariela V. Torres - Secretaria

1 día - N° 194151 - \$ 139,12 - 18/02/2019 - BOE

La señora Jueza de 1º Inst. Juz. Civ. y Com. de Huinca Renancó, Secretaría Dra. Nora Cravero, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de Roberto Arturo ZORRILLA, para que en el plazo de treinta días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados: "ZORRILLA, Roberto Arturo - Declaratoria de Herederos Expte. 7781429". Huinca Renancó, 06/02/2019. Fdo. Dra. Nora G. Lescano- Jueza - Dr. Lucas R. Funes - Psrio. Letrado

1 día - N° 194453 - \$ 143,63 - 18/02/2019 - BOE

La Srta. Juez de 1º Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia de Hca. Rco, Dra. Nora G. Lescano, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BENITEZ LUIS CASIMIRO, L.E N° 6.626.053 y de FARIAS ORFILIA ANDREA DNI F3.216.133, en los autos caratulados: "BENITEZ, LUIS CASIMIRO - FARIAS, ORFILIA ANDREA - D.H (Expte. 7165010)", para que en el término de treinta días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Hca Rco, Febrero de 2019.-

1 día - N° 194460 - \$ 143,22 - 18/02/2019 - BOE

El señor Juez de .1A INST.C.C.CON.FAM.1ª NOM -SEC.1 - LA CARLOTA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. BRINGAS, JORGE DARDO, DNI: 13.605.083, en los autos caratulados "BRINGAS, JORGE DARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 6521087", para que dentro del término de treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo: MUÑOZ, Rubén Alberto JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; NOLTER, Carlos Enrique PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 194487 - \$ 162,49 - 18/02/2019 - BOE

RIO III. El J. 1A.Inst.. 1Nom. C.C.Fam. de Río III Sec. 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante MUSSA ALICIA MARISELA D.N.I. 13.461.978 en autos "7578618-MUSSA ALICIA MARISELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro del término

de 30 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C.C y C.). Río III 05/12/2018.FDO: Sanchez Torassa Romina. Juez. Oliva Mariela. Prosecretaria.-

1 día - N° 194499 - \$ 142,40 - 18/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 48 Nom de esta ciudad, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con dcho. a la sucesión de VIRGINIA TRINIDAD CABRERA en autos: TAPIA PEDRO ROBERTO - CABRERA TRINIDAD VIRGINIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 5451866 para que dentro de los 30 días sig a la última publicación comparezcan a estar a dcho. bajo apercibimiento de ley. Fdo. VILLAGRA DE VIDAL RAQUEL JUEZ. MATUS DE LIBEDINSKY MARIA J. SECRETARIA

1 día - N° 194574 - \$ 103,86 - 18/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 35º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BAIGORRIA, RAMON JUSTO y BENAVIDEZ, ELDA PETRONILA en autos caratulados BAIGORRIA, RAMON JUSTO – BENAVIDEZ, ELDA PETRONILA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6979405 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 11/12/2018. Juez: Díaz Villasuso Mariano - Prosec: Carlen Andrea Eugenia.

1 día - N° 194660 - \$ 135,84 - 18/02/2019 - BOE

EDICTO: Cosquín. El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ. Com, Conc. y Flia de la ciudad de Cosquín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sr. MANUEL NICOLÁS BARRIONUEVO, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en Boletín Oficial por el término de 1 día (art. 2340CCyC) en autos caratulados "BARRIONUEVO, MANUEL NICOLÁS – DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 7721476". Notifíquese. Bajo apercibimiento de ley. Cosquín 27/12/2018. Fdo. Juan Manuel Cafferata – Juez -. Nelson H. Ñañez – Secretario.

1 día - N° 194661 - \$ 159,62 - 18/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 28º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BAS, JORGE BERNARDO DNI: 7.982.296 en autos caratulados BAS, JORGE BERNARDO – Declaratoria

de Herederos – EXPTE. N° 7615016 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 06/12/2018. Juez: Laferriere Guillermo César - Prosec: Garrido, Marcela Blanca E.

1 día - N° 194663 - \$ 119,85 - 18/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 28º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CASTAÑARES, AZUCENA DNI: 6.626.485 en autos caratulados CASTAÑARES, AZUCENA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6587886 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 11/02/2019. Sec: Ellerman, Iván – Juez: Laferriere Guillermo César.

1 día - N° 194664 - \$ 114,11 - 18/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 4º Nom. Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CIPOLETTI, JORGE OMAR D.N.I 11.137.150 en autos caratulados CIPOLETTI, JORGE OMAR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7137128 a fin de que en el plazo de treinta días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 14/12/2018. Sec.: Corradini de Cervera Leticia – Juez: Fontana de Marrone María

1 día - N° 194665 - \$ 117,39 - 18/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 43º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CELIA BEATRIZ FERNANDEZ BAILI, en autos caratulados FERNANDEZ BAILI, CELIA BEATRIZ – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7576547 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 23/11/2018. Sec.: Meca Victor Manuel – Juez: Liksenberg, Mariana Andrea

1 día - N° 194667 - \$ 117,80 - 18/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 24º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAREZ, MATILDE PETRONA y MOLINERIS, JUAN en autos caratulados JUAREZ, MATILDE PETRONA - MOLINERIS, JUAN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7763798 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, com-

parezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 01/02/2019. Juez: Faraudo Gabriela Inés - Prosec: DERNA, María Virginia

1 día - N° 194669 - \$ 126,41 - 18/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 15º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OBISPO CARDENAS, ANGEL ROLANDO en autos caratulados OBISPO CARDENAS, ANGEL ROLANDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7757229 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 26/12/2018. Juez: Abellaneda, Román Andrés - Sec: Saini de Beltran Silvina

1 día - N° 194672 - \$ 116,98 - 18/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 36º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROBERTO JOSE PIOLA en autos caratulados PIOLA, ROBERTO JOSE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7505750 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 06/02/2019. Sec.: María Soledad Inaudi de Fontana – Juez: Abellaneda Román Andrés.

1 día - N° 194674 - \$ 113,29 - 18/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 51º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RODRIGUEZ, HECTOR DANIEL DNI: 16.744.427 en autos caratulados RODRIGUEZ, HECTOR DANIEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7783809 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 06/02/2019. Juez: Massano Gustavo Andrés - Sec: Ledesma Viviana Graciela

1 día - N° 194677 - \$ 119,85 - 18/02/2019 - BOE

ARROYITO, 28/12/2018. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. Barrionuevo Ruben Vicente y Ferrera Alcira Evelia, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, ante el Juzgado CCCFCNJPJ y F de Arroyito. Notifíquese.

1 día - N° 194765 - \$ 85 - 18/02/2019 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez del Juz. C. y Com. de 1º Inst. y 45 Nom. de Córdoba, en autos caratulados: "RÖSKE o ROSKE, ARNOLDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 7763798 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 06/12/2018. Juez: Laferriere Guillermo César - Prosec: Garrido, Marcela Blanca E.

RATORIA DE HEREDEROS", Exp. N° 7504970, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Röske ó Roske, Arnoldo DNI. N° 93.522.816, por el término de 30 días, para que comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de ley. Cba, 26/12/2018. Firmado: Dr. Suarez, Héctor Daniel – Juez; Dr. Quiroga, Emilio Damián - Prosecretario

1 día - N° 194681 - \$ 124,77 - 18/02/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, prov. de Córdoba, en autos LENCINA, RAUL EDUARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte.N° 7815504) cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. RAUL EDUARDO LENCINA, DNI 6.448.620 para que en el plazo de treinta días, a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. SECRETARÍA N° 2.

1 día - N° 194684 - \$ 116,98 - 18/02/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, prov. de Córdoba, en autos LOPEZ, MARIA JUANA – CASTAÑO, PEDRO RAFAEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte.N°7508191) cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. MARIA JUANA LOPEZ y PEDRO RAFAEL CASTAÑO, para que en el plazo de treinta días, a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. SECRETARÍA N° 2

1 día - N° 194685 - \$ 128,05 - 18/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 46º Nom en lo C Y C. de la Ciudad de Cba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los Sres. GUSTAVO MARCELINO SANCHEZ D.N.I. Nro. 12.997.914 y VIVIANA GRACIELA DIAZ D.N.I. Nro. 12.876.522, en autos caratulados "Sanchez Gustavo Marcelino - Diaz Viviana Graciela - declaratoria de herederos- Expt. N° 7821431 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de 30 días a partir de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 5 de Febrero 2019. Fdo: Monfarrel Ricardo G. Juez- Laimes Liliana E- Secretaria.-

1 día - N° 194715 - \$ 169,05 - 18/02/2019 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial y de Familia, Villa María, Dra. GARAY MOYANO , María Alejandra

, en estos autos caratulados "MENA ELVA-TESAMENTARIO " cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante MENA ELVA , para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dra. GARAY MOYANO, María Alejandra-JUEZ/A 1RA INSTANCIA- MOYA, Angélica Soledad- PROSECRETARIO/A LETRADO –Villa María, 13 de Febrero de 2018.-

1 día - N° 194723 - \$ 145,27 - 18/02/2019 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial y de Familia, Villa María, Dra. GARAY MOYANO , María Alejandra , en estos autos caratulados " COMBA LUCIA GLADYS- DECLARATORIA DE HEREDEROS " cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante COMBA LUCIA GLADYS , para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dra. GARAY MOYANO, María Alejandra-JUEZ/A 1RA INSTANCIA- MOYA, Angélica Soledad- PROSECRETARIO/A LETRADO –Villa María, 13 de Febrero de 2018.-

1 día - N° 194724 - \$ 157,98 - 18/02/2019 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial y de Familia, Villa María, Dr. VUCOVICH , Alvaro Benjamin , en estos autos caratulados " BARRIA JONATHAN JOEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS " cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante BARRIA JONATHAN JOEL , para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: VUCOVICH , Alvaro Benjamin-JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA- VALAZZA, Renato Antonio-PROSECRETARIO/A LETRADO –Villa María, 13 de Febrero de 2018.-

1 día - N° 194725 - \$ 155,52 - 18/02/2019 - BOE

ARROYITO, 28/12/2018. ítese y emplácese a los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. CALVELO MANUEL Y LOPEZ MARIA IRENE, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, ante el Juzgado CCCFCNJP y F de la Ciudad de Arroyito. Notifíquese.-Fdo Alberto Luis larghi Juez Romero de Segado Laura

1 día - N° 194764 - \$ 85 - 18/02/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo C. y C. de 1ª Inst. y 4ª Nom. de Río Cuarto, Pueyrredon Magdalena, Sec. N° 8, en autos: "ROMERO, FERMIN ERNESTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (7763922);

cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. Romero Fermin Ernesto, DNI N°6.624.222; para que en el termino de 30 días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. RIO CUARTO, 18/12/2018. Fdo: PEDERNERA, Elio Leonel - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.---

1 día - N° 194737 - \$ 142,81 - 18/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 35º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BIVIANA DEL VALLE LUNA en autos caratulados "LUNA, BIVIANA DEL VALLE-DECLARATORIA DE HEREDEROS–Expte.7616205" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de Diciembre de 2018. Fdo. Diaz Villasuso, Mariano Andres(-Juez); Fournier, Horacio Armando (Secretario).

1 día - N° 194754 - \$ 130,10 - 18/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba en autos caratulados: "PAGANETTO, JULIO CÉSAR ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. 6567973, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de: JULIO CÉSAR ANTONIO PAGANETTO, por edictos a publicarse por un día en el Boletín Oficial, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 27/12/2018. Fdo.: Dr. Flores Francisco Martín, Juez.

1 día - N° 194763 - \$ 141,99 - 18/02/2019 - BOE

MORTEROS - El Juz 1º Ins. C.C. Conc. Flia. Ctról, Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas de Morteros cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, BOSIO, HECTOR CARLOS, en los autos caratulados: "BOSIO, HECTOR CARLOS – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 7742669", para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho (art. 2340 C.C.C.). Morteros 11/12/2018. Fdo: Gabriela Noemí Castellani –Juez– y Marcela Rita Almada –Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 194770 - \$ 135,43 - 18/02/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho

a la sucesión de la Señora ARNEDO, MARÍA MARTA, en los autos caratulados "ARNEDO MARÍA MARTA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 7609916, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 07/12/2018. Juez: Cordeiro, Clara María, Jueza; Sec: Holzwarth, Ana Carolina.

1 día - N° 194798 - \$ 119,85 - 18/02/2019 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. y 32º Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Señores PEREYRA, CARLOS RAFAEL, PÉREZ MARÍA AMALIA y PEREYRA IRMA EDITH, en los autos caratulados "PEREYRA CARLOS RAFAEL – PÉREZ MARÍA AMALIA – PEREYRA IRMA EDITH – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 7149515, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cba, 26/10/2018. Fdo. Dr. Bustos, Carlos Isidro, Juez; Dra. Valentino, Mariela, Prosecretaria

1 día - N° 194799 - \$ 159,21 - 18/02/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, de Control, Niñez y Juvenil, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva (Cba.) en autos: "CAMPOS NELIDA TERESA- DECLARATORIA DE HEREDEROS"- (EXPEDIENTE N° 6322086), cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CAMPOS NELIDA TERESA para que lo acrediten dentro de los treinta días conforme lo dispuesto por el art. 2340 del CCCN.- Oliva, 06/11/2018.-

1 día - N° 194866 - \$ 319,15 - 18/02/2019 - BOE

La Sra Juez de 1ª Instancia y 4ª Nom. en lo Civ. Com. y de Flia. Sec. N° 8, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Don BENITEZ, VICTOR RAMON DNI 6.624.979 en autos: BENITEZ, VICTOR RAMON DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 7758435 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto 13/02/2019. Fdo: Pedernera, Elio Leonel Sec. Juz. 1ra Inst. Martínez de Alonso, Mariana Juez de 1ra. Inst.

1 día - N° 194877 - \$ 288,74 - 18/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com., 15ª Nom. de la Ciudad de Córdoba, en los autos: "COLABIAN-

CHI Juan Manuel- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE n° 7438203", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Fdo: Laura Mariela Gonzalez de Robledo: Juez; Analía Cufre de Boratto: Prosecretaria

1 día - N° 195033 - \$ 243,92 - 18/02/2019 - BOE

Río Cuarto.El Juez 1ACC.FAM.1A-Sec.1, en los autos CORONEL FELIX RENE-DECL.DE HERED.(Expte.Nº7760133)cita y emplaza a los herederos,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CORONEL FELIX RENE, DNI N°6.603.060,para que en el término de treinta(30)días hábiles a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.Río Cuarto,Febrero de 2019. Dr.RODRIGUEZ ARRIETA,Marcial J(Secret)-Dr. PERALTA,José A(Juez)

1 día - N° 195121 - \$ 320,45 - 18/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst.4da Nom. C.C. y Flia de Villa María, Sec. Nro.8 a cargo de la Dra.Mariela V. Torres, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante LILIANA DEL VALLE DESTEFANO para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyC.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "DESTEFANO LILIANA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. NRO 7526754). Villa María, 08/02/2019. Fdo. Dr. Sebastián Monjo (Juez)-Mariela V.Torres (Secretaria).

1 día - N° 195226 - \$ 352,95 - 18/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst. en lo Civ., Com. 50 Nom. de la ciudad de Cordoba en los autos caratulados: "FALCON BLANCA LUZ-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 6624158/36" ha dictado la siguiente resolucion: Cba 31/05/2018, Citese y emplacese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LA causante, BLANCA LUZ FALCON, para que dentro de los 30 dias siguientes al de la ultima publicacion, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo BRUERA EDUARDO BENITO JUEZ QUARANTA MARIA ANTONELLAPro-Secretaria Letrada

1 día - N° 193798 - \$ 146,09 - 18/02/2019 - BOE

Cba, El Sr Juez de 1A Inst Civ Com 49A Nom cita y emplaza a los que se consideren con de-

recho a la sucesión de la causante BARRIONUEVO MARÍA HAYDEÉ para que dentro de los 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (arts. 2340, 6 CCCN) en los autos caratulados "LUDUEÑA, PABLO JUAN HUMBERTO O PABLO J. O PABLO J. H. - BARRIONUEVO, MARIA HAYDEE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp N° 6134954. Fdo: Dra RUIZ ORRICO Secretaria.

5 días - N° 193883 - \$ 474,20 - 20/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst. en lo Civ., Com. 51 Nom. de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados: "CASTILLO, JORGE FELIPE -DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 6847051" ha dictado la siguiente resolución: Cba 11/09/2018, Citese y emplacese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, JORGE FELIPE CASTILLO, para que dentro de los 30 dias siguientes al de la ultima publicacion, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo MASSANO GUSTAVO ANDRES JUEZ LEDESMA VIVIANA GRACIELA Pro-Secretaria Letrada

1 día - N° 193993 - \$ 149,78 - 18/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst. en lo Civ., Com. 24 Nom. de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados: "REARTE, ADA ELENA - ESCUDERO, JORGE EDUARDO -DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 6594412" ha dictado la siguiente resolución: Cba 14/12/2018, Citese y emplacese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, ADA ELENA REARTE Y JORGE EDUARDO ESCUDERO, para que dentro de los 30 días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo FARAUDO, GABRIELA INÉS JUEZ LOPEZ, JULIO MARIANO Pro-Secretaria Letrada

1 día - N° 193997 - \$ 165,77 - 18/02/2019 - BOE

El Sr. Juez Civ. C. C. y Flia. Cruz del Eje, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de los 30 días comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada, en autos: CEBALLOS TOMAS RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 7160087. Dra. Perez Viviana Sec. N° 1.

1 día - N° 194506 - \$ 85 - 18/02/2019 - BOE

ORDEN: El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Flia, Control, Men., y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaría Única a cargo de Fanny Mabel Troncoso de Gigena, Cita y Emplaza a

todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante CALDERON, SILVIA BEATRIZ para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados "CALDERON, SILVIA BEATRIZ - Declaratoria de Herederos" Expte.Nº7772236 - Bajo apercibimiento de Ley.- Villa Cura Brochero, 06/02/2019 .- Fdo: José María Estigarribia, Juez de 1ª Instancia; Fanny Mabel Troncoso de Gigena, Secretaria.-

5 días - Nº 194138 - \$ 783,75 - 20/02/2019 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OSCAR ALFREDO GARCÍA, DNI 13680339, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos "GARCIA, OSCAR ALFREDO – Declaratoria de Herederos (7783741)" Cba., 18/12/2018.- Marcelo Adrián Villarragut, Juez. Julia Daniela Toledo, Secretaria.

1 día - Nº 194197 - \$ 116,57 - 18/02/2019 - BOE

EDICTO- MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C.C.C. y F. de Marcos Juárez- en los autos caratulados "PACUCCI, AURELIANO HUMBERTO Y MARTINA FISSORE Y/O FISORE- TESTAMENTARIO- (Expte. 7474275)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes "PACUCCI, AURELIANO y MARTINA FISSORE Y/O FISORE", para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del Cód. Civ. y Com).- Firmado: Dr. José María TONELLI- Juez de 1ra Instancia- Dra. Virginia del Valle SAAVEDRA- Prosecretario/a Letrado-

1 día - Nº 194262 - \$ 207,59 - 18/02/2019 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Señor Juez de 1era Inst. y 2da.Nom., en lo Civ.,Com.,Conc. Y Flia., de Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba, en autos: "LOPEZ, PETRONA MARÍA DEL VALLE-DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 6652308, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de causante "PETRONA MARÍA DEL VALLE LOPEZ ó MARIA LOPEZ ó MARIA PETRONA LOPEZ", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participa-

ción, bajo apercibimiento de ley (art.2340 del Cod. Civ. y Com.). Fdo. Dr. AMIGO ALIAGA, Edgar. Juez- Dra. RABANAL, María de los Ángeles. Secretaria. Marcos Juárez 28 de agosto de 2018

1 día - Nº 194457 - \$ 239,57 - 18/02/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ª. Inst. y 16ª. Nom. Civ. y Com., en autos caratulados: "GUAYCOCHEA, JOSÉ IDELFONSO Ó JOSÉ IDELFONZO Ó JOSÉ ILDEFONSO - TECERA, TERESA ESTELA Ó TERESA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 7559070), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días completos continuados (art. 2340, 6 CCCN), siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 08/10/2018. Fdo.: Muriello, María Eugenia, Juez de 1ª. Instancia

1 día - Nº 194305 - \$ 142,81 - 18/02/2019 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 8º Nom. de la Ciudad de Cba Dr. RUBIOLLO, Fernando Eduardo en autos "SALA, Héctor Luis-DECLARATORIA DE HEREDEROS- exte. 7746805", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Héctor Luis Sala DNI 6.480.849 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 27/12/2018

1 día - Nº 194346 - \$ 100,99 - 18/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civ. Y Com. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Guzman Norberto Ramón DNI 6.640.170 en los autos caratulados "GUZMAN NORBERTO RAMON -DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 7746328", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 10/12/2018. M. de las Mercedes Fontana de Marrone, Juez - Leticia Corradini de Cervera, Secretaria.

1 día - Nº 194413 - \$ 128,46 - 18/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NORMA ESTER AGUILAR Y HUMBERTO VICTORIO ZANINETTE en autos caratulados AGUILAR NORMA ESTER - ZANINETTE HUMBERTO VICTORIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. Nº 7830770 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 08/02/2019.

Sec.: Lopez Julio Mariano Secretario – Juez: FARAUDO Gabriela Ines.

1 día - Nº 194448 - \$ 134,20 - 18/02/2019 - BOE

EDICTOS: La Sra Juez de 1ª Inst y 6ta Nom CyC de Río Cuarto, Secretaria N.º 12, en autos ALTAMIRANO Mario Roque e Isolina ALMIRON – Declaratoria Expediente N.º 7422159 ha resuelto: RIO CUARTO, 26/12/2018.- /// Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de los causantes, ALTAMIRANO, MARIO ROQUE DNI - M – 6.651.836 y ALMIRON, ISOLINA, DNI DNI – F – 6.227.301 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Mariana MARTINEZ Juez.. María Gabriela ARAMBURU. Secretaria.

1 día - Nº 194450 - \$ 171,10 - 18/02/2019 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Señor Juez de 1era Inst. y 2da.Nom., en lo Civ.,Com.,Conc. Y Flia., de Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba, en autos: "BUÑO, AMERICO OSCAR-DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 6652358, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de causante "AMERICO OSCAR BUÑO ", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art.2340 del Cod. Civ. y Com.). Fdo. Dr. AMIGO ALIAGA, Edgar. Juez- Dra. RABANAL, María de los Ángeles. Secretaria. Marcos Juárez 6 de noviembre de 2018.

1 día - Nº 194454 - \$ 218,66 - 18/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 36º Nom de la Cdad de Cba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Ricardo Adolfo Robledo DNI 16229494 para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados ROBLED0, RICARDO ADOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 7525465 bajo apercibimiento de ley. Roman Abellaneda, Juez. Ma. Soledad Inaudi, Secr. Cba, 04/02/19.

1 día - Nº 194586 - \$ 93,20 - 18/02/2019 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial y 27ª Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VILMA MARGOT DE PAOLA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación,

comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Autos: DE PAOLA, VILMA MARGOT - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 7787366). Of. 11/02/2019. Fdo: FLORES, Francisco Martín-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA/AGRELO de MARTINEZ, Consuelo María-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 194635 - \$ 139,12 - 18/02/2019 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Fernanda Bentancourt, Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Anabel Valdez Mercado, en autos caratulados "GROSSO, TELMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7160573) cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes quedados al fallecimiento del causante, Sra. Telma Grosso, DNI N° F3.183.352, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Fernanda Bentancourt, Juez. Dra. Anabel Valdez Mercado, Secretaria. Oficina, febrero de 2019.

1 día - N° 194647 - \$ 173,97 - 18/02/2019 - BOE

VILLA MARIA.-Juzg. 1º.II. CC Flia 3º Nom. Villa María, Sec 6, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante ANA MARIA GRASSO DE LOPEZ, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "GRASSO DE LOPEZ ANA MARIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7773788), Villa María, 05/02/2019. GARAY MOYANO, María Alejandra. - Jueza -BATTISTON Daniela Alejandra.-Prosecretaria.-

1 día - N° 194654 - \$ 121,90 - 18/02/2019 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez de 1era Inst. en lo C. y C. de 6ta Nom., Sec. N° 11, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don Arturo Osvaldo MEDEOT D.N.I. N° 6.626.272, en autos caratulados "MEDEOT, Arturo Osvaldo - Declaratoria de Herederos" Expte N° 7726337 para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 12 de Febrero de 2.019.-

1 día - N° 194655 - \$ 104,68 - 18/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 3º Nom. Civ., Com., y Flia., de Villa María, Secretaria N° 5 Dra. R. Gonzalo Repetto, cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante AIRASCA, OTTORINO JORGE para que dentro del plazo de treinta (30) días (art.6º C.C.C), comparezcan a estar a de-

recho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com).. en autos: "AIRASCA OTTORINO JORGE- DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. 7451308" Que se tramitan por ante este Tribunal, Of.: 05/02/2019.Fdo: Dra. María Alejandra Garay Moyano-JUEZ; Dra. Angélica Soledad Moya-Prosecretaria.-

1 día - N° 194675 - \$ 183,40 - 18/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2º Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Secretaria N° 3; llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Doña Beatriz Aida de las Mercedes BIANCHINI, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos "BIANCHINI, BEATRIZ AIDA DE LAS MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 7911944)" y bajo los correspondientes apercibimientos de ley.- Fdo. Dr. CHIALVO, TOMÁS PEDRO; Juez. OFICINA, de Febrero de 14 2019.

1 día - N° 194676 - \$ 154,29 - 18/02/2019 - BOE

Río Cuarto.- La Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 5ta. Nom. Dra. Rita Fraire de Barbero, Sec. N° 9, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, Sra. BRIGITTE BRENDEL, DNI 3.246.426 en autos caratulados: "BRENDEL, BRIGITTE -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.7782916, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 04/02/2019.-

1 día - N° 194722 - \$ 120,26 - 18/02/2019 - BOE

En los autos caratulados "VACA, HECTOR DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 7699127, la Sra. Jueza de 1º Instancia y 12º Nom. en lo Civ. y Com. de esta ciudad de Córdoba, ha dispuesto citar y emplazar a los herederos y acreedores de HECTOR DANIEL VACA, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: GONZALEZ de QUERO, Marta Soledad JUEZ - MANCINI, María del Pilar SECRETARIA.-

1 día - N° 194679 - \$ 137,89 - 18/02/2019 - BOE

Río Tercero. La Sra. Jueza de 1era Inst. y 2da Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de la Ciudad de Río Tercero, Cba., Sec. N°4 a cargo de

la Dra. BORGHI PONS, Jéssica Andrea, en autos EXPTE: 7718959 - TINARO, FABIANA DE LAS MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDOS, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todo aquel se crea con derecho a los bienes dejados por la causante de autos FABIANA DE LAS MERCERDES, TINARO quien en vida se identificare bajo el D.N.I. 17.456.752, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Oficina, Río Tercero 12/02/2019.-

1 día - N° 194687 - \$ 192,42 - 18/02/2019 - BOE

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, CARLOS FRANCISCO GARCIA ALLOCCO, DNI 8.009.435, en autos: GARCIA ALLOCCO Carlos Francisco -Declaratoria de Herederos- (Expte. 7791103), para que en el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del Cod. Civ. y Com).- Fdo: Edgar Amigo Aliaga -Juez- María de los Ángeles Rabanal -Secretaria-

1 día - N° 194718 - \$ 176,84 - 18/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia y 35ra Nom. C.C. de la Ciudad de Córdoba, en autos MILONE, LUIS AMBROSIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 7711314 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 C.C.C.N.) - DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés: Juez. FOURNIER, Horacio Armando: Secretario.

1 día - N° 194730 - \$ 130,92 - 18/02/2019 - BOE

RÍO SEGUNDO: La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la herencia del Sr. José JIMENEZ y/o de la Sra. Margarita Luisa FISSORE, en autos caratulados "JIMENEZ, JOSE - FISSORE, MARGARITA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE.: 7814773" para que en el termino de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen partici-

pación.- Río Segundo, 07 de Febrero de 2019. Fdo. Dra. Susana Martínez Gavier – Juez – Dr. Jorge H. Ruiz – Secretario.-

1 día - N° 194747 - \$ 180,94 - 18/02/2019 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y Única Nom. en la Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARTHA MABEL PAVIOTTI en autos "PAVIOTTI MARTHA MABEL s/ Testamento", (SAC N° 7890650), para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- FDO: Dr. Pablo Actis, Juez, Dra. María Tatiana Fernández, Prosecretaria letrada. 13/02/2019.-

1 día - N° 194749 - \$ 148,96 - 18/02/2019 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos caratulados "PONCE VICENTE ELADIO Y/O ELADIO VICENTE – JUANA MÓNICA O JUANA GARAY-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7763213), en trámite ante el Juzgado C. C. C. y Flia., de 1era. Inst. de 1ra. Nom., de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Cuneo Sandra Elizabeth, Secret N° 2, Dra. Larghi De Vilar María Alejandra, CITA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante GARAY JUANA MÓNICA o JUANA para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Of. 13 de febrero de 2019.-

1 día - N° 194771 - \$ 161,26 - 18/02/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo C. y Com. de la ciudad de Villa María, en los autos: "LERDA, LEONEL SEBASTIAN MARTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7615161), cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia o bs. dejados al fallecimiento de LEONEL SEBASTIAN MARTIN LERDA, DNI M6.590.121, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo aperc. de ley. Fernando Martín Flores. Juez. Villa María, 12/12/2018.

1 día - N° 194774 - \$ 115,34 - 18/02/2019 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia 4ª Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "MENCHÓN JULIAN GUILLERMO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 7781243, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Julián Guillermo MENCHÓN D.N.I. N° 7.984.548, para que dentro de los treinta días corridos subsiguientes

al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. María de las Mercedes FONTANA de MARRONE, Juez. Leticia CORRADINI de CERVERA, Secretaria

1 día - N° 194781 - \$ 151,01 - 18/02/2019 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 15º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de WATTS SANTIAGO DNI N° M6.451.002. En autos caratulados: "WATTS, SANTIAGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expediente N° 7718510, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 diciembre de 2018. Juez: Carrasco Valeria Alejandra. Pro Secretaria Letrada: Cufre de Boratto Analía.

1 día - N° 194789 - \$ 155,93 - 18/02/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. Civ. y Com. 34ª Nominación de la ciudad de Córdoba, en autos "GIODA, EDUARDO ALBERTO - USUCAPION – Medidas Preparatorias para Usucapion" Expte. 5806914, CITA Y EMPLAZA a los herederos de JUAN DI CORPO a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo: CARRASCO, Valeria Alejandra, Juez; BARNADA ETCHUDEZ de MULLER, Patricia Roxana, Prosecretaria" Córdoba, 05/02/2019.

5 días - N° 194790 - \$ 837,05 - 22/02/2019 - BOE

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 14ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos "MEGÍAS VILLALBA ó MEJÍAS VILLALBA ó MEJÍAS VILLALVA, Ana – VILCHES MORALES ó VILCHEZ MORALES ó VILCHEZ o VILCHES, Manuel - DECLARATORIA DE HEREDEROS – (Expte. 7016044);" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Ana MEGÍAS VILLALBA ó MEJÍAS VILLALBA ó MEJÍAS VILLALVA ó MEJÍAS, DNI 93.247.317 y Manuel VILCHES MORALES ó VILCHEZ MORALES ó VILCHEZ ó VILCHES, DNI 93.245.774, por el término de treinta días a comparecer y acreditar su derecho bajo apercibimiento de Ley. Fdo: FONTAINE, Julio Leopoldo (h), JUEZ – MORRESI, Mirta Irene, Secretaria. Of. 17/12/2018.

1 día - N° 194797 - \$ 202,26 - 18/02/2019 - BOE

Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de decla-

ratoria de herederos de los Sres. Luis Ernesto o Ernesto FALCON y Jova Fani RIVAROLA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340, CCC). Notifíquese. Fdo.- FONTAINE, Julio Leopoldo (h) Juez 1ª Instancia .-

1 día - N° 194854 - \$ 303,32 - 18/02/2019 - BOE

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y Nom. Civil y Com. de La Carlota Dr. Ruben A. Muñoz, Sec 1, en autos "TESTA, MIGUEL ALFREDO- Declaratoria de Herederos-" Expte. 7504383, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Don Miguel Alfredo Testa, LE. 6.582.930, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 01/02/2019.- Fdo. Dr. Rubén A. Muñoz: Juez. Dr. Carlos E. Nolter: Prosecretario.

1 día - N° 194871 - \$ 299,54 - 18/02/2019 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 41º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NAZAR MARIA OLINDA en autos " NAZAR MARIA OLINDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS -Expte. 7464999 -" para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten Fdo. CORNET, Roberto Lautaro JUEZ/A HALAC GORDILLO, Lucila María SECRETARIO/A CORDOBA, 07/02/2019.

1 día - N° 194968 - \$ 252,02 - 18/02/2019 - BOE

AUDIENCIAS

El Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. en lo Civil, Com. y Conc. de Villa Dolores, en estos autos caratulados: "Trescher Tomassini Lucila Ailin c/ Tomassini Matías David – Régimen de Visitas/Alimentos - Expte. 6669611", ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 09 de octubre de 2017.- Atento al certificado que antecede, téngase a la compareciente por presentada, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Por iniciada la presente acción, que tramitará por el procedimiento de juicio abreviado.- Por acompañada la documental que se menciona y por ofrecida la prueba que se expresa, la que será proveída en su oportunidad .- Cítese y emplácese al demandado, para que en el término fatal de seis días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y ofrezca la prueba que haya

de valerse y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción.- ... Notifíquese.- Fdo. Dra. Silvana de las Mercedes Aguirre de Castillo: Prosecretaria Letrada.- Villa Dolores, Oficina 28 de noviembre de 2018.-

1 día - N° 194946 - \$ 550,64 - 18/02/2019 - BOE

CITACIONES

El Sr Juez de 1era inst y 30 Nom Civ y Com en autos Municipalidad de Santa Rosa Dpto. Río Primero c/ Cornejo Marcial-Noriega Adela C. de Presentación Múltiple Fiscal Expte 3692311 cita y emplaza a los sucesores de Carlos Andrónico Noriega, Ramón Duberly Noriega y Ramón Rogelio Noriega para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Córdoba 01/02/2019. Juez Ellerman Ilse-Prosec Sappia María S.

5 días - N° 194671 - \$ 480,35 - 22/02/2019 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia, Unica Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, a cargo de la Dra. Lorena B. Calderón de Stipisch, sito en calle Bartolomé Mitre N° 913/915, Oliva, CBA., en los autos caratulados "GOMEZ, MARIO ALBERTO- IMPUGNACION DE PATERNIDAD" (EXPTE. N° 2908624) tiene por fijado el turno de extracción de material biológico para el día 14 de junio del cte. año a las 11:30 horas, en el Instituto de Genética Forense del Poder Judicial sito en calle Ibarbáiz 1247 esq. Pringles de la ciudad de Córdoba, como día y hora al que deberá concurrir Héctor Alberto Barrera, D.N.I. 22.865.534 (padre alegado). Se hace saber a la partes que en caso de incomparecencia injustificada a dicho acto, o la negativa a someterse a los exámenes y análisis ordenados, constituirá indicio contrario a la posición sustentada por el renuente en los términos previstos por el art. 4 de la ley 23.511. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Oliva, 11 días del mes de febrero de dos mil diecinueve. Lorena B. Calderón de Stipisch, Juez.

5 días - N° 194733 - s/c - 20/02/2019 - BOE

Se NOTIFICA a la Sra. CLARISA CARBALLO que la jueza del Juz. Civ. Com. y Flia. de la ciudad de Dean Funes, en los autos caratulados "CONTRERAS, JUSTA OFELIA Y OTRO-MEDIDAS PREPARATORIAS-USUCAPIÓN"EXPTE.532985, ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 27/09/2018.- Atento lo dispuesto por el art. 7 del Código Civil y Comercial, emplácese a la parte actora para que denuncie la fecha de comienzo de la posesión a los fines del

art 1905 del mismo cuerpo legal. En consecuencia, suspéndase el decreto de autos de fecha 13/03/17 (fs.281). Notifíquese. Fdo. Mercado de Nieto, Emma del Valle – Juez; Olmos, Valeria Evangelina - Secretaria. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADA.

3 días - N° 193323 - \$ 569,88 - 18/02/2019 - BOE

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de San Francisco, sito en calle Ciudad de Neuquén 2346/2350 de la misma ciudad, hace saber que en los autos "Banco de la Nación Argentina c/VARGAS ALEJANDRA DAVID s/ Prepara vía ejecutiva " (Expte. FCB 36394/2016) en trámite ante la Secretaría en lo Civil y Comercial, se ha ordenado citar y emplazar al Sr. VARGAS ALEJANDRO DAVID, DNI N° 26.510.611, para que en el término de cinco (5) días de notificado, proceda a reconocer o desconocer la firma de los documentos acompañados por la actora bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 526 del C.P.C.C.N. San Francisco, de junio de 2018.-

4 días - N° 193526 - \$ 723,76 - 21/02/2019 - BOE

La Sra Juez de 1º Inst y 38ª Nom Civ y Com de la Ciudad de Córdoba en autos "SARMIENTO, JOSE FABIAN C/ AHUMADA, ELIZABETH GISELLE - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO" Expte N° 7436252 mediante decreto de fecha 30/10/2018 cita y emplaza a la Sra. Elizabeth Giselle Ahumada DNI 92422591 a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo: ELBERSCI, María del Pilar (Juez)- GOMEZ, Arturo Rolando (Secretario)

5 días - N° 193623 - \$ 769,40 - 22/02/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en autos CARRION LUCIANO PASCUAL c/ MOLINARI ELBA MONICA Y OTROS ORDINARIO- ESCRITURACION- EXPTE: 4106959 cita y emplaza a los herederos de los Sres. Antonio Roberto Molinari y Manuel Alfredo Carrillo y María Elvira Ferreyra para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: SUAREZ, Héctor Daniel-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-MATUS de LIBEDINSKY, María Josefina SECRETARIO/A

5 días - N° 193698 - \$ 646,40 - 18/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2ª Nom de Cosquin, Sec.4, en autos caratulados SOCIEDAD ARGENTINA DE GESTION

DE ACTORES INTERPRETES - ASOCIACION CIVIL- (SAGAI) C/ CATALANO, DARIO CARLOS Y OTRO - ORDINARIO - COBRO DE PESOS – EXPTE. N° 2391735 ...COSQUIN, 30/11/2018.- Agréguese cédula sin diligenciar. Atento lo solicitado por el compareciente y lo manifestado respecto al domicilio del demandado, cítese y emplácese al demandado Sr. Catalano Darío Carlos, para que en el término de 20 días siguientes a la publicación de edictos (art. 165 CPCC) comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese edictos en el boletín oficial. Notifíquese. Fdo: Dr. Juarez Mariano - Secretario.

5 días - N° 193710 - \$ 1031,80 - 18/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 35a Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos: "ALVAREZ, PABLO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" – Expte. N° 398700, cita y emplaza a los herederos del heredero Pablo Álvarez Córdón, D.N.I. N° 4.516.162, para que en el término de veinte (20) días contados desde la última publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial. Fdo.: DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés – Juez/a de 1ra. Instancia; FOURNIER, Horacio Armando – Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.

5 días - N° 193747 - \$ 847,30 - 18/02/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ªInst. C y Com de 4ªNom de la ciudad de Córdoba sito en calle Caseros 551 Piso 2º sobre Arturo M. Bas de Córdoba en autos:" Rojo, Olga Cecilia c/ Olivera, Heraldo Julio Cesar-Ejecutivo-otros títulos-Expte 7489779" ha dictado el siguiente proveído: "Córdoba,17/12/2018...Cítese y emplácese a los herederos del demandado Sr. HERALDO JULIO CESAR OLIVERA DNI 16.367.463 a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía...Fdo.:Dra María de la Mercedes Fontana de Marrone, Jueza-Dra. Leticia Corradini de Cervera,sec.

5 días - N° 193879 - \$ 947,75 - 19/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civil y Comercial 16 Nom. de la ciudad de Córdoba, sito en Caseros 551, 1er piso, Ciudad de Córdoba, hace saber al demandado Sr. Gallardo Oscar Enrique DNI 32.683.722, que en autos: "SERRANO ANTONIO EZEQUIEL C/ GALLARDO OSCAR ENRIQUE Y OTRO -ORDINARIO- DAÑOS Y PERJ.-ACCIDENTES DE TRANSITO -EXPTE. 7263447" ha dictado la siguiente resolución:

"Córdoba, 04/02/2019. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado Gallardo Oscar Enrique a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación." Fdo.: CHALHUB FRAU, Julieta Natalia Pilar -PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 193890 - \$ 1167,10 - 20/02/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 1ra Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI, cita y emplaza a la Sra. ROSA LOSANO de FILIPPA en los autos caratulados "VIETTO, ALEJANDRO RAFAEL- USUCAPION" (EXPEDIENTE: 1952027), para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- San Francisco, 07 de febrero de 2019- Claudia Silvia GILETTA.- Secretaria.

5 días - N° 193904 - \$ 527,50 - 20/02/2019 - BOE

Juzgado Civil y Comercial de 24 Nominación en autos CASTAÑO MARIA VIRGINIA CAROLINA C/CAMPOS TEODORA MILDA Y OTROS pve ALQUILERES EXPTE. 6372284..."Córdoba, 01/02/2018. Atento lo informado por la Caja de Jubilaciones de la Provincia de Córdoba (fs. 29) y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C. suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de CAMPOS Teodora Nilda a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C.. Firmado: FARAUDO GABRIELA INES JUEZA 1RA. INSTANCIA LOPEZ JULIO MARIANO SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 193920 - \$ 1101,50 - 19/02/2019 - BOE

Edicto "Boletín Oficial" La Sra. Juez de Familia de sexta nominación de la ciudad de Córdoba, Dra. Gabriela Lorena Eslava, Secretaria a cargo de la Dra. María Pamela LOPEZ MINUET, ordena que se publiquen edictos en los autos caratulados:"ALMADA LILIANA SILVIA C/ GONZALEZ BARA, JOSE ISIDRO - DIVORCIO VINCULAR-CONTENCIOSO EXPTE. 7570668 a fin de citar y emplazar al Sr. JOSE ISIDRO GONZALEZ BARA para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, formule propuesta de convenio regulador en los términos del art. 438 del C.C. y C o adhiera a la presentada, debiendo acompañar -en su caso- todos los ele-

mentos en que se funde.Los edictos se publicaran cinco veces art. 165 del C.P.C. Fdo: Gabriela Lorena Eslava - Juez. María Pamela Lopez Minuet. Secretaria. Of. 07 de febrero de 2019

5 días - N° 194169 - \$ 1214,25 - 20/02/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo C. Com. Conc. Flia. 1° inst. y 1° nom. de Carlos Paz, Sec. Ejecuciones Particulares, en autos caratulados "2288895 – COOP. DE SERV. PUB. Y ASIST. DE VA. STA. C. DEL LAGO Y Z. ADY. C/ PEREGO, LIBERTAD ARGENTINA – EJECUTIVO" dispone: CARLOS PAZ, 03/09/2018 . Atento lo dispuesto por el art. 152 y 165 del CPCC: Cítese y emplácese a los herederos de la demandada, Sra. Libertad Argentina Peregó D.N.I. 5.544.534, a fin de que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial de la Provincia de Córdoba, como así también en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en tanto que, el domicilio real que se desprende de fs. 95vta. se encuentra allí situado. (C.4° CyCC Auto Nro. 23 de fecha 17/02/2014 dictado en autos: "Neutra S.A. c/ Ferranda, Lydia María Dominga – Rec. Apelación- Expte. 2441897/36"- C9° CyCC Auto Nro. 459 de fecha 18/12/2013, dictado en autos: "Neutra S.A. c/ Salvático, Roberto José – Rec. Apelac. – Expte. 2441904/36). El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación. Cíteselos de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo, opongan y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Carlos Paz, 3/9/2018. Viviana Rodríguez. Juez (P.L.T.). Fracchia Carola Beatris. Prosecretaria

5 días - N° 194452 - \$ 2516 - 22/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 31 Nominación de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "RIOS, JUAN CARLOS C/ SUCESESORES DE HERRERA, DAMIAN COSME O COSMEN DAMIAN - ORDINARIO - ESCRITURACION EXPEDIENTE: 7309882" ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 05 de febrero de 2019. Proveyendo a fs. 33: por ampliada la demanda en contra de los herederos de Damián Cosme Herrera o Cosmen Damián Herrera. En su mérito, recaratúlense las presentes actuaciones y tómesese razón de ello en el SAC. Proveyendo al escrito inicial: por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Dése a la presente el trámite de juicio ordinario. Atento a lo solicitado y constancias de fs. 30, cítese y emplácese a los herederos de Damián Cosme Herrera o Cosmen Damián Herrera para que en

el término de veinte días posteriores a la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C.). Certifico: que en el día de la fecha se procedió a reformatular las presentes actuaciones. Of. 05/02/19. Fdo. NOVAK, Aldo Ramón Santiago-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.- MEZA, Mariana Inés PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 194511 - \$ 2091,65 - 22/02/2019 - BOE

El juez de 1° Instancia y 9° Nominación Civil y Comercial, en autos caratulados: "FERREIRA GABRIELA IRENE – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS" – N° 6203668, cita y emplaza a los sucesores de los demandados Hipólito Santillán y Alba Rocha Reche para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y contesten la demanda de usucapión.- Córdoba, 05/02/2019. Fdo.- Dr. Guillermo Edmundo Falco: Juez – Dra. María Soledad Sosa: Secretaria.-

5 días - N° 194748 - \$ 509,05 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber que la Sra. Elsa Susana Scattolini, DNI N° 11559234, con domicilio en calle 25 de Mayo N°791 de la localidad de Luque, ha transferido el cien por ciento (100%) del fondo de comercio de su propiedad dedicado al rubro "FARMACIA" que funciona bajo el nombre de fantasía "FARMACIA SCATTOLINI", sito en calle 25 de Mayo N791 de la localidad de Luque, a la Srta. Gordon Dolimpo Vanesa Micaela, DNI N° 32174527, con domicilio en calle Kowalk N°54 de la Ciudad de Río IV. Reclamos por el plazo de ley en Estudio Jurídico Masutti&Asociados, Dra. Carolina Masutti MP. 1-34387, con domicilio en calle Ayacucho 367 piso 6 of b de la Ciudad de Córdoba

5 días - N° 194759 - \$ 906,75 - 22/02/2019 - BOE

La Cam., Civ. Com. y del Trabajo de Villa Dolores, Sec. Dra. Ceballos, en autos: " Cervantes Jorge Daniel c/. Raffone Juan Carlos y Otros - Ordinario - Despido" (Expte. N° 1134038), cita y emplaza a los sucesores de Juan Carlos Raffone, DNI NI 7.711.186, para que en el término de veinte días desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten tal carácter, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 190759 - \$ 350 - 18/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. Com. 41ª Nom. En los autos: MENSEGUET, Ulises Jorge Humberto y Otro c/ MORALES, Antonio Daniel – Ordinario – Escrituración. Expediente 5623722 ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba veinticuatro (24)

de noviembre de 2016. Agréguese la documental acompañada. Atento lo dispuesto por el art.97 del CPC, suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Antonio Daniel Morales a fin de que en término de veinte (20) días a contar desde el último día de la publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Fdo. Cornet, Roberto Lautaro – Juez, Liksenberg, Mariana A.- Prosecretaria Letrada."

5 días - N° 195013 - \$ 2522 - 21/02/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REYNA, HERNANDO JESUS S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 5579691 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE REYNA, HERNANDO JESUS, la siguiente resolución: "CORDOBA, 06/11/2018.- Tengase presente el nuevo domicilio procesal constituido con noticia. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Texto Firmado digitalmente por : FERREYRA DILLON Felipe. Otro Decreto: "Córdoba, 18 de mayo de 2015. Tengase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Notifíquese con copia del escrito (85/170 C.P.C)" Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente- Secretaria. Otra resolución: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 193250 - \$ 2956,75 - 22/02/2019 - BOE

VILLA MARIA: Por orden de la Oficina Única de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, con domicilio en calle Gral. Paz N° 337, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA de OLIVERO, JUAN ROQUE

- PRES. MULT. FISCAL - EXPTE. N° 6904645" , atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., CITA Y EMPLAZA a los sucesores de OLIVERO, JUAN ROQUE por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, a estar a derecho baj apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- FDO: MONJO, Sebastian - JUuez de 1º Instancia - CARBO, Ariel S. - Prosecretario Letrado.- MARIANA MOYA - Procuradora Fiscal, decreto N° 1311/17 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 193339 - \$ 1554,55 - 22/02/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CABRERA FABIAN IGNACIO-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 6913548, Liquidación 501761272017, ha ordenado notificar a CABRERA FABIAN IGNACIO, DNI 27.717.044, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. GALAZ María Virginia-Prosecretario Letrado. Río Tercero 01/02/2019

5 días - N° 193756 - \$ 1191,70 - 18/02/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ PASCUAL FACUNDO BALTAZAR - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 7151558- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Sr. Juez Civil Comercial, Conciliación, 1ra Instancia y 1ra Nominación Secretaria N°1, , se notifica a la demandada FACUNDO BALTAZAR PASCUAL, de las siguientes resoluciones:" Villa Dolores, 02 de Noviembre de 2018.- Surgiendo del certificado precedente que no se han opuesto excepciones, ha quedado sin más expedita la vía de ejecución del crédito reclamado en autos, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, reforma Ley 9576), debiendo procederse en lo sucesivo de conformidad a lo preceptuado en la norma legal citada.- Asimismo y de conformidad a lo dispuesto por la Ley Impositiva vigente y el C.T.P. emplácese a la demandada condenada en costas, para que en el término de quince días abone la suma correspondiente a tasa de justi-

cia con más sus intereses, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Dra. URIZAR de AGUERO, Laura Raquel-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA"- "VILLA DOLORES, 10/12/2018.-Proveyendo a la diligencia que antecede: Por cumplimentado proveído de fecha 04/12/2018. Proveyendo el escrito de fs.19: atento lo solicitado y constancias de autos, de la liquidación acompañada córrase vista a la contraria por el plazo fatal de tres días, bajo apercibimiento de ley (arts. 564 y 49 inc. 5 del C.P.C.). Notifíquese el presente proveído junto con el que ordena la vía de ejecución del crédito reclamado.- Dra. URIZAR de AGUERO, Laura Raquel -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA" La liquidación 200190992018 asciende a la suma de Pesos cuarenta y un mil setecientos setenta y dos con diez centavos (\$ 41.772,10) confeccionada al día 04 de diciembre del año 2018 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$13.650,92; recargo: \$20.373,91; Aporte DGR \$680,50; Tasa de Justicia: \$1087,87; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$875,85 honorarios: \$5.103.08- Villa Dolores, 07 febrero de 2019

3 días - N° 194160 - \$ 2291,88 - 18/02/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ QUIÑONEZ JUAN EDUARDO-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 7365245, Liquidación 500364322018, ha ordenado notificar a QUIÑONEZ JUAN EDUARDO, DNI 23.307.862, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. GALAZ María Virginia-Prosecretario Letrado. Río Tercero 01/02/2019

5 días - N° 193759 - \$ 1189,65 - 18/02/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LONGHITANO-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 6908246, Liquidación 501856922017, ha ordenado notificar a LONGHITANO, DNI 15.308.626, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última

publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. GALAZ María Virginia-Prosecretario Letrado. Río Tercero 04/02/2019

5 días - N° 193761 - \$ 1142,50 - 18/02/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ALDO MARTIN LOPEZ E HIJO SRL-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 7138083, Liquidación 200122972018, ha ordenado notificar a ALDO MARTIN LOPEZ E HIJO SRL, CIUT 30-53149857-3, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. GALAZ María Virginia-Prosecretario Letrado. Río Tercero 04/02/2019

5 días - N° 193766 - \$ 1222,45 - 18/02/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HEREDIA, GERMAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- EXPTE. N°6202998"; CITA A: HEREDIA, GERMAN, D.N.I. N° 20.622.400, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 2 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 194072 - \$ 1343,40 - 20/02/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GADDA LUISA JUANA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 7348952- Cuerpo 1) que se tramitan por

ante el Sr. Juez Civil Comercial, Conciliación, 1ra Instancia y 1ra Nominación Secretaria N°1, se notifica a la demandada SUCESION INDIVISA DE GADDA LUISA JUANA, de las siguientes resoluciones: " Villa Dolores, 02 de Noviembre de 2018.- Surgiendo del certificado precedente que no se han opuesto excepciones, ha quedado sin más expedita la vía de ejecución del crédito reclamado en autos, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, reforma Ley 9576), debiendo procederse en lo sucesivo de conformidad a lo preceptuado en la norma legal citada.- Asimismo y de conformidad a lo dispuesto por la Ley Impositiva vigente y el C.T.P. emplácese a la demandada condenada en costas, para que en el término de quince días abone la suma correspondiente a tasa de justicia con más sus intereses, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Dra. URIZAR de AGUERO, Laura Raquel-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA"- " VILLA DOLORES, 11/12/2018.-Proveyendo a la diligencia que antecede: por cumplimentado proveído de fecha 04/12/2018. Proveyendo el escrito de fs. 25: atento lo solicitado y constancias de autos, de la liquidación acompañada córrase vista a la contraria por el plazo fatal de tres días, bajo apercibimiento de ley (arts. 564 y 49 inc. 5 del C.P.C.C.). Notifíquese el presente proveído junto con el que ordena la vía de ejecución del crédito reclamado.- Dra. URIZAR de AGUERO, Laura Raquel -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA"La liquidación 500506402018 asciende a la suma de Pesos treinta y seis mil trescientos diecinueve con sesenta centavos (\$ 36.319,60) confeccionada al día 03 de diciembre del año 2018 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$14.819,84; recargo: \$14.510,04; Aporte DGR \$586,60; Tasa de Justicia: \$1063,22; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$900,60 honorarios: \$4.439.27- Villa Dolores, 07 febrero de 2019

3 días - N° 194161 - \$ 2370,60 - 18/02/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MEJIA GUSTAVO ADOLFO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 7348956- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Sr. Juez Civil Comercial, Conciliación, 1ra Instancia y 1ra Nominación Secretaria N°1, se notifica a la demandada SUCESION INDIVISA DE MEJIA GUSTAVO ADOLFO, de las siguientes resoluciones: " Villa Dolores, 30 de Octubre de 2018.- Surgiendo del certificado precedente que no se han opuesto excepciones, ha quedado sin más expedita la vía de ejecución del crédito reclamado en autos, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, reforma Ley 9576), debiendo procederse en lo sucesivo de conformidad a lo preceptuado en la norma legal citada.- Asimismo y de conformidad a lo dispuesto por la Ley Impositiva vigente y el C.T.P. emplácese a la demandada condenada en costas, para que en el término de quince días abone la

sumas reclamadas en autos, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, reforma Ley 9576), debiendo procederse en lo sucesivo de conformidad a lo preceptuado en la norma legal citada.- Asimismo y de conformidad a lo dispuesto por la Ley Impositiva vigente y el C.T.P. emplácese a la demandada condenada en costas, para que en el término de quince días abone la suma correspondiente a tasa de justicia con más sus intereses, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Dra. URIZAR de AGUERO, Laura Raquel-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA"- " VILLA DOLORES, 20/11/2018.- Proveyendo a la diligencia que antecede: por cumplimentado proveído de fecha 09/11/2018, téngase presente lo manifestado. Proveyendo el escrito que antecede: atento lo solicitado y constancias de autos, de la liquidación acompañada córrase vista a la contraria por el plazo fatal de tres días, bajo apercibimiento de ley (arts. 564 y 49 inc. 5 del C.P.C.C.). Notifíquese el presente proveído junto con el que ordena la vía de ejecución del crédito reclamado.- Dra. URIZAR de AGUERO, Laura Raquel -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA"La liquidación 500508462018 asciende a la suma de Pesos cuarenta y siete mil seiscientos tres con diez centavos (\$ 47.603,10) confeccionada al día 08 de noviembre del año 2018 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$23.440,38; recargo: \$19.489,69; Aporte DGR \$781,81; Tasa de Justicia: \$1048,29; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$828,00 honorarios: \$5.854.54- Villa Dolores, 07 febrero de 2019.

3 días - N° 194162 - \$ 2402,58 - 18/02/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ CARLOS REMIGIO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 6903948- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Sr. Juez Civil Comercial, Conciliación, 1ra Instancia y 1ra Nominación Secretaria N°1, se notifica a la demandada CARLOS REMIGIO GONZALEZ, de las siguientes resoluciones: " Villa Dolores, 02 de Noviembre de 2018.- Surgiendo del certificado precedente que no se han opuesto excepciones, ha quedado sin más expedita la vía de ejecución del crédito reclamado en autos, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, reforma Ley 9576), debiendo procederse en lo sucesivo de conformidad a lo preceptuado en la norma legal citada.- Asimismo y de conformidad a lo dispuesto por la Ley Impositiva vigente y el C.T.P. emplácese a la demandada condenada en costas, para que en el término de quince días abone la

suma correspondiente a tasa de justicia con más sus intereses, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Dra. URIZAR de AGUERO, Laura Raquel-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-" VILLA DOLORES, 04/12/2018.- Proveyendo el escrito que antecede, atento lo solicitado y constancias de autos, de la liquidación acompañada córrase vista a la contraria por el plazo fatal de tres días, bajo apercibimiento de ley (arts. 564 y 49 inc. 5 del C.P.C.C.). Notifíquese el presente proveído junto con el que ordena la vía de ejecución del crédito reclamado.- Dra. URIZAR de AGUERO, Laura Raquel -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA" La liquidación 501776912017 asciende a la suma de Pesos treinta y tres mil setecientos ochenta y seis con cincuenta centavos (\$ 33.786,50) confeccionada al día 05 de diciembre del año 2018 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$11.394,03; recargo: \$15.726,61; Aporte DGR \$542,41; Tasa de Justicia: \$1176,77; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$852,75 honorarios: \$4.093.90- Villa Dolores, 07 febrero de 2019.

3 días - N° 194163 - \$ 2232,84 - 18/02/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VARGAS ARIEL HORACIO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 7230989- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Sr. Juez Civil Comercial, Conciliación, 1ra Instancia y 1ra Nominación Secretaria N°1, se notifica a la demandada ARIEL HORACIO VARGAS , de las siguientes resoluciones:" Villa Dolores, 12 de Ooctubre de 2018.- Surgiendo del certificado precedente que no se han opuesto excepciones, ha quedado sin más expedita la vía de ejecución del crédito reclamado en autos, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, reforma Ley 9576), debiendo procederse en lo sucesivo de conformidad a lo preceptuado en la norma legal citada.- Asimismo y de conformidad a lo dispuesto por la Ley Impositiva vigente y el C.T.P. emplácese a la demandada condenada en costas, para que en el término de quince días abone la suma correspondiente a tasa de justicia con más sus intereses, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Dra. URIZAR de AGUERO, Laura Raquel-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-" VILLA DOLORES, 30/10/2018.-Proveyendo al escrito que antecede: Por cumplimentado el proveído de fecha 25/10/2018, téngase presente. Atento lo solicitado y constancias de autos, de la liquidación acompañada córrase vista a la contraria por el plazo fatal de tres días,

bajo apercibimiento de ley (arts. 564 y 49 inc. 5 del C.P.C.C.). Notifíquese el presente proveído junto con el que ordena la vía de ejecución del crédito reclamado.- Dra. URIZAR de AGUERO, Laura Raquel -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA" La liquidación 200426932018 inscripción 280000868 asciende a la suma de Pesos quince mil quinientos treinta con cuarenta centavos (\$ 15.530,40) confeccionada al día 22 de octubre del año 2018 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$4710; recargo: \$6633,38; Aporte DGR \$829,65; Tasa de Justicia: \$1052,19; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$829,65 honorarios: \$1.831.22- Villa Dolores, febrero de 2019

3 días - N° 194164 - \$ 2296,80 - 18/02/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DE ANTUENO, DANIEL NESTOR-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 6903950- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Sr. Juez Civil Comercial, Conciliación, 1ra Instancia y 1ra Nominación Secretaria N°1, se notifica a la demandada DANIEL NESTOR DE ANTUENO , de las siguientes resoluciones:" Villa Dolores, 03 de Agosto de 2018.- Surgiendo del certificado precedente que no se han opuesto excepciones, ha quedado sin más expedita la vía de ejecución del crédito reclamado en autos, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, reforma Ley 9576), debiendo procederse en lo sucesivo de conformidad a lo preceptuado en la norma legal citada.- Asimismo y de conformidad a lo dispuesto por la Ley Impositiva vigente y el C.T.P. emplácese a la demandada condenada en costas, para que en el término de quince días abone la suma correspondiente a tasa de justicia con más sus intereses, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese..Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Dra. URIZAR de AGUERO, Laura Raquel-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-"VILLA DOLORES, 18/09/2018.- Proveyendo el escrito que antecede: Atento lo solicitado y constancias de autos, de la liquidación acompañada córrase vista a la contraria por el plazo fatal de tres días, bajo apercibimiento de ley (arts. 564 y 49 inc. 5 del C.P.C.C.). Notifíquese el presente proveído junto con el que ordena la vía de ejecución del crédito reclamado. - Dra. URIZAR de AGUERO, Laura Raquel -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA" La liquidación 501848422017 asciende a la suma de Pesos treinta y cinco mil seiscientos cincuenta y nueve con diez centavos (\$ 35.659,10) confeccionada al día 17 de septiembre del año 2018 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$14.024,20; recargo:

\$14.863,96; Aporte DGR \$577,76; Tasa de Justicia: \$1125,51; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$717,45 honorarios: \$4.350.20- Villa Dolores, 07 febrero de 2019.

3 días - N° 194165 - \$ 2229,15 - 18/02/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 -Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ARRIETA, CLAUDIO ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte 7235185, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a ARRIETA CLAUDIO ALEJANDRO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 194224 - \$ 1122 - 21/02/2019 - BOE

RIO CUARTO. OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.4A - RIO CUARTO. En autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVAROLA JUAN CARLOS-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expt.: 7416735, se ha dictado el sig. decreto:"RIO CUARTO, 28/11/2017.- Atento el certificado que antecede: cítese y emplácese a los herederos de Juan Carlos Rivarola, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio fiscal de la sucesión. Notifíquese"-FDO.:FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - LOPEZ REVOL, Agustina. PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 194268 - \$ 2858,50 - 19/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SANCHEZ, TERESA DEL VALLE- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 6099683) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de

la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SANCHEZ, TERESA DEL VALLE para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194313 - \$ 1206,05 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MOYANO, JAVIER PEDRO- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 6099644) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. MOYANO, JAVIER PEDRO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194314 - \$ 1185,55 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MANSILLA, ALFREDO HORACIO- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 6099632) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. MANSILLA, ALFREDO HORACIO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194315 - \$ 1214,25 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ AMAYA, MARIA CRISTINA- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 6099527) que

se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. AMAYA, MARIA CRISTINA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194316 - \$ 1189,65 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MAQUICOR S.A. (E F)- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 6002316) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. MAQUICOR S.A. (E F) para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194317 - \$ 1181,45 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VIJARRA, JUAN ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5956568) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. VIJARRA, JUAN ALEJANDRO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194318 - \$ 1197,85 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de

Córdoba c/ LUCERO, ROSALIA MIRIAM- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5956278) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. LUCERO, ROSALIA MIRIAM para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194319 - \$ 1193,75 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR DE FERNANDEZ, HILDA IRENE Y OTROS- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5956255) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR DE FERNANDEZ, HILDA IRENE - FERNANDEZ, CARLA IRENE - FERNANDEZ, ROMINA BEATRIZ - FERNANDEZ, FABIANA SOLEDAD - FERNANDEZ, RAMIRO GASTON para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194322 - \$ 1566,85 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MELIAN, WILLIAM JOAN- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5957789) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE MELIAN, WILLIAM JOAN para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al venci-

miento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194323 - \$ 1271,65 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BELMONTE DE PEREZ, CECILIA- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5957786) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE BELMONTE DE PEREZ, CECILIA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194324 - \$ 1296,25 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE VILLARREAL CLOTILDE- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5957714) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE VILLARREAL CLOTILDE para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194326 - \$ 1267,55 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE TELLO JOSE TOMAS- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5957846) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDI-

VIDA DE TELLO JOSE TOMAS para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194327 - \$ 1263,45 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ, FRANCISCO ENRIQUE- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5956241) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ, FRANCISCO ENRIQUE para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194328 - \$ 1296,25 - 22/02/2019 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DISTRICTEN S.R.L (EN FORMACION) – Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6654970. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada DISTRICTEN S.R.L (EN FORMACION), para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 193986 - \$ 1173,25 - 19/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SAAVEDRA, ROSA SEGUNDA- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5956240) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado

de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE SAAVEDRA, ROSA SEGUNDA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194330 - \$ 1279,85 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ, PORFIRIO- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5956237) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ, PORFIRIO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194331 - \$ 1275,75 - 22/02/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOVAREZ, DANIEL MARIA-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 6885280- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Com. Conc. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Dolores, 07 de mayo de 2018.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma córrese vista por tres días fatales a la parte demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO, María Victoria- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA" De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576, se LE CORRE VISTA a la demandada SUCESION INDIVISA DE TOVAREZ DANIEL MARIA de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación 501774812017 cuenta 290115397204 que asciende a la suma de

Pesos treinta y siete mil con siete (\$37.007,00) confeccionada al día 07 de mayo del año 2018 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$ 15.840,20; recargo: \$16.629,03; Aporte DGR \$649,39; Tasa de Justicia: \$835 ,11; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$907,20 honorarios: \$2145,88.- Villa Dolores, 05 febrero de 2019.-

3 días - N° 194341 - \$ 1359,54 - 18/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE NAVARRO, JUSTO ERASMO Y OTRA- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5956229) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE NAVARRO, JUSTO ERASMO - LUPI DE NAVARRO, JUANA MARÍA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194333 - \$ 1355,70 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MURUA, JORGE SANTOS Y OTRA- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5956227) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE MURUA, JORGE SANTOS - MURUA DE MURUA, ROSARIO PAULINA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194335 - \$ 1351,60 - 22/02/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PALACIO JOSE VICENTE-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL

(Expte. 6885304- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Com. Conc. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Dolores, 07 de mayo de 2018.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma córrese vista por tres días fatales a la parte demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO, María Victoria- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA" De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576, se LE CORRE VISTA a la demandada SUCESION INDIVISA DE PALACIO JOSE VICENTE de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación 501741712017 cuenta 290117639272 que asciende a la suma de Pesos veinticuatro mil ciento veintitres (\$24.123,00) confeccionada al día 07 de mayo del año 2018 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$ 9991,08; recargo: \$10.360,44; Aporte DGR \$407,03; Tasa de Justicia: \$835 ,11; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$902,25 honorarios: \$1627,04.- Villa Dolores, 05 febrero de 2019.-

3 días - N° 194336 - \$ 1360,77 - 18/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE FERREIRA, PANTALEON- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5956205) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE FERREIRA, PANTALEON para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194337 - \$ 1267,55 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CORE, DANIEL Y OTROS- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5956199) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y

emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE CORE, DANIEL - IDLART, HÉCTOR VICTORIANO - MARCATTINI, ANGEL CAYETANO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194342 - \$ 1372,10 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE LUDUENA DE MANZANELLI, MERCEDES- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5956133) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE LUDUENA DE MANZANELLI, MERCEDES para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194344 - \$ 1324,95 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GILPIN NASH SANTIAGO- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5956025) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE GILPIN NASH SANTIAGO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194345 - \$ 1271,65 - 22/02/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

SUCESION INDIVISA DE FARIAS TELMO EUGENIO—PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 6885277— Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Com. Conc. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Dolores, 07 de mayo de 2018.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma córrese vista por tres días fatales a la parte demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO, María Victoria- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA" De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576, se LE CORRE VISTA a la demandada SUCESION INDIVISA DE FARIAS TELMO EUGENIO de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación 501763392017 cuenta 290109547784 que asciende a la suma de Pesos cuarenta y un mil ochocientos ochenta y nueve (\$41.889,00) confeccionada al día 07 de mayo del año 2018 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$ 19.170,15; recargo: \$18.151,58; Aporte DGR \$746,43; Tasa de Justicia: \$835 ,11; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$894,00 honorarios: \$2091,70.- Villa Dolores, 05 febrero de 2019.-

3 días - N° 194347 - \$ 1374,30 - 18/02/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ JORGE ANTONIO PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 6885302— Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Com. Conc. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Dolores, 07 de noviembre de 2018.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma córrese vista por tres días fatales a la parte demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. AGUIRRE de CASTILLO, Silvana de las Mercedes- PROSECRETARIO/A LETRADO" De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576, se LE CORRE VISTA a la demandada SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ JORGE ANTONIO de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación 501746382017 cuenta 290103440678 que asciende a la suma de Pesos veintiséis mil novecientos setenta y seis con noventa (\$26.976,90) confeccionada al día 07 de noviembre del año 2018 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$10.077,27; recargo: \$12.680,25; Aporte DGR \$455,15; Tasa de Justicia: \$892 ,65; Franqueo

(gasto publicación en Boletín Oficial): \$920,40 honorarios: \$1951,13.- Villa Dolores, 05 febrero de 2019.-

3 días - N° 194349 - \$ 1417,35 - 18/02/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DURAN JESUS MANUEL—PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 6885303— Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Com. Conc. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Dolores, 07 de mayo de 2018.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma córrese vista por tres días fatales a la parte demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO, María Victoria- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA" De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576, se LE CORRE VISTA a la demandada SUCESION INDIVISA DE BAZAN LUIS HILARIO de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación 501746972017 cuenta 290104340227 que asciende a la suma de Pesos cuarenta y dos mil ciento siete (\$42.107,00) confeccionada al día 07 de mayo del año 2018 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$ 19.024,76; recargo: \$18.507,05; Aporte DGR \$892,35; Tasa de Justicia: \$835 ,11; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$892,35 honorarios: \$2100,14.- Villa Dolores, 05 febrero de 2019.-

3 días - N° 194351 - \$ 1354,62 - 18/02/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1°, de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ALBORNOZ, Justo Pastor y otros -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4371444. (Parte demandada: ALBORNOZ, José Ricardo - ALBORNOZ, Justo Pastor - ALBORNOZ, Paulino - SUCESIÓN INDIVISA DE ALBORNOZ, Rosendo Julio - ALBORNOZ, Salvador Antonio). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitrés (23) de febrero de 2016.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. por ley 9576 y en su mérito for-

múlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo GIL Gregorio Vicente- Prosecretario.-

5 días - N° 194364 - \$ 2497,55 - 22/02/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2°, de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ALANIS DE TRETTEL, Carmen -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5005972. (Parte demandada: ALANIS DE TRETTEL, Carmen). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de mayo de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo- RIVA Blanca Alejandra - Secretaria- Otro decreto: AUTO: 1226. Córdoba, once (11) de diciembre de 2013. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondientes a las Dras. MERCEDES FERNANDEZ Y MARÍA LUCRECIA GAVIGLIO, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS NOVECIENTOS CINCO CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (905,44), los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno) y adicionándole el 21% en concepto de IVA a los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ. II.- REGULAR los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 104 de la Ley N° 9459 en

la suma de PESOS SEISIENTOS SETENTA Y NUEVE CON OCHO CENTÉSIMAS DE CENTAVOS (\$679.08). con más el veintiuno por ciento (21%) en concepto de IVA. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. SMANIA Claudia María – Juez – Otro Decreto: Córdoba, veintiseis (26) de noviembre de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo- RIVA Blanca Alejandra – Secretaria - Monto de la Planilla de liquidación al 17/11/2014 \$3277,73. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal-

5 días - N° 194370 - \$ 4664,40 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ TRONCOSO, CARLOS ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5918294) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. TRONCOSO, CARLOS ALBERTO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194377 - \$ 1201,95 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ TORRES, DANIEL RAMON- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5918292) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. TORRES, DANIEL RAMON para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194378 - \$ 1187,60 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ TORANZO, ANA DEL CARMEN- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5927751) que

se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. TORANZO, ANA DEL CARMEN para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194379 - \$ 1208,10 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUAREZ, LILIANA DEL CARMEN- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5927744) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUAREZ, LILIANA DEL CARMEN para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194382 - \$ 1212,20 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SORIA, MARIA TERESA- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5918261) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SORIA, MARIA TERESA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194385 - \$ 1183,50 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de

Córdoba c/ RIVERA COPAIRA, CARLOS AUGUSTO- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5918232) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. RIVERA COPAIRA, CARLOS AUGUSTO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194386 - \$ 1228,60 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MOYANO, LUIS RAIMUNDO- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5918186) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. MOYANO, LUIS RAIMUNDO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194387 - \$ 1199,90 - 22/02/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1°, de la ciudad de CORDOBA, Secretaría ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO FACUNDO PRIMITIVO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 3917057. (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE CASTRO FACUNDO PRIMITIVO). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, tres (3) de agosto de 2015.- Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su

mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. TORTONE Evangelina Lorena -Prosecretaria- Otro Decreto: Córdoba, doce (12) de abril de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).Fdo- RIVA Blanca Alejandra - Secretaria- Monto de la Planilla de liquidación al 12/04/2016 \$8789,67. Fdo. Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal-

5 días - N° 194399 - \$ 2860,40 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ANDRADA, PEDRO DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5957510) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. ANDRADA, PEDRO DANIEL para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194389 - \$ 1191,70 - 22/02/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2, de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNITARIO DE BARRIO BETANIA -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5425362. (Parte demandada: ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNITARIO DE BARRIO BETANIA) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 09 de noviembre de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.

7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. FERNANDEZ Elsa Alejandra - Prosecretaria.- Otro Decreto: Córdoba, 20 de abril de 2016.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. RIVA Blanca Alejandra - Secretaria Monto de la Planilla de liquidación al 20/04/2016 \$8577,28. Fdo. Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal-

5 días - N° 194401 - \$ 2991,60 - 22/02/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1, de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PERALTA, Julio Enrique - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4338089. (Parte demandada: PERALTA, Julio Enrique) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciseis (16) de octubre de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. FDO. GIL Gregorio Vicente - Prosecretario.- Otro Decreto: Córdoba, nueve (9) de octubre de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. RIVA Blanca Alejandra -Secretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 09/10/2015 \$9.885,22. Fdo. Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal-

5 días - N° 194409 - \$ 2757,90 - 22/02/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única

de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ RAUL GECIFREDO Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7440945- Notifica a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ RAUL GECIFREDO y a CALDERON DE MARTINEZ BERNARDINA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 500329592018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 194519 - \$ 1458,20 - 22/02/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MOYANO, TOMAS ROQUE Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7440951- Notifica a SUCESION INDIVISA DE CASTELLANI DORA ROSARIO y a MOYANO, TOMAS ROQUE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 500415072018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 194538 - \$ 1384,40 - 22/02/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaria única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE RIBICHINI JUAN JOSE que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIBICHINI JUAN JOSE s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7832857)"; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19/12/2018. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el pla-

zo de citación a 20 días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. FDO. LOPEZ ANA LAURA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE RIBICHINI JUAN JOSE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 194579 - \$ 1905,10 - 21/02/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE VERA MARIA ADRIANA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERA MARIA ADRIANA s/ ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7832866)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19 de diciembre de 2018. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. FDO. ROTEDA LORENA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE VERA MARIA ADRIANA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 194585 - \$ 2151,10 - 21/02/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GARAY MARIA BENICIA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARAY MARIA BENICIA s/ ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7832867)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19 de diciembre de 2018. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.

Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. FDO. ROTEDA LORENA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GARAY MARIA BENICIA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 194588 - \$ 2159,30 - 21/02/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PRIDA JOSE que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PRIDA JOSE s/ ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7832869)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19 de diciembre de 2018. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. FDO. ROTEDA LORENA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PRIDA JOSE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 194594 - \$ 2101,90 - 21/02/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ZAMBRANO NICOLAS PEDRO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZAMBRANO NICOLAS PEDRO s/ ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7832879)",

se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19 de diciembre de 2018. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. FDO. ROTEDA LORENA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ZAMBRANO NICOLAS PEDRO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 194601 - \$ 2173,65 - 21/02/2019 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCES. IPARRAGUIRRE MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1647257)", cítese y emplácese a los SUCESORES DE IPARRAGUIRRE MIGUEL ANGEL en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, pongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita (Juez); Dra. LOPEZ REVOL, Agustina (Prosecretaría). Río Cuarto, 28/12/2018.-

5 días - N° 194688 - \$ 1150,70 - 22/02/2019 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCES. DE COCCO Y DEFACCI ATILIO FELIX Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2057027)", cítese y emplácese al demandado Sr. COCCO EDMUNDO DANIEL y Sr. LUCHI ROBERTO en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, pongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. FRAIRE de BARBERO,

Rita (Juez); Dra. LOPEZ REVOL, Agustina (Prosecretaria). Río Cuarto, 28/12/2018.-

5 días - N° 194689 - \$ 1206,05 - 22/02/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CEMBRAN PRAXEDES Y OTROS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 448624)", cítese y emplácese a los demandados, Praxedes Cembran, Juan Cembran, José Cembran, Amelia Cembran, Victoria Cembran Faschinger y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita (Juez); Dra. LOPEZ REVOL, Agustina (Prosecretaria). Río Cuarto, 28/12/2018.-

5 días - N° 194690 - \$ 1396,70 - 22/02/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 5º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE BARBERO LUIS ESTEBAN – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 3331546)", cítese y emplácese a los herederos de BARBERO LUIS ESTEBAN en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita (Juez); Dra. FUNES, Yanina (Prosecretaria). Río Cuarto, 01/02/2019.-

5 días - N° 194691 - \$ 1126,10 - 22/02/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 5º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PAZ VICENTE PASCUAL – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 6518915)", cítese y emplácese al demandado, Paz Vicente Pascual y/o a sus herederos, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo

de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita (Juez); Dra. FUNES, Yanina (Prosecretaria). Río Cuarto, 04/02/2019.-

5 días - N° 194692 - \$ 1128,15 - 22/02/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 5º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PALOMAS SANTIAGO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 3458131)", cítese y emplácese al demandado, Palomas Santiago y/o a sus herederos, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita (Juez); Dra. FUNES, Yanina (Prosecretaria). Río Cuarto, 04/02/2019.-

5 días - N° 194693 - \$ 1115,85 - 22/02/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 5º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BATTISTELLI IRUSTA DE – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2463509)", cítese y emplácese a la Doña Angelica Iruستا de Battistelli y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita (Juez); Dra. FUNES, Yanina (Prosecretaria). Río Cuarto, 28/12/2018.-

5 días - N° 194695 - \$ 1185,55 - 22/02/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ JOSE EDUARDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6818444; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ JOSE EDUARDO D.N.I. 6.603.132 para que en el tér-

mino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 13 de febrero de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 194777 - \$ 1304,45 - 22/02/2019 - BOE

RIO CUARTO. OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.3A -. En autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GLADYS BEATRIZ- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expt.: 6622682, se ha dictado el sig. decreto: "Río Cuarto, 28/11/2017. Agréguese. Previo a lo solicitado.- Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Gladys Beatriz Gualtieri, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-"FDO.:ROLANDO O. GUADAGNA-JUEZ. ANA CAROLINA MARIANO-PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 195008 - \$ 3513,25 - 21/02/2019 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CESAR JULIO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2562369). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes 23/11/2015.- Téngase presente lo manifestado respecto a los datos de identificación del demandado.- Estése a lo normado por Ley Provincial N° 9201 y lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario Número mil doscientos noventa y cinco serie A de fecha 10/07/2015 en lo atinente al el items III) "...la notificación al demandado del inicio de la causa deberá contener copia del certificado de asignación suscripto por el procurador".- Notifíquese.-Fdo: Prosecretario Letrado-Mónica Paola Sosa Teijeiro-----Deán Funes, 27 de diciembre de 2018. Proveyendo al escrito presentado: téngase presente lo manifestado, bajo responsabilidad de la parte actora. Atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus mo-

dificatorias; publíquense edictos como se pide. Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003-

5 días - N° 195019 - \$ 4505,50 - 22/02/2019 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/CANO CARLOS ALBERTO-PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL"(EXPT: 2574349). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 02 de Diciembre de 2015.- Proveyendo al escrito de demanda: Estese a lo normado por Ley Provincial N° 9201.-...- Notifíquese.-Prosecretaria Letrada Paol Mónica Sosa Teijeiro.-----Deán Funes, 27 de diciembre de 2018. Proveyendo al escrito presentado: téngase presente lo manifestado, bajo responsabilidad de la parte actora. Atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide.Fdo:Bracamonte Nestor Alexis-Prosecretario Letrado.----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 195026 - \$ 3622,60 - 22/02/2019 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 4º. Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría N°8, hace saber que en los autos caratulados: "ROSSA, Jorge Ezequiel c/ MILANO, Olga -ordinario" Expte. N° 7128245. Se dispuso: En virtud de lo prescripto por el art. 152 del CPCC,

Tengase por iniciada la presente demanda en contra de la Sra. Olga MILANO, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada Sra. Olga MILANO, DNI 18.662.060 para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. oF. 04/02/2019

5 días - N° 194131 - \$ 800,15 - 20/02/2019 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 4º. Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría N°8, hace saber que en los autos caratulados: "ROSSA, Jorge Ezequiel -Beneficio de litigar sin gastos" Expte. N° 7134974. Se dispuso: En virtud de lo prescripto por el art. 152 del CPCC, Téngase por iniciada la presente solicitud de beneficio de litigar sin gastos. Cítese y emplácese a la demandada Sra. Olga MILANO, DNI 18.662.060 para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. oF. 04/02/2019.

5 días - N° 194133 - \$ 709,95 - 20/02/2019 - BOE

VILLA CURA BROCHERO.- El Sr. Juez de 1º Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Flia. Ctról., Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas - Sec. C.C.C. y Flia.- Cura Brochero.- Cita y emplaza a los herederos de MIRIAN JUDITH BENGOLEA, en los autos caratulados: "NIEVAS, PEDRO ANTONIO C/ GAUNA, DIEGO GABRIEL Y OTRO - ORDINARIO - DESPIDO - Expte. N° 7824236"- "CURA BROCHERO, 20/12/2018.- Por presentada, por parte, y con el domicilio constituido. A mérito del certificado precedente, y en virtud de lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase la tramitación del presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Miriam Judith Bengolea, al domicilio referido precedentemente, sin perjuicio de la publicación por edictos en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley.-....."- Fdo.: Dr. Estigarribia, José María (Juez/a de 1ra. Instancia); Dra. Troncoso de Gigena, Fanny Mabel (Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia).-

2 días - N° 194186 - \$ 669,38 - 18/02/2019 - BOE

SENTENCIAS

Sr.Juez de 1º Inst. C.C.C.Flia. Cosquín, Of.Ejec. Fiscales, en autos caratulados Municipalidad de La Falda c/ Gleizer, David - Ejecutivo Fiscal (Exp.92524) ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número 1021. Cosquín, 17/06/2008. Y Vistos:...Y Considerando: Se Resuelve I) Or-

denar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de La Falda en contra de Gleizer David y sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos novecientos cincuenta y seis pesos con ochenta y cuatro centavos (\$956.84), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Póngase en conocimiento el tenor de la presente, a cuyo fin, publíquense edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo:Dra.Cristina C. Coste de Herrero - Juez

5 días - N° 193683 - \$ 1406,95 - 19/02/2019 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza de Primera Instancia y Cuadragésimo Octava (48º) Nominación, en lo Civil y Comercial, Dra. Raquel Villagra de Vidal, en los autos caratulados: "ASÍS, Kiliana Carisse - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. N° 4851381) (Iniciado el 28/12/2007); ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO CUATROCIENTOS VEINTISÉIS (426). Córdoba, 05 de noviembre de 2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda entablada por la Sra. Kiliana Carisse Asís y, en consecuencia, declarar que la nombrada ha adquirido por prescripción la fracción de terreno que se describe como: Inmueble ubicado en Obispo Trejo, Pedanía Timón Cruz, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, individualizado según datos de Catastro como Lote N° 171, Parcela N° 10421; con una superficie de 16 has. 7.442 m2, cuyas medidas son: sobre su parte Norte A-B, 248,67 mts.; al Este B-C, 671,92 mts.; al Sur C-D, 248,60 mts.; al Oeste D-A, 676,12 mts.; lindando: al Norte, con Parcela 171-5021, de Kiliana Carisse Asís; al Este, con Parcela s/designación, de Melitón Centurión, posesión de Nicolás Rivero; al Sur, camino público de por medio, con Parcela 171-4821, de Sociedad Filantrópica Ebenezer; y al Oeste, con resto de Parcela 171-4921, de Sincero Dotti. Anotado en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba bajo la Matrícula N° 1.057.935, Dominio 4065, Folio 4343, Tomo 18 del Año 1948.- 2º) Oportunamente ordénese la inscripción de la adquisición a su nombre de acuerdo al título, con noticia a los entes respectivos, cancelense las inscripciones del dominio anterior, y procédase a la anotación preventiva de la presente, debiendo publicarse por edictos esta resolución en los términos de los arts. 783, 790 del C.P.C. 3º) Imponer las costas a la actora. 4º) Diferir la regulación de honorarios del Dr. Pedro Frontera hasta tanto quede acreditado el

valor del inmueble objeto de la acción. Protocólicese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: Dra. Raquel Villagra de Vidal. Juez.

10 días - N° 193753 - \$ 7508,40 - 28/02/2019 - BOE

USUCAPIONES

El Sr. Juez de 1° ins. Civ. Com. Conc. Flia. Ctr. Niñ. y Juv. Pen. Juvenil y Faltas. Sec. C.C.C. y Flia. de Cura Brochero, en autos "GALLARDO, LUIS ROQUE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-Expte. 6090159" ha dictado la sgte. resolución: CURA BROCHERO, 22/11/2018... Por constituido nuevo domicilio procesal. Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a Laura María Rosa Buján, Héctor Armando Buján, Enrique González Yañez y Sergio Enrique González y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C.P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Villa Cura Brochero y a los colindantes: Laura María Rosa Buján, Héctor Armando Buján, Enrique González Yañez y Sergio Enrique González y/o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa de la peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad de Villa Cura Brochero o Comuna más cercana al inmueble, durante el término de 30 días lo que se certificará y acreditará en su oportunidad. Notifíquese.-Fdo. Estigarribia, José María. Juez. Troncoso, Fanny M. Sec. Se describe el inmueble: Afecta parcialmente al dominio inscripto en la Matrícula 1597150 (antec.dom.32213-Fo.49008-T. 197 A° 1974 y 32406-Fo.35141-T. 141-A° 1985); ubicado en el Dpto San Alberto. Ped.Tránsito. Municipio Villa Cura Brochero. Plano de Mensura. Exp.

Pcial.0033-096285/2015, aprobado por la DGC, el 02/11/2015 y rectificado el 08/03/2017. Designado Lote 117, Manz.33. que corresponde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Noroeste, con un ángulo en dicho vértice de 98°45' y una distancia de 74,44 m. llegamos al vértice "2" a partir de 2, con un ángulo interno de 95°27', lado 2-3 del 1,38 m. a partir de 3, con un ángulo interno de 90°00' lado 3-4 de 25,46 m. a partir de 4, con un ángulo interno de 180°46', lado 4-5 de 14,00 m, a partir de 5, con un ángulo interno de 271° 10' lado 5-6 de 0,94 m, a partir de 6, con un ángulo interno de 88°31' lado 6-7 de 37,18m, a partir de 7, con un ángulo interno de 75°21', lado 7-1 de 10,17 m. encerrando una Sup. de 421,28 m2. Linda: lado 1-2 con calle Hipólito Irigoyen, lado 2-3 con Laura María Rosa Buján de José, 50%D°32213, F°49008, T°197 A 1974, Laura María Rosa Buján de José 48%, Héctor Armando Buján 26%, Enrique González Yañez, 13%, Sergio Enrique González 13% D° 32406, F° 35141, T 141, A° 1985. El 100% de la mitad indivisa Parcela 79 (resto sin afectar) Cta. 2803-1901804/5. Lados 3-4, 4-5 y 5-6, con Laura María Rosa Buján de José, 50% D° 32213 F° 49008 T° 197 A° 1974, Laura María Rosa Buján de José 48%; Héctor Armando Buján 26% Enrique González Yañez 13%, Sergio Enrique González 13% D° 32406, F° 35141, T° 141, A° 1985. El 100% de la mitad indivisa, Parcela 79 (resto sin afectar) cta. 2803-1901804/5, lado 6-7 con Gallardo Luis Roque D° 11324, F°17411, T°70, A° 1971 Parcela 32, Cta. 2803-1760295/5, lado 7-1 con calle Riobamba. Protocolo de Plano N° 79.926. Protocolo N° 105.633. En Matrícula 1597150 figura Buján de José Laura María Rosa titular de la fracción de terreno en un 740/1000; Buján Héctor Armando, titular en un 130/1000, González Yañez titular de un 65/1000 y González Sergio titular en un 65/1000.

4 días - N° 187107 - s/c - 18/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° ins. Civ. Com. Conc. Flia. Ctr. Niñ. y Juv. Pen. Juvenil y Faltas. Sec. C.C.C. y Flia. de Cura Brochero, en autos "GALLARDO, LUIS ROQUE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-Expte. 6090159" ha dictado la sgte. resolución: CURA BROCHERO, 22/11/2018... Por constituido nuevo domicilio procesal. Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a Laura María Rosa Buján, Héctor Armando Buján, Enrique González Yañez y Sergio Enrique González y/o sus sucesores y a quienes se consideren con

derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C.P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Villa Cura Brochero y a los colindantes: Laura María Rosa Buján, Héctor Armando Buján, Enrique González Yañez y Sergio Enrique González y/o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa de la peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad de Villa Cura Brochero o Comuna más cercana al inmueble, durante el término de 30 días lo que se certificará y acreditará en su oportunidad. Notifíquese.-Fdo. Estigarribia, José María. Juez. Troncoso, Fanny M. Sec. Se describe el inmueble: Afecta parcialmente al dominio inscripto en la Matrícula 1597150 (antec.dom.32213-Fo.49008-T. 197 A° 1974 y 32406-Fo.35141-T. 141-A° 1985); ubicado en el Dpto San Alberto. Ped.Tránsito. Municipio Villa Cura Brochero. Plano de Mensura. Exp. Pcial.0033-096285/2015, aprobado por la DGC, el 02/11/2015 y rectificado el 08/03/2017. Designado Lote 117, Manz.33. que corresponde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Noroeste, con un ángulo en dicho vértice de 98°45' y una distancia de 74,44 m. llegamos al vértice "2" a partir de 2, con un ángulo interno de 95°27', lado 2-3 del 1,38 m. a partir de 3, con un ángulo interno de 90°00' lado 3-4 de 25,46 m. a partir de 4, con un ángulo interno de 180°46', lado 4-5 de 14,00 m, a partir de 5, con un ángulo interno de 271° 10' lado 5-6 de 0,94 m, a partir de 6, con un ángulo interno de 88°31' lado 6-7 de 37,18m, a partir de 7, con un ángulo interno de 75°21', lado 7-1 de 10,17 m. encerrando una Sup. de 421,28 m2. Linda: lado 1-2 con calle Hipólito Irigoyen, lado 2-3 con Laura María Rosa Buján de José, 50%D°32213, F°49008, T°197 A 1974, Laura María Rosa Buján de José 48%, Héctor Armando Buján 26%, Enrique González Yañez, 13%, Sergio Enrique González 13% D° 32406, F° 35141, T 141, A° 1985.

1985.El 100% de la mitad indivisa Parcela 79 (resto sin afectar) Cta. 2803-1901804/5. Lados 3-4,4-5 y 5-6, con Laura María Rosa Buján de José, 50% D° 32213 F° 49008 T° 197 A° 1974, Laura María Rosa Buján de José 48%; Héctor Armando Buján 26% Enrique González Yáñez 13%, Sergio Enrique González 13% D° 32406, F° 35141, T° 141, A° 1985. El 100%de la mitad indivisa, Parcela 79 (resto sin afectar)cta. 2803-1901804/5, lado 6-7 con Gallardo Luis Roque D° 11324,F°17411, T°70, A° 1971 Parcela 32, Cta. 2803-1760295/5,lado 7-1 con calle Riobamba. Protocolo de Plano N° 79.926.Protocolo N° 105.633. En Matrícula 1597150 figura Buján de José Laura María Rosa titular de la fracción de terreno en un 740/1000; Buján Héctor Armando, titular en un 130/1000, González Yáñez titular de un 65/1000 y González Sergio titular en un 65/1000.

2 días - N° 187109 - s/c - 20/02/2019 - BOE

En los autos caratulados 6301915 – GOMEZ DANIEL ENIO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, que tramitan ante el Juzgado de 1º Instancia C.C.C.F.C.N.J.P.J. Y FALTAS DE CORRALD E BUSTOS a cargo DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ, Secretaria DR. FERNANDO DEL GREGO, se ha dictado el siguiente decreto: "CORRAL DE BUSTOS, 13/09/2018. Agréguese. En mérito a las constancias de la causa, proveyendo a la Demanda de Usucapión (fs. 75/77 y 79): Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de LEOMBRUNO EMMA y de JOSE EMILIO FORCONI, y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada y titular registral Sr. Leombruno Emma y José Emilio Forconi (cnf. fs. 69/70), juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado y a los que se consideren con derechos sobre el mismo –Mónica Mariela Porta y Miguel Angel Díaz-, para que tomen participación en su carácter de

terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Corral de Bustos, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa de las actoras un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso, con intervención del Oficial de Justicia, a cuyo fin oficiese. Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, líbrese oficio al Registro de la Propiedad de la Provincia. Notifíquese.- FDO: FDO: GOMEZ, Claudio Daniel.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- DR. PEREZ GUZMAN, Gonzalo Alberto.- PROSECRETARIO/A LETRADO.- El inmueble a usucapir se describe:Lote de terreno ubicado en corral de Bustos, ped liniers, departamento marcos juarez, designado Lote 4 a de la manzana 59, mide 10 mts. de frente al OS avda sarmiento, al E, con de Domingo Gerbaudo, al N solar 3 y al S c lote 4 B delr eferido plano, superficie total de 400 mts. 2, matricula 420504, cta en DGR N° 19-05-1965876/7.-

10 días - N° 189437 - s/c - 20/02/2019 - BOE

En autos "VIETTO, ALEJANDRO RAFAEL- USUCAPION" Expediente N° 1952027 que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en esta ciudad de San Francisco, a cargo de la Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI, Secretaría n° 2 a cargo de la Dra. Claudia Silvina GILETTA, sito en calle Dante Agodino n° 52 de la ciudad de San Francisco, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 14 de noviembre de 2018.-Téngase presente lo manifestado.- En consecuencia proveyendo el escrito obrante a fs. 120/122, téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado, a mérito de la carta poder obrante a fs. 72 y constituido domicilio.- Téngase promovida la presente demanda de USUCAPION, imprímase a la misma trámite de Juicio Ordinario. Agréguese las medidas preparatorias obrantes en la causa.- Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C., cítese y emplácese a la titular registral demandada Sra. Soñez Ester Norberta, para que en el plazo de

cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- Asimismo, cítese y emplácese a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz del Interior, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficiese al Juzgado de paz de la localidad de Devoto y a la Municipalidad de la misma localidad para que por el plazo de treinta días, exhiban el edicto ordenado precedentemente (art. 785 C.P.C.C.) Respecto de la colindante norte Sra. Natalia del Valle Molinari cítese y emplácese a la misma para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho.- Respecto de la colindante oeste Sra. Rosa Losano de Filippa, atento lo informado a fs. 34 por el Juzgado Electoral Federal, lo manifestado por la solicitante a fs. 120/122 y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C., cítese y emplácese por edictos a publicarse por el término de 5 días en el "Boletín Oficial", para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.-Cítese y emplácese a los representantes legales de la Provincia de Córdoba y la Municipalidad de la ciudad de Devoto, Provincia de Córdoba, para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio a la Sra. Jueza de Paz de Devoto, para que coloque en el ingreso al inmueble objeto de usucapión un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.). Hágase saber a la peticionante que deberá notificar el presente proveído a la colindante norte Sra. Natalia del Valle Molinari, a los domicilios que obran a fs. 66, fs. 100 y fs.111.-Notifíquese.-FIRMADO: CASTELLANI, Gabriela Noemí-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- GILETTA, Claudia Silvina- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-El inmueble objeto de la usucapión es el siguiente: UNA FRACCION de terreno baldía ubicada en la manzana N° 100, parte Norte del pueblo de Devoto, pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, provincia de Córdoba, que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Sergio Marcelo Peralta aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 23 de mayo del año 2012 en Expediente N° 0589-005509/2012 se designa como lote NUMERO DIECISEIS que mide: 21,65 mts en su costado Norte (línea B-C); y Sud (línea A-D) y 43,30 mts en sus lados Este (línea C-D) y Oeste (línea A-B) lo que hace una superficie total de NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE METROS CUARENTA Y CUATRO DECI-

METROS CAUSTRADOS lindando: al Norte, con parcela 5 de Norberto Sigfrido Valente y Ramona Natalia Gribaudo (hoy de Natalia del Valle Molinari); al Este, con calle pública Güemes; al Sud, con calle Centenario; y al Oeste, con parcela 7 de Rosa Losano de Filippa, en un todo de acuerdo al plano de mensura, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia.- Número de cuenta: 3002-0153063/0- Designación Catastral: LOC.21-C.01-S.01-M.038-P.006 (hoy según plano parcela 016).- Dominio cuya copia se debe solicitar al Registro General de la Provincia por estimarse como referida al inmueble: MATRICULA n° 1441031.-Identificación Catastral Municipal: C.01-S.01-M.038-P.16.- FIR-MADO: CASTELLANI, Gabriela Noemí- JUEZ/A 1ª INSTANCIA.-GILETTA, Claudia Silvana-SECRETARIO/A JUZGADO 1ª INSTANCIA.-

10 días - N° 189593 - s/c - 28/02/2019 - BOE

El JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2A NOM.-SEC.3 de la ciudad de Villa Carlos Paz; en autos caratulados "ARNAU, Julio Ramiro-Usucapion-Medidas Preparatorias de Usucapion"(Expte.N°2665308); ha resuelto: "CARLOS PAZ, 13/12/2018. Téngase presente lo manifestado. Por iniciado el proceso de usucapion del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura como Lote 9 Mz. A ubicado en Cuesta Blanca, Pedanía Santiago, Departamento Punilla en calles Poeta Lugones y Bioy Casares; E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIALMENTE, A SABER: A) AL DOMINIO: F° 7755 A° 1953 Número de Cuenta 23-05-0486109-6 Matrícula: 1626222 el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a Aliaga y Reyna Sociedad de Carácter Comercial Colectivo- titular registral del inmueble objeto de usucapion - para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de amplia difusión (atento la situación real del inmueble objeto de usucapion y el domicilio desconocido del demandado) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC: - Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos al colindante Aliaga y Reyna Sociedad de Carácter Comercial Colectivo. Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art.

785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese.- Firmado: Dra.Viviana RODRIGUEZ, Juez; Dr.Mario Gregorio BOSCATTO, Secretario.- El inmueble a usucapir se describe como: Un lote de terreno, con las mejoras que contiene, ubicado en el lugar denominado "Cuesta Blanca", Pedanía Santiago, Departamento PUNILLA de esta Provincia de Córdoba; designado como Lote Nueve de la Manzana "A", de forma irregular; que mide: al Nor-Este, 30mts.20ctms.; al Sud-Este, es una línea quebrada de dos tramos uno de 27mts.70ctms. y el otro de 27mts.89ctms.; al Sud-Oeste, es una línea quebrada de dos tramos, uno de 12mts.04ctms. y el otro de 20mts.; y al Nor-Oeste, 41mts.21ctms., todo lo que hace una superficie de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS, CUARENTA DECIMETROS CUADRADOS; que lindan: al Nor-Este, con el lote diez; al Sud-Este y Sud-Oeste, con calles públicas; y al Nor-Oeste, con el lote ocho.- Consta inscripto a nombre de ALIAGA y REYNA Sociedad de Carácter Comercial Colectivo, en el Registro General de la Provincia bajo N°6.074, F°7.755 del Año 1953.- Figura empadronado en la Dirección General de Rentas bajo Cuenta N°2305-0486109/6.- Según plano confeccionado por el Ing.Civil Ricardo S.Huentecol, M.P.N°3749; el inmueble se describe como: Lote de terreno, ubicado en el lugar denominado "Cuesta Blanca", Pedanía Santiago, Departamento PUNILLA de esta Provincia de Córdoba; designado como Lote 32 de la Manzana A, con las siguientes medidas y linderos: desde el vértice A y con rumbo Sur-Este hasta el vértice B, 2mts.78ctms., lindando con resto de la parcela 12 de Aliaga y Reyna; Folio 7.755, Año 1953; desde el vértice B y con ángulo de 203°15', hasta el vértice C, 4mts.12ctms., lindando con resto de la parcela 12 de Aliaga y Reyna; Folio 7.755, Año 1953; desde el vértice C y con ángulo de 187°15', hasta el vértice D, 9mts.81ctms., lindando con resto de la parcela 12 de Aliaga y Reyna, Folio 7.755, Año 1953; desde el vértice D y con ángulo de 130°02', hasta el vértice E, 9mts.13ctms., lindando con resto de la parcela 12 de Aliaga y Reyna, Folio 7.755, Año 1953; desde el vértice E, con ángulo de 224°26', hasta el vértice F, 6mts.76ctms., lindando con resto de la parcela 12 de Aliaga y Reyna, Folio 7.755, Año 1953; desde el vértice F, con ángulo de 71°01', hasta el vértice G, 27mts.10ctms., lindando con calle Poeta Lugones; desde el vértice G y con ángulo de 166°28', hasta el vértice H,

27mts.89ctms., lindando con calle Poeta Lugones; desde el vértice H, con ángulo de 64°48', hasta el vértice I, 12mts.04ctms., lindando con calle Bioy Casares; desde el vértice I, con ángulo de 192°04', hasta el vértice J, 8mts.63ctms., lindando con calle Bioy Casares; desde el vértice J y con ángulo de 128°20', hasta el vértice K, 27mts.24ctms., lindando con resto de la parcela 12 de Aliaga y Reyna, Folio 7.755, Año 1953; y desde el vértice K, con ángulo de 173°16', hasta el vértice A, 12mts.90ctms., lindando con resto de la parcela 12 de Aliaga y Reyna, Folio 7.755, Año 1953; cerrando el polígono con un ángulo de 79°05' en el vértice A, encerrando una superficie total de UN MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS, CINCUENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS.- El inmueble se encuentra baldío.-El citado plano de mensura realizado por el mencionado profesional fué visado en la Dirección General de Catastro en Expte.N°0576-006438/2015 de fecha 31/07/2015.- Oficina, de Diciembre de 2018.-

10 días - N° 189684 - s/c - 18/02/2019 - BOE

En autos "GUARDIA, APOLINARIO GREGORIO - USUCAPION" Expte N° 2012236 que tramitan por ante este Juzgado de 1º Inst. 1º Nomin. en lo Civil, Comercial, y Conciliación de la sexta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N°4 a cargo de la Dra. María Victoria castellano, Cítese y emplácese en calidad de demandados a José Ortega, Mercedes Ríos de Guardia, Jesús Ríos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble: fracción de terreno de forma irregular ubicado en departamento San Javier, Pedanía Las Rosas, lugar El Pantanillo, designado como Lote 471267-311302; con una superficie de 20 has 3344 metros cuadrados.... Y que linda: linda con: lado 1-2 con Ruta Provincial N°14, lado 2-3 con Ruta Provincial N°14, lado 3-4 con ruta Provincial N°14, lado 4-5 con Ruta Provincial N°14, lado 5-6 con ruta Provincial N°14, lado 6-7 con Ruta Provincial N°14, lado 7-8 con resto Parcela 0252-2406, lado 8-9 con resto Parcela 0252-2406, lado 9-10 con resto Parcela 0252-2406, lado 10-11 con resto Parcela 0252-2406, lado 11-12 parcela sin designación, lado 12-13 parcela sin designación, lado 13-100 con resto Parcela 0252-2406, lado 100-14 con resto Parcela 0252-2406, lado 14-15 con resto Parcela 0252-2406, lado 15-16 con resto Parcela 0252-2406, lado 16-17 con resto Parcela 0252-2406, lado 17-18 con resto Parcela 0252-2406, lado 18-19 con resto Parcela 0252-2406, lado 19-20 con resto Parcela 0252-2406, lado 20-21 con parcela sin designación, lado 21-22 con parcela sin designación, lado 22-23 con parcela sin

designación, lado 23-24 con resto Parcela 0252-2406, 24-25 con resto Parcela 0252-2406, lado 25-26 con resto Parcela 0252-2406, 26-27 con resto Parcela 0252-2406, 27-28 con resto Parcela 0252-2406, 28-29 con camino publico, 29-30 con resto Parcela 0252-2406,30-31 con resto de parcela 0252-2406,31-32 con resto de parcela 0252-2406, 32-33 con camino Publico, 33-34 con resto Parcela 0252-2406, 34-35 con resto Parcela 0252-2406, y 35-1 con resto Parcela 0252-2406.- Todo según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor, Eduardo L. R. Chicar, Mat. Prof. 1124 y aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 03 de julio de 2017 según Expte. Prov. N° 0033-008032/2006; para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, cítese como terceros interesados a los colindantes: Gramaccia Goffredo y Luis Javier Lujan en la forma antes dispuesta, y en los domicilios colindantes con el inmueble objeto del juicio, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dr. José María Estigarribia – Juez; Dra. Silvana de las Mercedes Aguirre de Castillo - Prosecretaria letrada.- VILLA DOLORES (Córdoba), OFICINA, 19 de diciembre de 2018

10 días - N° 190390 - s/c - 18/02/2019 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. 2º Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, a cargo de la Dra. HOSCHPRUNG, de la ciudad de Villa María en autos "OSORES MAGDALENA DEL VALLE - USUCAPIÓN" (Expte. N° 3398722), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 08/02/2017... Agréguese boleta de aportes y tasa de justicia. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C.P.C.: admítase la presente demanda de usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los demandados Anita Pastor de Carricaburu y/o Sucesores de Anita Pastor de Carricaburu para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y diario a elección, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del C.P.C. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de la localidad de Tío Pujio y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se

trata de prescribir, en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan en el carácter de terceros interesados, bajo apercibimiento. Líbrese oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del C.P.C.) y exhibase además el edicto pertinente en la Municipalidad de Tío Pujio. Notifíquese.-FDO: FLORES, Fernando Martín-Juez - TOLKACHIER, Laura Patricia.- PROSECRETARIO LETRADO.-- Dicho inmueble, según plano de mensura de posesión realizado para el inicio de estas actuaciones, confeccionado por el Ingeniero Ricardo Maldonado, Matrícula 1249/6, aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. 0588-003846/2013, de fecha 03/10/2013, ha quedado designado como LOTE 5 de la MANZANA 22, Zona Sur de la localidad de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Departamento General San Martín de la Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y linderos: su costado Noreste, línea A-B mide 74.00 mts. y linda con calle Sarmiento; su costado Sudeste, línea B-C mide 55.00 mts. y linda con calle San Luis; su costado Suroeste, línea D-C mide 74.00 mts. y linda con la calle Güemes; y su costado Noroeste, línea D-A mide 55.00 mts. y linda con parcela 02, a nombre de Andrade Antonia Fº 159 Aº 1908, todo lo cual hace una superficie total de 4070.00 mts.2. El mismo afecta totalmente la Parcela 3, compuesta por los Lotes 1,2,3 y 4 inscripta ante el Registro General de la Provincia a nombre de PASTOR de CARRICABURU Anita, Matrícula N° 1019574 y esta empadronado a su nombre en la cuenta N° 1606-05761949.-

10 días - N° 190881 - s/c - 22/02/2019 - BOE

BELL VILLE, El sr juez de 1ª Inst 1ª Nom. CCC y Flia de Bell Ville, Sec N°2, en autos "PINOTTI ALBERTO DOMINGO-USUCAPION" (Exp 7757337) cita y emplaza a los herederos y/o sucesores que pudiere tener el señor Alberto Domingo PINOTTI por edictos que se publicaran por cinco veces, para que dentro del plazo de veinte días corridos desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of. 27/11/2018. Firmado: Dr Sanchez Sergio Enrique, Juez. Dra Baeza Mara Cristina, Secretaria

5 días - N° 194292 - s/c - 28/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Secretaría a cargo del Dra. Daniela Hochsprung de Bustos, en los autos caratulados "INDUSTRIAS MARTIN CUBERO S.A. – USUCAPION" (755261), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 121. VILLA MARIA, 17/12/2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERE-

RANDO: ... SE RESUELVE: I. Admitir la demanda de usucapión deducida en marras y, en su mérito, declarar que la sociedad Industrias Martín Cubero S.A. (CUIT 30-64267746-9; inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 4/02/1991 e inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 1.532.465), con fecha 14 de septiembre de 2005, adquirió por prescripción ordinaria el derecho real de dominio respecto de los inmuebles designados de la siguiente manera: A) una fracción de terreno ubicada en la localidad de Dalmacio Vélez, pedanía PUNTA DEL AGUA, Dpto. Tercero Arriba, que conforme al plano de mensura confeccionado por los Ing. Agrimensores José Rubens Buffarini y Arnaldo Rubén Buffarini, se los describe de la siguiente manera: el lote 3 de la quinta 25, que mide 20 metros en los costados nor-este y sud-oeste, por 100 metros en los costados nor-oeste y sud-este, todo lo que encierra una superficie de dos mil metros cuadrados, lindando al NE calle Sarmiento, al SE calle 9 de Julio, al SO calle de Circunvalación y al NO en parte con parte Norte de la quinta 25 de Cirilo Balmate (hoy su sucesión) y en parte con parte Sud de la Quinta 25 de Carlos Rinaudo (hoy su sucesión); con designación catastral Dpto. 33, Pedanía 06, Pueblo 05, C.01, S.01, Manzana 032, parcela 003, conforme al expediente de mensura N° 0033-67.189/97 y aprobado con fecha 23/03/1998, fracción mensurada que afecta parcialmente el dominio inscripto bajo Dominio 64, Tomo 01, Folio 84 del año 1927, Protocolo Tercero Arriba, a nombre de Carlos Rinaudo (hoy su sucesión) y parcialmente el dominio inscripto bajo el Dominio N° 560, Folio 708, Tomo 03, año 1926, protocolo Tercero Arriba, a nombre de Cirilo Balmate (hoy su sucesión), empadronado a los fines impositivos en cuenta N° 3306-2196803/3 a nombre de Carlos Rinaudo y en cuenta N° 3306-2196804/1 a nombre de Cirilo Balmate. B) Una fracción de terreno ubicada en la localidad de Dalmacio Vélez, pedanía PUNTA DEL AGUA, Dpto. Tercero Arriba, que conforme al plano de mensura confeccionado por los Ing. Agrimensores José Rubens Buffarini y Arnaldo Rubén Buffarini, se los describe de la siguiente manera: el lote 1 de la Quinta 26 que mide 100 metros en cada uno de sus cuatro costados, lo que encierra una superficie de diez mil metros cuadrados, lindando al NE calle Sarmiento, al NO calle 9 de Julio, al SO calle Circunvalación y al SE calle 25 de Mayo, con designación catastral Dpto. 33, Pedanía 06, Pueblo 05, C.01, S.01, Manzana 031, parcela 001, conforme al expediente de mensura N° 0033-67.189/97 y aprobado con fecha 23/03/1998, fracción mensurada que afecta totalmente el dominio inscripto bajo la Matrícula

1064949 a nombre de Ramón Montaña, empadronado a los fines impositivos en cuenta N° 3306- 2196802/5. II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia a nombre de Industrias Martín Cubero SA.. III. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial y diario local autorizado (arts. 790 y 783 ter, CPC). IV. Distribuir las costas por el orden causado. V. Diferir la regulación de los honorarios de los Dres. Juan Alejandro Olcese y Edgardo Rafael Nazario. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dr. Fernando Martín Flores, Juez de 1ra Instancia.

10 días - N° 192342 - s/c - 20/02/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 07-12-18- La Sra. Juez. De 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec. 1 en autos: "PERUSINI, MARCOS ENRIQUE – USUCAPION" - Expte. 2529270, ha dictado la Sentencia Nro. 149: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:.. RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapición -prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. Marcos Enrique Perusini, DNI 29.254.927, CUIL 20-29254927-0, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, domiciliado en calle Chachapoyas n° 1475, Barrio Yofre Sur, de la ciudad de Córdoba, adquirida el 24 de Septiembre del año Dos Mil Siete (2007), respecto del inmueble descrito, conforme a título, como: Matrícula 1020394, con afectación total (100%) sobre la fracción de terreno ubicada en "Mi Valle Country Club – Villa Residencial", con el n° 1 de la manzana letra "A" ubicado en Pedanía Lagunilla, del Depto. Sana María, de esta Pcia., el que por semejar forma rectangular, mide: 68,07 mst. de frente; al NO, 44,20 mts. en su costado S, y 51,76 mts. en el costado E, lo que hace una superficie total de 1143,89 m2, y linda al NO con calle pública, al S con los lotes 11, 10 y parte del 9, y al E con el lote 2, todos de la misma manzana. Y conforme al plano de mensura (Expte. 0033-93368/13, aprobado con fecha 30 de Abril del año 2015) el inmueble se describe como: Parcela ubicada en B° Mi Valle, Sección B, de la Municipalidad de Villa Parque Santa Ana, Pedanía Lagunilla, depto. Santa María, Pcia. de Córdoba, que se designa como lote 12 de la manzana "A" y sus medidas y colindancias se describen: AL NO: un ángulo interno de 48°28' en el vértice A, el lado AB de 62,83 mst. lindando con calle pública, al SE con ángulo interno de 40°30' en el vértice B, el lado BC de 47,04 m, lindando con parcela 2 – lote 2 de Susana Antonieta Aspesi de Fernández, al SO con ángulo interno de 91°02' en el vértice C, el lado CA de 40,81 mts. cerrando así la figura que encierra un superficie de 959,56 m2." 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de

su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre del Sr. Marcos Enrique Perusini, DNI 29.254.927. 3) Costas por su orden. 4) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLÍCESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA" Fdo. Dra. VIGILANTI, Graciela JUEZA.

10 días - N° 193156 - s/c - 08/03/2019 - BOE

En autos "LUNA DEL VALLE MABEL - USUCAPION- Expte N° 1183418", que se tramitan por ante este Juzgado de 1º Inst y 1º Nom. en lo Civil Com., Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero.- Proveyendo el escrito que antecede: agréguese el informe precedentemente acompañado del Registro de Poseedores, agréguese.- Atento a lo solicitado y constancias de autos, admítase la presente demanda de usucapición en cuanto por derecho corresponda, la que tramitara como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Local de mayor circulación en el lugar en que se encuentra situado el inmueble de que se trata durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Y por cedula de notificación, según corresponda. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios si se conocieren a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de La Paz, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo plazo en los términos del art. 784 del C. de P.CC., todo bajo apercibimiento de ley.- Coloquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz que corresponda y en la Municipalidad de La Paz durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- El Inmueble objeto de la usucapición es el siguiente: Lote de terreno Baldío, designado como parcela 2912-5897, ubicado en la localidad de las Chacras, Pedanía : Talas (05), Departamento San Javier (29) de esta provincia de Córdoba. Se accede al predio por camino público en el costado Sureste arribando al punto A desde donde parte una línea recta con rumbo noroeste, que mide 155m.91cm; hasta dar con el punto B, desde aquí, con ang. De 176°06';

parte una línea recta rumbo noroeste que mide 99m.96cm. hasta el punto C; con un ang. De 109°12'; parte una línea recta rumbo noroeste que mide 214m.24cm. hasta el punto D, con un ang. De 101°23'; parte una línea recta rumbo que mide 157m.03cm. hasta dar con el punto E, con un ang. De 190°17'; parte una línea recta rumbo este que mide 75m.54cm. hasta dar con el punto F, con un ang. De 172°02', parte una línea recta rumbo este que mide 199m.71cm. hasta dar con el punto G, con un ang. De 15°19'; parte una línea recta rumbo suroeste que mide de 203m.43cm. hasta el punto H, con un ang. De 241°53'; parte una línea recta rumbo suroeste que mide 295m.90cm., hasta llegar al primer costado descrito con el que forma un ang. De 73°48' y cerrando la figura, todo lo que hace una superficie de SIETE HECTAREAS DOS MIL OCHOSCIENTOS VEINTINUNO METROS CUADRADOS, CON TREINTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS (7HA.2.821.33M2), y que linda en el costado Norte y Oeste con Parcela sin designación en posesión de Juan Cuello; en el costado Sur con camino publico en parte que sirve de acceso a la posesión y Arroyo Seco; y al Este con sucesores de Iriarte parcela sin designación, datos de dominio no constan.- FDO: Dr. Jose Maria Estigarribia – Juez; Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero – Secretaria.

10 días - N° 193170 - s/c - 22/02/2019 - BOE

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civ. Com. Conc. Flia. Ctrl. Niñez y Juv. Pen. Juv y Faltas de Las Varillas, Dra. Carolina Musso, en autos: "Raimondi, Andrea Marcela y otro–Usucapición-" (Expte. 769397) por Sentencia N° 377 de fecha 26/12/2018 resolvió: 1.- Hacer lugar a la demanda promovida por las Sras. Andrea Marcela Raimondi DNI N° 18.591.508 y Rosana Silvia Raimondi DNI N° 22.186.340 contra de los Sres. Felix Miguel Moncallieri, sucesores de Violanda Teresa Moncallieri de Zabena, Josefa Elida Moncallieri de Sanchez, sucesores de Emilia Cristina Moncallieri y Miguel Jesús Lujan Sánchez y de todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del proceso.- 2- Declarar adquirido por las Sras. Andrea Marcela Raimondi DNI N° 18.591.508 y Rosana Silvia Raimondi DNI N° 22.186.340 desde el año 2000 el inmueble que según título se describe como: FRACCIÓN DE TERRENO con superficie de SEISCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS, designado con la letra "D", en el plano de subdivisión hecho por el señor Antonio Palmero, de la manzana número DIEZ Y SEIS del pueblo Las Varillas, Ferrocarril de Santa Fe a Villa María, en Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, el que

mide diecisiete metros de frente de Nor-Este a Sud-Oeste, por cuarenta metros de fondo de Nor-Oeste a Sud-Este, lindando: al Nor-Oeste con calle pública, hoy Rivadavia; y por los demás rumbos con más terrenos de la misma manzana. Dominio inscripto al FOLIO 3556, AÑO 1960 y FOLIO 37947 del AÑO 1962. Hoy MATRÍCULA 1591060. Según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Domingo P. Larghi, MP. 1264/9, visado por la Dirección de Catastro bajo expediente número 0589 – 005433/2012, el inmueble objeto de usucapión se describe como: "Lote de terreno ubicado en la Ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, Pedanía Sacanta de esta Provincia de Córdoba, designado como Lote N° 39 de la manzana N° 16, con las siguientes medidas: segmento A-B, con orientación desde el punto cardinal Norte hacia el Sud-Este, mide cuarenta metros y linda con parcela número cinco de Idilio Luis Riba; segmento B-C, con orientación desde el punto cardinal Este hacia el Sud-Oeste, en línea recta de diecisiete metros, linda con parcela N° 7 de propiedad de Oscar Alberto Rosso y otra; segmento C-D, con orientación desde el punto cardinal sud-oeste hacia el nor-este, en línea recta de cuarenta metros, lindando con parcela número tres de Hugo Luis Raimondi y Señora; segmento D-A, con orientación desde el punto cardinal oeste hacia el nor-este, sobre calle Rivadavia y mide diecisiete metros, cerrando así una figura regular, cuyos ángulos internos miden: 90° 00' 00" en la unión de todos sus lados, formando así una superficie total de SEISCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS y posee una superficie edificada de quinientos veinte metros cuadrados. La nomenclatura catastral del inmueble descrito es: 30-06-36-02-02-027-39, inscripto en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 3006 – 0167147/0, antecedente Dominial: Diario 30117, Folio 37947, Tomo 152, Año 1962 – D° 2586, F° 3556, T° 15, A° 1960.- Las Varillas, de febrero de 2019.- Dr. Mauro N. Córdoba –SECRETARIO.-

10 días - N° 193180 - s/c - 01/03/2019 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Primera Nominación de Río Cuarto (Cba.), Dr. José Antonio Peralta, en los autos caratulados "BASTUS MENDES, NESTOR MATIAS - Usucapión" Exp. 488841, que tramitan por ante la Secretaría N° 1, a dictado la siguiente SENTENCIA NUMERO: 116. RIO CUARTO, 18/12/2018. Y VISTOS:.....Y CONSIDERANDO:.....RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión y declarar desde el 10 de noviembre de 1964, en virtud de la cesión de los derechos y acciones efectuada

en su hora por el Sr. Miguel Bastús, deviene que la parte actora, Sr. Néstor Matías Bastús Mendes, DNI 29.964.128, CUIT Nro. 20-29964128-8, casado en primeras nupcias con la Sra. Daniela Soledad Ohannessian, DNI 30.120.915, CUIT Nro. 27-30120915-6, con domicilio en calle General Güemes N° 178 6° B de la ciudad de Córdoba Capital, adquirió por prescripción la propiedad del inmueble que se describe a continuación, a): Según título: Lote designado como Unidad 15, P.H 15: 02-17 conforme planilla B de la Matrícula 272.438, Lote de terreno ubicado y edificado en la Ciudad, Pedanía y Dpto. de Río Cuarto. Según mensura se designa como lote 2 constando de 8 ms. 75 cms. En su fte. Al N; 8 ms. en el cft. por 44 ms. 50 cms. de fdo. en el costado E y 44 ms. 95 cms. en el costado Oeste con una sup. de TRESCIENTOS NOVENTA Y UN METROS TREINTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS lindando al N, calle Rivadavia; al S. en parte c/ de José Sigal en parte con Elvira María Frassoni de Zambruno, al E con de Elvira Frassoni de Zambruno y al O en parte con Manuel Castresano y en parte con de "Mois Chami" Sociedad Anónima Comercial Industrial. Afectado al Régimen de Propiedad Horizontal Ley Nacional 13512 de acuerdo al plano de P.D de fecha 1/X/81 agregado al Régimen de Planos al F° 7226 el 16/VI/87 (Planilla B1).- b): Según plano: El inmueble se emplaza sobre una fracción de terreno designado como unidad P.H. 15, ubicado en Departamento Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, lugar Río Cuarto en el edificio ubicado en calle Rivadavia N° 66 segundo piso, con las siguientes medidas según mensura: Al noreste: 3,00m con frente a calle Rivadavia, su costado Sureste está formado por 7 lados que arrancando desde el vértice Noreste miden, 1,50m; 0,55m; 2,35m; 15,40m; 1,00m; 2,05m, el lado Suroeste: 1,60m y el lado Noroeste formado por 7 lados a contar desde el vértice suroeste miden: 1,48m; 1,40m; 6,80m; 2,25m; 3,20m; 2,25m; 9,82m con lo que cierra la figura, siendo todos los ángulos de 90° ó 270°. La posesión afecta en forma total a la P.H 15, posición 17, ubicada en 2° Piso con Designación Departamento Sup Cubierta Propia total 68,74 m2, Porcentaje de Propiedad Horizontal 5,14%, y que según planilla de Prorrato de Superficies Comunes incide de la siguiente manera: Muros Cubiertos Comunes 7,83m2, Cubierta Común 10,99m2, Sup Terreno 20,12m2, Cubierta total 87,56m2, inscripto matrícula 272438/15, con titularidad registral a nombre de Agostini Rosario, Romo Ramón Mario (Hoy sus Suc.) y Sucesores de Farías Dalma, Francois Raúl (Hoy sus Suc) Levi Simón. Lindando al Norte con frente a calle Rivadavia, al Este con unidad P.H. 12 Posición 14, (del mismo

plano) designación Departamento de Novecento S.A. inscripto matrícula 272438/12, al Sud con Cubierta Común (del mismo plano), y al Oeste (lindero al Edificio) con parcela 4 de Mois Chami S.A.C.I. inscripto folio 39840 año 1956 propiedad 2405-0.114.895/5. Todo conforme a plano de mensura confeccionado por el Ing. Arnaldo Buffarini, visado por la Dirección General de Catastro Provincial con fecha 20/12/2012, expediente 0572-004594/10 cuyo antecedente surge del plano aprobado por la DGC s/ expediente Nro. 1301-0033-94681/81.- Que, asimismo, tal fracción se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° de Cuenta 2405-2.24145/0 e inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula N° 272438/15.- II) Inscríbese el inmueble objeto del presente litigio por ante el Registro General de la Provincia y Dirección General de Rentas a nombre de la parte actora, a cuyo fin oficiase a las citadas reparticiones. III) Procédase a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resulte afectado en su totalidad y la anotación preventiva de la sentencia, en los términos del art. 789 del CPC, a cuyo fin oficiase al Registro General de la Provincia. IV) Costas por su orden. V) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario local por el término de ley, conforme determina el art. 790 del CPC. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. PERALTA, José Antonio - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Of. 1/2/2019.- MARCIAL JAVIER RODRÍGUEZ ARRIETA - SECRETARIO.-

10 días - N° 193287 - s/c - 11/03/2019 - BOE

TRIBUNAL: Juzg. 1a Inst. Multiple de la ciudad de Cura Brochero. SECRETARIA Civ. Com. Conc. y Flia. AUTOS: "BALESTRELLI, MARIO RUBÉN- USUCAPION" (Expte. N° 1228024). SENTENCIA NÚMERO: CIENTO CATORCE. Villa Cura Brochero, uno de noviembre de dos mil dieciocho. Y VISTOS: [...] Y CONSIDERANDO:[...] RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que el Sr. Mario Rubén Balestrelli, D.N.I. N° 6.723.988, C.U.I.L./C.U.I.T. N° 23-16723988-9, soltero, nacido el día 23/06/1964, domiciliado en calle Urquiza 444 de la ciudad de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal (cuya posesión se remonta, con la de sus antecesores, al año 1977), de un inmueble integrado por los Lotes 201- 3788, 201 - 3887 y 201-3888, Nomenclatura Catastral: Dep. 21, Ped. 04, Hoja 201, Parcelas 3788, 3887 y 3888, no habiéndose podido corroborar título afectado en el Registro General de la Provincia, ubicado en "Cuchillaco" o "Cuchi Yacu," pedanía

Salsacate, Departamento Pocho, que constituyen los tres una sola unidad económica y no podrán ser transferidos en forma independiente. Describiéndose de la siguiente manera: Lote N° 201-3888: con una superficie de 43 has. 1.444 ms.2 que: desde línea 18-19 mide 109,41 mts.; línea 19-20 mide 142,37 mts.; línea 20-21 mide 260,51 mts.; línea 21-22 mide 133,62 mts.; línea 22-1 mide 47,39 mts.; línea 1-2 mide 66,10 mts.; línea 2-3 mide 62,49 mts.; línea 3-4 mide 59,90 mts.; línea 4-5 mide 156,02 mts.; línea 5-6 mide 151,47 mts.; línea 6-32 mide 52,86 mts.; línea 32-31 mide 65,54 mts.; línea 31-30 mide 42,86 mts.; línea 30-29 mide 343,16 mts.; línea 29-28 mide 37,86 mts.; línea 28-27 mide 82,42 mts.; línea 27-13 mide 485,91 mts.; línea 13-14 mide 128,88 mts.; línea 14-15 mide 22,21 mts.; línea 15-16 mide 36,08 mts.; línea 16-17 mide 294,92 mts.; línea 17-18 mide 75,93 mts.; lindando hacia el Norte con posesión de Alberto Guzmán (parcela sin designación), al Sur con Camino Público, al Oeste con posesión de Ana Martina, María Raquel, Elpidia Filomena, Hermógenes Francisco, Lorenzo, María Azucena, María Magdalena y Víctor Bazán (parcela sin designación), y al Este con Antonio Francisco Molina (F° 3777/35. Cta. 21-04-0098518/3, parcela sin designación); Lote N° 201-3788: con una superficie de 2.430 mts.2 que: desde línea 7-8 mide 46,30 mts.; línea 8-9 mide 124,54 mts.; línea 9-24 mide 41,41 mts.; línea 24-23 mide 70,47 mts.; línea 23-7 mide 36,08 mts.; lindando al Norte con Camino Público, al Sur con Petrone Hnos. S.A. (F° 13060/75 – Cuenta 21-04-0544925/5, parcela sin designación), al Oeste con Camino Público y al Este con Escuela de Cuchi Yacu; y el Lote N° 201-3887: con una superficie de 3 has. 5760 mts.2 que: desde línea 25-10 mide 44,11 mts.; línea 10-11 mide 577,68 mts.; línea 11-12 mide 72,13 mts.; línea 12-26 mide 493,12 mts.; línea 26-25 mide 62,69 mts.; lindando al Norte con Camino Público, al Sur con Andrés Bazán (hoy su sucesión, F° 4955/50 - Cta. 21-04-0098276/1, parcela sin designación) y con Petrone Hnos. S.A. (F° 13060/75 – Cuenta 21-04-0544925/5, parcela sin designación), al Oeste con posesión de Ana Martina, María Raquel, Elpidia Filomena, Hermógenes Francisco, Lorenzo, María Azucena, María Magdalena y Víctor Bazán (parcela sin designación), y al Este con Camino Público.- 2°).- Ordenar la anotación definitiva de la sentencia, atento a que el Informe Judicial N° 3161 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro, indica que no se ha podido corroborar la afectación de título inscripto en el Registro General de la Provincia y no afecta derechos fiscales de propiedad (art. 789 del C. de P.C.).- 3°).- Disponer la publicación

de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior", en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- 4°).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Firmado: Dr. ESTIGARRIBIA, José María, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 193332 - s/c - 11/03/2019 - BOE

Arroyito. Por disposición del juez de primera instancia y única denominación C. C. CONC. FAM. CTRL. MEN. FAL. S.C.C.F y CONC. De Arroyito, Secretaría a cargo de la Dra. Marta Inés Abriola, en estos Autos caratulados: "CASALES PEDRO ROMÁN – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte.591063, se ha dictado la siguiente Sentencia número 180 en Arroyito, el 6 de setiembre de 2018. Y VISTO:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar la adquisición del dominio por usucapión desde 1 de enero de 2005 (art. 1905 CCC), por parte del Sr. Pedro Román Casales, argentino, nacido el día 21 de octubre de 1974, DNI 24.013.724, CUIT/CUIL N° 20-24013724-1, casado en primeras nupcias con Laura Susana Berardo, con domicilio real en calle Vicenta Ríos de Vocos N° 1340 de esta ciudad de Arroyito, de UNA FRACCION DE TERRENO, con las mejoras en el contenidas, que se designa como LOTE TREINTA Y CUATRO, de la MANZANA TRESCIENTOS SIETE, que mide y linda: su lado Nor-Este (puntos A-B), veinte metros cinco centímetros y linda con la calle San Martín del municipio; su lado Sud-Este (puntos B-C), mide veintinueve metros sesenta centímetros, por donde linda con la Parcela 8 de Luis Vicente Blangetti MFR 284.033 (San Justo) cta. N° 3005-1803765/3; su lado Sud-Oeste (puntos C-D), mide veinte metros cinco centímetros, por donde linda con la Parcela 5, lindando con de Luis Armando Suarez, Martha Rosa Suarez, o Martha Rosa Suarez de Nuevo, José María Suarez, María Luisa Suarez, o María Luisa Suarez de Irazuzta, Esperanza Delia Suarez o Esperanza Delia Suarez de Carreño, Blanca Lidia o Blanca Lydia Suarez, Juana Ranulfa Suarez o Juana Ranulfa Suarez de Proussi y Josefina Palmira Suarez o Josefina Palmira Suarez de Sosa Luquez (F° 7788 A° 1952, F° 42897 A° 1959 y F° 43263 A° 1967, Planilla N° 67784, cta. 30053183660/3), y su costado Nor-Oeste (puntos D-A), mide veintinueve metros sesenta centímetros, lindando con la calle Antonio Ballatore, todo lo cual hace una superficie de 593,48 m2. Afecta totalmente a las Parcelas 6 y 7 de la manzana 307 según dominios: D° 6662 F° 7788 T° 32 del A° 1952; D° 35026 F° 42897 T° 172 A° 1959; D° 32973 F° 43263 T° 174 A° 1967; Plano N° 42651; Planilla N° 67784. D° 6662 F° 7788 T°

32 A° 1952; D° 35026 F° 42897 T° 172 A° 1959; D° 32973 F° 43263 T° 174 A° 1967; Plano N° 42651, Planilla N° 67784. Cta. N° 30053183661/1 y Parcela 7 con cuenta N° 30053183662. A nombre de "Suarez Luis Armando y Otros" Nomenclatura Catastral Provincial: Dep 30, Ped 05 Pblo 004, C02, S 01, M 114, P.034. Nomenclatura Catastral Municipal: C 02, S01, M307, P 34. Por conversión a folio real las matrículas afectadas son 1556637 (30) y 1556616 (30). 2) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro matutino de amplia circulación en la zona. 3) Ordenar la inscripción del bien a nombre del nuevo titular, a cuyo fin, una vez firme la presente, se deberá oficiar al Registro General de la Provincia. 4) Imponer las costas al actor... Sin enmiendas. Notifíquese. Fdo. Larghi Alberto Luis, Juez de 1° Instancia.

10 días - N° 193475 - s/c - 20/02/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. del Juzgado Múltiple de la ciudad de Morteros, Dpto. San Justo, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "GIUSTINA MARCOS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 806580" ha dictado la siguiente Resolución: MORTEROS, 16/10/2018.- Téngase presente los herederos denunciados del demandado Pedro José Giustina.- Proveyendo a fs. 102/104: Admitase la presente demanda de Usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C. cítese y emplácese a los sucesores y/o herederos de los demandados Melquiades Santiago Gilardi y Pedro Jose Giustina, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles por representante al Sr. Asesor Letrado. Asimismo cítese y emplácese, previa denuncia de sus domicilios, a las Sras. Beatriz Gilardi de Orieta, Mabel Gilardi de Sánchez, Norma Torreña, Nora Analia Giustina y Dalila Giustina, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Asimismo cítese y emplácese a los terceros que se consideren con derecho al inmueble a usucapir y a los sucesores y/o herederos del colindante Gervasio Cravero por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de amplia publicación a elección del accionante a fin de que comparezcan a estar a derecho y deduzcan oposición en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo cítese a la colindan-

te actual, María de los Angeles Porta, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezca a hacer valer los derechos que les pudieran corresponder, bajo apercibimiento de que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y no será declarado rebelde (art. 784 in fine del C.P.C.).- Oportunamente traslado por diez días.- Dése intervención al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad respectiva a cuyo fin.- Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, ofíciase al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines de la anotación de la litis respecto del inmueble objeto de la presente acción.- Notifíquese.- Fdo.: Dra. Alejandrina Lia Delfino – Juez.- Dra. Marcela R. Almada – Prosecretaria.- El inmueble de referencia se designa como: una fracción de terreno formada por el lote 20 que es parte de la Manzana 45, del pueblo Morteros, Pedanía Libertad, Dpto. San Justo, Prov. De Córdoba, que mide diez metros de frente al Norte, por treinta metros de fondo, o sea TRESCIEN-TOS METROS CUADRADOS y que linda: al NE, con calle Vélez Sarsfield; al SE con parcela 002 de Porta María de los Angeles; al SO con parce-la 022 de Cravero Gervasio y al NO con Pasaje Gregoria Matorras. El dominio del inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia como Dº 27894, Fº 40162, Tº 161, Aº 1981 (Antecedentes: Fº 3821 Aº 1963).

10 días - N° 193500 - s/c - 11/03/2019 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1º C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°1, en "FERNANDEZ ELDA SEBASTIANA Y OTRO – USUCAPION- N° 1624416"– Decreta: Cruz del Eje, 27/12/2018...cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Jose Tomas Asis, para que en el termino de veinte días contados a partir de la ultima publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 165 del CPC). Notifíquese juntamente con el primer decreto. Notifíquese. Fdo: Dra. Ana Zeller (Juez)- Dra. Alaniz Roxana del Valle (Prosecretaria). OTRO DECRETO: Cruz del Eje, 02/11/2017 atento lo solicitado y constancias de autos: revoquese el decreto que antecede en la parte que dice "Miguel Angel Varela debe decir "Jose Tomas Asis y en la parte donde dice; "sres: Rodolfo Policastro, Ricardo Gomalero, Benina Yolanda Gomez, Zoilo Pedro Maldonado, Juan de la Cruz Toledo y Gonzalez Natalia Irene" debe decir "Sr. Jose Tomas Asis"- Fdo. Dra. Alaniz Roxana del Valle (Prosecretaria). OTRO DECRETO: Cruz del Eje, 04/10/2017 ...Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como ubicado en el municipio de Serrezuela Pedanias Pichanas,

Departamento Cruz del Eje, sobre calle Mariano Moreno S/N esquina Manuel Belgrano S/N, el que se tramitara como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese al Sr. Miguel Ángel Varela titular registral para que en el termino de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 dias en el Boletin Oficial y diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie B del 02/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión), sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes sres: Rodolfo Policastro, Ricardo Gomalero, Benina Yolanda Gomez, Zoilo Pedro Maldonado, Juan de la Cruz Toledo y Gonzalez Natalia Irene y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiadas. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Requírase la concurrencia a juicio de la Pcia. de Cna y la Municipalidad o Comuna si correspondiere. Cumplimentese con los arts. 785 y 786 del CPCC.- Fdo: Dra. Ana Zeller (Juez)- Dra. Alaniz Roxana del Valle (Prosecretaria)- Cruz del Eje, Febrero del 2019.

10 días - N° 193502 - s/c - 25/02/2019 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1º C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°1, en "PITT MARIELA ALEJANDRA – USUCAPION- N° 1724771"– Decreta: Cruz del Eje, 27/12/2018...cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Manuel Calvo Rios, para que en el termino de veinte días de contados a partir de la ultima publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art. 165 del CPC) Notifíquese juntamente con el primer decreto. Notifíquese. Fdo: Dra. Ana Zeller (Juez)- Dra. Alaniz Roxana del Valle (Prosecretaria).- OTRO DECRETO: Cruz del Eje, 05/07/2017 Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla, el que se tramitara como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese al demandado Calvo Rio Manuel para que en el termino de tres días comparezca a estar a derecho bajo aperi-

bimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hara presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletin Oficial y diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie B del 02/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión), sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 CPC). Fdo: Dra. Ana Zeller (Juez)- Dra. Curiqueo Marcela Alejandra (Prosecretaria)- Cruz del Eje, Febrero del 2019.

10 días - N° 193505 - s/c - 25/02/2019 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1º C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°2, en "GODOY TRANSITO SALVADOR Y OTRO – USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- N° 2731595"– Decreta: Cruz del Eje, 03/07/2018 ... Téngase por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se encuentra ubicado en la localidad de Tuclame, Departamento Cruz del Eje, Pedanía Pichanas, Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral: DPTO. 14- PED. 04- HOJA 1512- P. 596197-285294, propiedad que esta formada por 5 vértices y cuyo desarrollo es: "Una parcela de terreno ubicada en Tuclame, Pedanía Pichanas, Departamento Cruz del Eje y cuya nomenclatura catastral es Dpto: 14 – Ped: 04 –Hoja 1512 – Lote: 596197- 285294, cuya poligonal limite esta formada por 5 vértices y cuyo desarrollo es: partiendo desde el vértice 1 y a una distancia (1-2) de 179,41 metros encontrando el vértice 2, lindando este recorrido con Calle Publica sin nombre, con un ángulo interno de 116º 35' 38" y a una distancia (2-3) de 288,79 metros encontrando el vértice 3, lindando este recorrido con Parcela 1512-5308 de Mercedes Eusebia Godoy, Paulo Mario Rearte, Orlando Roberto Rearte, Rosa Alba Rearte, Ruben Alberto Rearte, Vicente Beatriz Rearte, Sara Teresa Rearte, Nicolasa Rearte, Juan Carlos Rearte inscripta en el Registro Gral. De la Propiedad en la Matrícula N° 1.314.965, con un ángulo interno de 85º 42' 32" y una distancia (3 – 4) de 66,27 metros encontrando el vértice 4, con un angulo interno

116° 38' 09" y una distancia (4 – 5) de 295,08 metros encontrando el vértice 5, con un Angulo interno de 146° 35' 21" y una distancia (5-1) de 92,95 metros encontrando el vértice 1, punto de partida, con un angulo interno de 74° 28' 20", lindando este recorrido con Parcela sin designación de Aristobulo Torres, Edgar Alfaro Torres, inscripta en el Registro de la Propiedad en el Folio N° 5.074 Año 1955, y Folio N° 17.694 Año 1957 y de esta forma cerrando el polígono limite de posesión con UNA SUPERFICIE DE 4 HAS 2.514 MS2". Inmueble empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la Cuenta N° 1404-0737963-9. Nomenclatura Catastral: DPTO. 14- PED. 04- HOJA 1512- P. 596197-285294, afectando en forma total los Dominios inscriptos en el Registro Gral. De la Propiedad bajo el Folio N° 5.074, Año 1955 y Folio N° 17.694, Año 1957 a nombre de EDGAR ALFARO TORRES y ARISTOBULO TORRES, descripción realizada en base al plano de Mensura para usucapión realizado por el Ingeniero Rene O. Forneris, Matricula N° 1762, para iniciar tramite de Prescripción Adquisitiva, visado por la Dirección General de Catastro bajo el N° 0580/000863/2015 de fecha 19 de Junio del 2015. Proceso que se tramitara como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los titulares registrales a saber: Torres Edgar Alfaro y Torres Aristobulo y/o sus herederos para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publiquen edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie B del 02/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión), sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: Godoy Mercedes Eusebia, Rearte Paulo Mario, Rearte Orlando Roberto, Rearte Rosa Alba, Rearte Ruben Alberto, Rearte Vicente Beatriz, Rearte Sara Teresa, Rearte Nicolasa y Rearte Juan Carlos y/o sus sucesores o herederos y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiales. Colóquese en lugar visibles (entradas, distintos accesos y en proximidad a construcciones habidas dentro de la superficie del inmueble a usucapir) carteles indicativos con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifi-

quese. Requiérase la concurrencia a juicio de la Pcia. de Cba y la Municipalidad o Comuna. Cumpliméntese con los arts. 785 y 786 del CPCC. NOTIFIQUESE- Fdo: Dra. Ana Zeller (Juez)- Dr. Borrini Marco Esteban (Prosecretario)Cruz del Eje, Febrero del 2019.

10 días - N° 193509 - s/c - 26/02/2019 - BOE

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civ. Com.Conc.Flia.Ctrol.Niñez y Juv.Pen.Juv y Faltas de Las Varillas, Dra. Carolina Musso, en autos: "RAIMONDI, ANDREA MARCELA Y OTRO -USUCAPIÓN-" (Expte. 421525) por Sentencia N° 12 de fecha 05/02/2019 resolvió: 1.- Hacer lugar a la demanda promovida por las Sras. Andrea Marcela Raimondi DNI N° 18.591.508 y Rosana Silvia Raimondi DNI N° 22.186.340 en contra de los sucesores de Juana Bertolotto y de todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del proceso.- 2- Declarar adquirido por las Sras. Andrea Marcela Raimondi DNI N° 18.591.508 y Rosana Silvia Raimondi DNI N° 22.186.340, desde el día 22/03/1999, el inmueble que según título se describe como: Fracción de campo ubicada en la Colonia "Juan Domingo" Pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo que es parte de una mayor superficie con una superficie total de veintidós hectáreas, veintinueve áreas, cuarenta y ocho centiáreas, lindando al Norte con Agustina Bertolotto de Tini; al Sud, con Rosa Bertolotto; al Este con Margarita Bertolotto y parte Dominga Bertolotto y al Oeste con Medardo Mayorga. Incripto bajo la MATRICULA N° 1578345. Antecedente Dominial inscripto bajo el D° 1702 FOLIO 1176 vta., Hijueta de JUANA BERTOLOTTO (Folio 1174). Según plano de mensura precedentemente citado, confeccionado por el Ingeniero Domingo P. Larghi, MP. 1264/9, visado por la Dirección de Catastro bajo expediente número 0589 – 004021/2010, el predio rural objeto de la presente demanda de usucapión se describe como: "Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y de más adherido al suelo ubicado en el Departamento San Justo, Pedanía Juárez Celman de la Provincia de Córdoba, que se designa comoLOTE 224 - 6293, que mide y linda: partiendo desde el punto A situado al Nor-Oeste, en un ángulo de 89°42'54", con rumbo Sud-Este, segmento A-B, trescientos sesenta y siete metros treinta y nueve centímetros, lindando con parcela 224-1293 de Miguel Bertolotto; desde el punto B, situado al Nor-Este, en ángulo de 90°18'33", con rumbo Sur, segmento B-C, quinientos noventa y tres metros y dieciséis centímetros, lindando con parte de la parcela 224-1294 de Octavia María Bauducco de Bertolotto y con parte de la parcela 224-1194

de Miguel Bertolotto; desde el punto C, situado al Sur, en ángulo de 89°56'08", con rumbo hacia el punto cardinal Oeste, segmento C-D, trescientos sesenta y siete metros con sesenta y cuatro centímetros, lindando con parcela 224-1094 de Octavia María Bauducco de Bertolotto; desde el punto D, situado al Sud-Oeste, en ángulo de 90°02'25", con rumbo hacia el punto cardinal Norte, segmento D-A, quinientos noventa y cuatro metros, setenta y tres centímetros y linda con camino público. La Hoja Catastral del inmueble descrito es: 224 – 6293. Ubicación y designación catastral: Departamento San Justo, Pedanía Juárez Celman, Dominio 1702, Folio 1176, año 1922. Empadronado en la DGR bajo la cuenta N° 3002-0152694/2.- Las Varillas, 06 de febrero de 2019.- Dr. Mauro N. Córdoba –SECRETARIO-

10 días - N° 193612 - s/c - 01/03/2019 - BOE

El Juz. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "ODAF S.A. – USUCAPION. Exp. 2802831", cita y emplaza por treinta días y en calidad de parte demandada a ELSA BEATRIZ KRUTLI Y SUCESORES DE PEDRO BRAULIO GONZALEZ y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, y como terceros interesados a la Municipalidad de La Paz, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Juan W Krutli y/o sus Sucesores, Rodolfo Juan Krutli y/o sus Sucesores, Fany Blau, Regina S. Bohl, Hernández Perez María Lina, Hotel Loma Bola, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se intenta usucapir resulta: Una fracción de terreno URBANO perteneciente a la Municipalidad de La Paz, compuesta por (2) fracciones que unidas conforman una misma y única unidad posesoria y económica, ubicada en la localidad de Loma Bola, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, designados como Lotes 51 y 52, Manzana sin designación, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Depto: 29, Pedanía: 05, Pblo.: 08, C.: 01, S.: 01, Manzana: 058 y Parcela 51-52, y que conforme ANEXO descriptivo del plano de mensura de marras se describe de la manera siguiente: Lote de terreno Baldío designado como Circunscripción 01, Sección 01, Manzana: 058, Parcela 52, ubicado en Loma Bola (08), Pedanía: Talas (05), Departamento San Javier (29) de ésta Provincia de Córdoba, que mide según plano adjunto desde el punto E hasta el punto

D, 24m. 00cm. de frente al Sureste sobre Calle Pública de Suroeste a Noreste; de este último punto y hacia el Noroeste, con ángulo de 93°28', parte una línea recta de 48m. 97cm. hasta el punto G; desde el punto G hacia el Suroeste, con ángulo de 85°45', parte una línea recta que mide 13m. 40cm. hasta el punto F; desde el punto F hacia el Sureste, con ángulo de 106°21', parte una línea recta que mide 50m. 55cm. hasta unirse con el primer costado descripto y con el que forma un ángulo de 74°26', todo lo que hace una superficie de NOVECIENTOS ONCE METROS CUADRADOS, CON CINCUENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS (911,58 m²), y que linda en el costado Noreste con Calle Pública; en su costado Este con Calle Pública; en su costado Suroeste, con Parcela 27 Krutli Rodolfo Juan F° 29043 A° 1972 y en su costado Oeste, con parcela 49, de Regina S. Bohl y Ot., MFR 547.833. Lote de terreno Baldío designado como Circunscripción 01, Sección 01, Manzana: 058, Parcela 51, ubicado en Loma Bola (08), Pedanía: Talas (05), Departamento San Javier (29) de ésta Provincia de Córdoba, que mide según plano adjunto desde el punto C al punto B, 17m. 22cm. de frente al Sureste sobre Calle Pública de Suroeste a Noreste; desde este último punto y hacia el Noroeste, con ángulo de 91°08', parte una línea recta de 49m. 50cm. hasta el punto A; desde el punto A hacia el Suroeste, con ángulo de 86°52', parte una línea recta que mide 15m. 24cm. hasta el punto H; desde el punto H hacia el Sureste, con ángulo de 95°28', parte una línea recta que mide 49m. 05cm. hasta unirse con el primer costado descripto y con el que forma un ángulo de 86°32', todo lo que hace una superficie de SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (798,06 m²), y que linda en el costado Noreste, en parte con Parcela 44, Krutli Juan W., F° 14.377 A° 1.977, Cta. N° 2905-1900581/4, y en parte con Parcela 10, Gonzales Pedro Braulio, Mat. F.R. 356.600, Cta. N° 2905-0658492/1; en su costado Suroeste y Este, con Calle Pública y en su costado Oeste, con parcela 50, posesión de Fany Blau, Exp. N° 0033-57221/11 cuyos datos de Dominio no constan. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-Fdo.: Laura R. Urizar. SECRETARIA

10 días - N° 193745 - s/c - 21/02/2019 - BOE

En los autos caratulados "MERLO, ABEL RUBÉN Y OTRO -USUCAPION- EXPTE N° 2192519" que tramitan ante el juzgado C.C.C de 1° Inst. y 2° Nom. de Villa Dolores, Cba Dr. Estigarribia José María . Secretaria N° 4. Se ha resuelto Citar y emplazarse en calidad de de-

mandados a Miguel Esteban Samper, José Vicente Ferreyra, Juan C. Brizzolaro y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata usucapir, para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, consistente en: una Fracción de terreno urbana en Dpto. San Javier, Pedanía San Javier, Municipalidad de San Javier Yacanto, barrio San Javier, de 9680,93 m², alambrada en su totalidad. El lote se encuentra al final de la calle 14, (calle sin salida), y a una distancia de 122,61 m de la esquina de calle 14 y calle Camino al Champaquí, El estado del lote es Edificado. La fracción mide al Norte 151,92 m, sobre poligonal A-B-C-D-E, formada por los lados: A-B 44,01 m - B-C 35,11 m , C-D 19,34 m , D- E 53,46m; Al Este mide 121,96 sobre la poligonal E-F-G-H, formados por los lados E-F 83,97 m , F - G 9,73 m ; G- H 28,26 m ; lado H - I 41,58 m , I- J 10,48 m . Al Oeste mide 147,09 m sobre la poligonal J- K -L - M- N -A, formada por los lados: J -K 46,77 m , K- L 36,56m; L- M 21,00 M , M - N 37,09m, N - A 5,67 m . Los límites del lote son: Norte calle pública 23 y parcela 27, F° 21379 A° 1957 a nombre de Carlos Ringuelet, hoy posesión de Carlos Pfarr. Al Este: parcela 4 D° 36584 F° 49234 A° 1977 a nombre de Casiano Venegas, hoy posesión de Isidro Antonio Mercado, y parcela 11 F° 6844 A° 1983 a nombre de Godofredo Jantzón. Al Sur: parcela 86 D° 5815 F° 6975 A° 1955 a nombre de Josefina Prado de Valdez, hoy posesión de Juan Germán Antonio Voss y calle pública 14. Al Oeste parcela 40 cuyo dominio no consta, posesión de Antonio Pérez Gómiz, parcela 1 D° 175 F° 114 A° 1911 a nombre de Sucesión Oyola, hoy posesión de Sergio Adrián Paolucci y calle pública 23. La fracción detallada de la parcela es como se indica a continuación según plano de mensura: Desde el punto J se miden 46,77 metros, con rumbo Norte hasta llegar al punto K. Desde este punto y con ángulo de 275° 11', se miden 36,56 metros con rumbo Oeste hasta llegar al punto L. Desde este punto y con un ángulo de 86° 10' se miden 21 metros con rumbo Norte hasta llegar al punto M. Desde este punto y con un ángulo de 255° 00' se miden 37,09 metros con rumbo Oeste - Noroeste hasta llegar al punto N; N- A A° 92° 29' se mide 5, 67m. Desde este punto y con un ángulo de 112° 23' se miden 44, 01 metros con rumbo Este - Noreste hasta llegar al punto B. Desde este punto y con ángulo de 208° 41' se miden 35, 11 metros con rumbo Noreste hasta llegar al punto C. desde este punto con ángulo de 149° 52' se miden 19,34 metros con rumbo Este - Noreste hasta llegar al punto D. desde este punto y con un ángulo de 169° 44' se miden 53,46 metros con rumbo Este hasta llegar al punto E.

Desde este punto y con un ángulo de 87° 21' se miden 83,97 metros con rumbo Sur hasta llegar al punto F. Desde este punto y con un ángulo de 99° 58' se miden 9,73 metros con rumbo Oeste hasta llegar al punto G. Desde este punto y con un ángulo de 254° 10' se miden 28,26 metros con rumbo Sur hasta llegar al punto H. Desde este punto y con un ángulo de 98° 48' se miden 41,58 metros con rumbo Oeste hasta llegar al punto I. Desde este punto y con un ángulo de 179° 44' se miden 10,48 metros con rumbo Oeste hasta llegar al punto J, cerrando el polígono con un ángulo de 90° 29'. Que, el inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en cuenta Nro 2903-06564623 a nombre de Miguel Esteban Samper.-Que, conforme al art. 3ro de la Ley 5445 y art. 780 inc. Iro del CPCC acompañó PLANO DE MENSURA firmando por la Ingeniera Marta Susana Terreni, Matrícula Profesional 1.333/1 y visado por la Dirección General de Catastro con fecha 10 de Diciembre de 2.008 en el EXPTE N° 0033-035219/08.- Citase como terceros interesados a los colindantes Angelina Olmedo, Sergio Adrian Paolucci, Josefina Prado de Valdez, Erica Valeria Prado, Casiano Banegas, Carlos Ringuelet, Carlos Pfarr, Isidro Antonio Mercado, Godofredo Jatzon, Juan German Antonio Voss, Antonio Perez Gomiz, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley.- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA, José María (juez).- Dra. Silvana de las Mercedes Aguirre de Castillo (Prosecretario/a).- Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación.- Fecha, 06 de noviembre de 2018.-

10 días - N° 193906 - s/c - 18/03/2019 - BOE

En los autos caratulados "VILCHES, OSCAR ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIA PARA USUCAPION" EXPTE. N° 2675210" que tramitan ante el Juzgado C.C. 1 inst. y Unica No. De La Carlota Dr. Rubén Alberto Muñoz, Secretaría N° 1. Se ha resuelto citar y emplazar a la Sra. María Lemensa de Panizza (domicilio desconocido) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio (personas indeterminadas o inciertas) como así también a los colindantes actuales en su calidad de terceros, para que en el plazo de veinte días a contar de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, sobre el siguiente bien inmueble: que de conformidad al plano de mensura aprobado por la Dirección General de Catastro para Juicio de Usucapion Exp. de

Mensura N° 0588-005054/2014, empadronado en Cuenta N° 1803-0079881-9 a nombre de Lemensa de Panizza María, con una superficie de 2498,21 m²., Desig. Oficial Nomenclatura catastral 18-03-344384-453485, Afecta a parte del lote 2, mza. V 10 Parcela 02 N° 976.344. Colindantes: al NE. con parcela sin designación; al NO calle Juan Manuel Estrada; al SE con parcela 353-4503 empadronada DGR bajo el número de cuenta 1803/1997599/1 a nombre de Pablo Daniel Mattone y Mario Marcelo Mattone; al SO con resta de la parcela 2 empadronada en DGR bajo el número de cuenta 1803-0079881-9 con matrícula 976.344 a nombre de Lemensa de Panizza María.- Durante: publicación 10 veces en intervalos regulares durante treinta días.- Oficina, 11 de febrero de dos mil diecinueve.-

10 días - N° 194308 - s/c - 08/03/2019 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Novena Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Deán Funes, Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto, cita y emplaza a los colindantes Sres. Sucesión de Hilarión Vazquez, Celestino Gervasoni, Ernesto Ori y Ceferino Bracamonte y a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, a la Provincia y los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y los colindantes conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C.C. Procédase a recaratular la presente acción. Notifíquese.- Firmado: Dra. Dominguez de Gómez, Libertad Violeta-Secretario Juzgado 1ra Instancia.-

10 días - N° 194522 - s/c - 08/03/2019 - BOE

En autos "Olmedo, Norma María - Usucapición" Expte N° 1107379 que tramitan por ante este Juzgado de 1º Inst. 1º Nomin. en lo Civil, Comercial, y Conciliación de la Sexta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N°2 a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, se ha resuelto citar y emplazar a los sucesores de Andrés Fran-

cisco Franchello y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, de una fracción de terreno de forma irregular en el Dpto. San Javier, Pedanía Dolores, en Av. España s/n de la ciudad de Villa Dolores, de esta provincia de Córdoba; Su nomenclatura catastral es: Dpto.: 29; Pnia.: 01; Pueblo: 26; Circ.: 01; Sec.: 02; Mza.: 068; Parcela, Sup.: 359,65 m². Que de acuerdo al plano de mensura de posesión está formado por los siguientes límites a saber: Al NOROESTE: tramo uno-dos, mide diez metros, treinta centímetros, ángulo cuatro-uno-dos mide noventa y tres grados, cincuenta y seis minutos, al NORESTE; tramo dos-tres, mide treinta y cinco metros, cero centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ochenta y seis grados, cuatro minutos, al SURESTE; tramo tres-cuatro mide diez metros, treinta centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide noventa y tres grados, cincuenta y seis minutos al SUROESTE, cerrando la figura, tramo cuatro-uno mide treinta y cinco metros, cero centímetros, ángulo tres-cuatro-uno mide ochenta y seis grados, cuatro minutos. Con una superficie de, TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS SESENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS. Lindando al Noroeste con Avda. España; al Noreste con propiedad de Morales Ramón Atilio, F° 45868 A° 1953, lote 18; al Sureste con Ferrocarril Nacional General San Martín; al Suroeste con propiedad de Ludueña, Amable José; Benítez, Antonia Isabel M.F.R 623930, lote 20; todo según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Enrique Darío Frontera Minetti, mat. Prof. 1654 y aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 23 de agosto de 2011 según Expte. Prov. N° 0587-000145/2010.- Que según el citado plano de mensura, el inmueble objeto de este informe afecta totalmente al dominio: folio 27.488, año 1974; parcela 022; Lote 19; N° de empadronamiento 29-01-0536648-3, a nombre de Franchello, Andrés Francisco.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa Dolores, a la Sra. María N. Agüero de Franchello (atento encontrarse el inmueble registrado en la Oficina de Catastro de la Municipalidad de Villa Dolores a su nombre), a los titulares de la cuenta según la DGR: sucesores de Andrés Francisco Franchello, a los colindantes: sucesores de Ramón Atilio Morales, a la Sra. Antonia Isabel Benítez y al Sr. Ludueña Amable José, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Fdo. María Alejandra Larghi de Vilar, Secretaria.-VI-

LLA DOLORES (Córdoba), OFICINA, 04 de junio de 2018.-

10 días - N° 194536 - s/c - 06/03/2019 - BOE

Por disposición de la Sra. Jueza de 1º Inst., 2º Nom., C.C.C. y Flia de la ciudad de Bell Ville, Dra. Molina Torres de Morales, Elisa Beatriz, Secretaría N°: 3 en los autos caratulados "ZAN LUCAS CESAR – USUCAPION" Expte 7581432, cita y emplaza a los Sres. Valeria Lucía Hopperus, Daniela Jimena Quiroga, Nora Betina Soria, Valentín Araquistain y/o sus sucesores y/o a quienes se consideren con derecho a los inmuebles en cuestión, que se designan como: Fracción de terreno ubicado en la localidad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 14 Manzana V, irregular, que mide. Su lado SO, compuesto de dos secciones que miden: partiendo del ángulo NO, hacia el SE 16,30 m de fondo y desde el límite de este lado, con igual rumbo (SE) 9,40 m que es su frente a calle pública, desde el extremo SE del frente con dirección al NE mide 20 m de fondo, y en su contrafrente es una línea quebrada en tres secciones: partiendo del extremo NE de la línea anterior, hacia el NO la primera mide 9,50 m, la segunda con igual dirección 6,50 m y la tercera que cierra la sección con dirección al SO mide 9,50 m con una superficie de 345,09 m linda al SO con calle pública en parte y parte lote 15; al NO parte del lote 22, al NE parte del lote 23 y parte del lote 24 y por el SE con lote 13 todos de la misma manzana.- Fracción de terreno ubicada en esta ciudad de Bell Ville, Pedanía homónima del Departamento Unión Provincia de Córdoba que conforma el plano de mensura y subdivisión, confeccionado por el Ingeniero Renato Lainati en marzo de 1.974 inscripto en el Registro General de Propiedades bajo el N° 63.066 del Protocolo de Planos y al N° 88.534, del protocolo de Planillas, se designa como Lote Veinticuatro de la Manzana V que mide nueve metros cincuenta centímetros en cada uno de sus lados Nor-Este y Sud-Este por veinte metros al Nor-Oeste y veinte metros diez centímetros al Sud-Este o sea una superficie total de ciento noventa y dos metros ochenta y cinco decímetros cuadrados, lindando, al Nor-Este con Avenida Costanera hoy B Ceballos, al Sud-Este con el lote 25; al Sud-Oeste con el lote 14 y al Nor-Oeste con lote 23 todos del mismo plano. Su frente dista a los sesenta y cinco metros veinte centímetros contados hacia el Nor-Oeste de la esquina formada por calles Mármol y Av Costanera, para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho.- Con tal fin se ordenó publicar edictos del art. 783 del CPCC

en el Boletín oficial y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble.- Asimismo se cita y emplaza a los colindantes del inmueble que se pretende usucapir en calidad de terceros interesados y a los que por derecho pudiere corresponder conforme lo previsto en el art. 784 del CPCC.- Bell Ville 18 de octubre de 2018.- Fdo. Dra. Ana Laura Nieva Secretaria.-

10 días - N° 194608 - s/c - 15/04/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 28-12-18. La Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. En lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nro. 2 en autos "EXPTE: 420240 CARDOZO VERONICA MARISA- USUCAPION" ha ordenado 1) CITAR y EMPLAZAR a los titulares registrales de los inmuebles que se pretenden usucapir, a saber: del Inmueble inscripto en la matrícula 1606872 y matrícula 1606896 respectivamente: Sres. Bochart Juana y/o sucesores, Pfeiffer Martín y/o Sucesores, Pfeiffer Ricardo y/o sucesores, Pfeiffer Elisabeth y/o Sucesores y Pfeiffer, German y/o Sucesores; del inscripto en la matrícula 1563584: Maler Abraham y/o Sucesores, Warschawsky, Sofia y/o Sucesores y Yivoff y Warschawsky, Lydia Raquel; del inscripto en la matrícula 1323420: Kasner de Sender Libe y/o Sucesores; del inscripto en la matrícula 1607255: Fernandez Saenz Blanca Beatriz y/o Sucesores, Kinbaum Alejandro Mauricio y/o sucesores, Kinbaum María Teresa y Kinbaum Blanca Beatriz María, del inscripto en la matrícula 1191673: Krausz de Kasner Magda y sus sucesores y del inscripto en la matrícula 1220896 Gelman Isaac y/o sus sucesores; en su carácter de propietarios, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo publíquense edictos citatorios en la ciudad Autónoma de Buenos Aires.- 2) CITAR Y EMPLAZAR a los que se consideren con derechos sobre los inmuebles que pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación de los inmuebles que pretende usucapir. 3) CITAR Y EMPLAZAR a los terceros interesados del art. 784 del C. de PC., Procuración del Tesoro de la Provincia, Comuna de la Serranita y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C.de P.C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos.- 4) Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhibanse los edictos en el Juz-

gado de Paz competente, durante treinta días y en la Comuna de Villa La Serranita, a cuyo fin oficiase. 5) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en los inmuebles que pretende usucapir, a costa de la actora y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: oficiase. Atento lo dispuesto por el art. 1.905 del C. C. y C., a fines de dar a conocer la pretensión en relación al objeto del juicio, líbrese oficio al Registro General para la anotación de la litis (art. 1.905 del CPCC). Notifíquese.- FDo. Dra. VIGILANTI, Graciela María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Dra. GONZALEZ, María Gabriela PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 194646 - s/c - 15/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civil, Com., Conciliación y Flia. de Cosquín, en autos "LIENHART, ANALIA VERONICA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 2274664, cita y emplaza a los demandados, los herederos de Miguel Ángel CESPEDES, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía; a los colindantes en su calidad de terceros Sres. Horacio Ángel GAETA, Ricardo César ROMERO, José Leoncio CORREA, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento; con relación el lote de terreno que según Plano confeccionado para acompañar a juicio de Usucapion Expte. Prov. 0033-45263-2009, aprobado el 08/05/2009; afecta en forma total, única y coincidente al Lote 2 de la Manzana Oficial 45, con la siguiente nomenclatura catastral: Dep. 23; Ped. 01; Pueblo 006, Circ.04, Sec. 03 Manzana 109, Parcela 002, (hoy designada P. 018) Manzana Oficial 45 Lote Oficial 2 (hoy 18) que mide y linda: Al Norte, el lado A-B, el cual mide diez metros, sobre calle Los Molles. Al Este, el lado B-C, que mide cuarenta metros y colinda con la parcela 3 (Lote 3), a nombre de GAETA Horacio Angel, Matrícula Folio Real N° 1.196.937. Al Sur, el lado C-D, el cual mide diez metros y colinda con la parcela 16 (Lote 16), a nombre de ROMERO Ricardo César, Matrícula Folio Real N° 811.916. Al Oeste, el lado D-A, que mide cuarenta metros y colinda en parte con la Parcela 17 (Lote 17) a nombre de ROMERO Ricardo César, Matrícula Folio Real N° 814.114 y también colinda con la parcela 1 (Lote 1) a nombre de CORREA José Leoncio, Matrícula Folio Real N° 813.135. En todos los vértices del polígono se forman ángulos rectos (90° 00'). Todos los límites anteriormente

descriptos encierran una superficie total del terreno de Cuatrocientos metros cuadrados (400 m2), el Dominio consta inscripto a nombre de Miguel Angel CESPEDES, a la Matrícula Folio Real N° 1.132.976 y está empadronado ente la D.G.R. bajo el N° 23-01-0638674/4 a nombre del mismo.- Cosquín, 05 de diciembre de 2018.- Dr. Nelson H. Ñañez, Secretario.-

10 días - N° 194670 - s/c - 18/03/2019 - BOE

El Juzg. de 1 ra. Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "MAITINEZ ANDRADA, HILDA GRACIELA – USUCAPION (EXP.1421046)"; Cita y emplaza por treinta días y calidad de parte demandada a Eduardo Tomás Wolf, Juliana Grundel, sucesores de Gregorio Víctor Sanocki, Esteban Jorge Sanocki y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y; como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de La Paz, a los titulares de las cuentas según la DGR, Juliana Grundel, María Julia Arias y sucesores de Gregorio Víctor Sanocki, a los colindantes, sucesores de Hipólito Olivera, Lelis Tomás Blancke, María Julia Arias y Carla Elizabet Arévalos, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno Rural de forma irregular, ubicado en "Quinta de los Nonos", pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con acceso por camino serrano sin designación y sin nombre, designado como Lote 2543-0906, Nomenclatura Catastral: Depto. 29, Pedanía 05, Hoja 2543 y Parcela 0906, que Conforme plano para Juicio de Usucapion aprobado en fecha 26/06/2014 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-036396/2009 que obra en autos a fs. 36, se describe en ANEXO, de la manerasiguiente: "Posesión de: Hilda Graciela Maitinez Andrada. Inmueble ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Talas.- Que de acuerdo al plano de mensura de posesión, está formado por los siguientes límites, a saber: Al NORTE, es una línea compuesta de tres tramos: tramo uno-dos, mide ciento once metros, setenta y siete centímetros, ángulo seis-uno-dos, mide ciento diecisiete grados, once minutos, cuarenta y seis segundos; tramo dos-tres, mide trescientos treinta y dos metros, un centímetro, ángulo uno-dos-tres, ciento setenta y siete grados, treinta y nueve minutos, diez segundos; tramo tres-cuatro, mide veintidós metros,

dieciocho centímetros, ángulo dos-tres-cuatro, ciento setenta y tres grados cincuenta y cinco minutos, ángulo dos-tres-cuatro ciento setenta y dos grados, ocho minutos, ocho segundos; al ESTE tramo cuatro-cinco, mide cuatrocientos veintidós metros, cincuenta y cinco centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco setenta y tres grados, cincuenta y cinco minutos, treinta y tres segundos; al SUR tramo cinco-seis, mide cuatrocientos veintiocho metros, sesenta y un centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis, ochenta y ocho

grados, cincuenta y nueve minutos, veinticuatro segundos; al OESTE tramo seis-uno, cerrando la figura, mide doscientos veintidós metros, sesenta y siete centímetros, ángulo cinco-seis-uno, mide noventa grados, cinco minutos, cincuenta y nueve . Con una superficie de 13 has. 9.418 mtr2. Lindando al Norte con posesión de Lelis Tomas Blancke, sin datos de dominio, parcela sin designación, al Sur con propiedad de Maria Julia Arias, cta:29-05-0265427/4, parcela sin designación, mat. Folio Real 650.599,

hoy Maria Julia Arias parcela 2543-1112, al Este con Propiedad de Maria Julia Arias, cta: 29-05-0265427/4, parcela sin designación, mat. Folio Real 650.599, hoy Maria Julia Arias parcela 2543-1112, al Oeste con Posesión de suc. de Hipólito Olivera, sin datos de dominio, parcela sin designación. Fdo.: Maria A.Larghi de Vilar. SECRETARIA. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 27 de Agosto de 2018.

10 días - N° 195238 - s/c - 01/03/2019 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  boe@cba.gov.ar  [@boecba](https://twitter.com/boecba)